



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Universalización de la Salud"

CARGO

MEMORANDO N° 149 -2020-FONDEPES/DIGENIPAA

FONDEPES
AREA LOGISTICA
20 ENE 2020
DOCUMENTO RECIBIDO
11:26

A : **ABOG. CARMINA CARRERA AMAYA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Atención : **ABOG. GISSELA ZAPATA FLORES**
Coordinadora del Área de Logística

Asunto : **Valorización de obra N°01 – 2° Quincena de diciembre del 2019**
Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307."

Referencia : a) INFORME N°12-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR
b) Carta 0013 - 01 (Supervisor de Obra)

Fecha : Lima, 16 ENE 2020

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia b) el supervisor de la obra CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307" **ING JOSÉ LUIS LEÓN PINTO** C.I.P.96390, ha solicitado el pago de la Valorización de Obra N°01, correspondiente a la 2da Quincena de diciembre del 2019 del **CONTRATO N°079-2019-FONDEPES – Ejecución de obra**

El supervisor presenta como monto final de la Valorización N°01, la suma de **S/ 27,150.53 (Veinte y Siete Mil Ciento Cincuenta con 53/100 soles), con IGV**, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, en la presente valorización se han considerados que los cálculos de los reajustes.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia a); el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta dirección concluye que la ENTIDAD debe de proseguir con el trámite de pago de la Valorización de Obra N°01, correspondiente a la 2da Quincena de diciembre del 2019.

Atentamente:



FONDEPES

Jorge Roberto Nahua Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

**CONFORMIDAD DE PAGO POR
CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA**

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de Valorización de Obra N°01 – **2da Quincena de diciembre del 2019** por la suma de **S/ 27,150.53 (Veinte y Siete Mil Ciento Cincuenta con 53/100 soles)**, con IGV. a favor del contratista **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.**, encargado de la Ejecución de la Obra: **"Construcción de casa residencial en el Centro Acuícola La Arena, distrito comandante Noel, provincia Casma, departamento Ancash, con Código Único N° 2434307"** según CONTRATO N°079-2019-FONDEPES.

Lima,

16 ENE 2020

Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO



PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



05029636

Usuario: **usuario_digenipaa11**

Fecha: **16/01/2020**

Hora: **17:03**



CARGO 00041-2020-FONDEPES/JCO

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: VALORIZACIÓN N° 01 DEL IOARR ?CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307?
Referencia: CARGO 00119-2020-FONDEPES/AOEM
Fecha: 16/01/2020
Observación: ADJ. 02 FOLDER MANILA
Fecha de Plazo:

Atentamente,

CANTORAL OSCANÚA JUAN MIGUEL

16 ENE. 2020

8118



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N°12-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR

A : **ING. JORGE R. ÑAHUE SIVIRICHI**
Director de la Dirección General de Inversión Pesquera y Acuícola

Asunto : **Valorización N° 01** del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307"

Referencia : a) Carta 0013 - 01 (Supervisor de Obra)

Fecha : Lima, 14 de enero del 2020

Es grato dirigirme a usted, al documento de la referencia b), a través del cual se remite el informe de Valorización de Obra N° 01 correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre del año 2019 de la obra del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307", donde se menciona lo siguiente:

1.0 DATOS GENERALES DE OBRA

1.1 Información de la obra

PROYECTO : IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307"

UBICACION : DEPARTAMENTO DE ANCASH, PROVINCIA DE CASMA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, LOCALIDAD LA ARENA.

ENTIDAD CONTRATANTE : FONDEPES

FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

CODIGO DE PROYECTO : 2434307

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION : A SUMA ALZADA

PROCESO DE ADJUDICACION : A. S N°037-2019-FONDEPES

PRESUPUESTO BASE : S/ 857,073.71 SOLES

MONTO DEL CONTRATO : S/ 771,366.34SOLES

PLAZO DE EJECUCIÓN : 90 DIAS CLAENDARIO

ENTREGA DE TERRENO : 12/12/2019

FECHA PAGO DE A.D. : 24/12/2019

INICIO DE PLAZO CONTRACT. : 25/12/2019

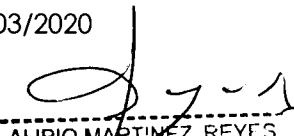
FIN DEL PLAZO CONTRACT. : 23/03/2020

16 ENE. 2020

17-18



1.2 Información del contratista


 ALIPIO MARTINEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 53594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONTRATISTA : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 REPRESENTANTE LEGAL : NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
 DIRECCION : Calle Mercaderes N° 348-Dpto. 402 / Sgo. Surco – Lima
 CONTRATO : N° 054-2019-FONDEPES
 FECHA DEL CONTRATO : 04/12/2019
 RESIDENTE DE OBRA : ING. MARTIN ANTONIO JAYO HUARI CIP 42230

1.2 Información del Supervisor

SUPERVISOR : ING. JOSÉ LUIS LEÓN PINTO
 DIRECCION : Av. Guzmán Blanco 240 /704 – Lima - Lima
 CONTRATO : ORDEN DE SERVICIO N° 0002898
 MONTO DEL CONTRATO : S/ 33,000.00 SOLES
 INICIO DE PLAZO CONTRACT. : 30/11/2019
 FECHA DE TERMINO : 23/03/2020

2.0 ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 04/12/2019 se firma el Contrato N° 079-2019-FONDEPES derivado del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES de la "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH", con la empresa contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C, por el monto de S/ 771,366.34 (Setecientos Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 34/100 Soles) y un plazo de ejecución contractual de noventa (90) días calendarios.

2.2 Con fecha 29/11/2019 se emite la Orden de Servicio N° 0002898 al ING. JOSÉ LUIS LEÓN PINTO, a efecto de cumplir la función de Supervisión de Obra del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH", por el monto de s/ 33,000.00.

2.3 Mediante Carta N° 1283-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con fecha 10/12/2019, se notifica al contratista la designación del Supervisor de Obra.

Mediante Carta N° 1279-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con fecha 10/12/2019, se hace entrega el Expediente Técnico de la obra mencionada en el numeral 2.1 al Supervisor de Obra ING. JOSÉ LUIS LEÓN PINTO

2.5 Con fecha 12/12/2019 se efectúa la Entrega de Terreno por parte de la Entidad al Contratista, mediante Acta a través del suscrito como Coordinador de Obra asignado.

2.6 Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra.

N° de valorización	Tipo de pago	Monto	Mes/Año	Fecha de recepción de la Carta	Coordinador de Obra
V - 1	Quincenal	0.00	DIC-2019 (2° Q)	07/01/2020	Alipio Martínez Reyes

ALIPIO MARTÍNEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 2.7 Mediante Carta N° 008 con fecha 31/12/2019, el contratista de la obra TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC, presenta a la Supervisión de la obra la Valorización N° 01 correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2019.
- 2.8 Mediante Carta N° 0013 - 01 con fecha 07/01/2020, el supervisor de Obra ING JOSÉ LUIS LEÓN PINTO presenta a la Entidad la Valorización N° 01 correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2019, en señal de conformidad de la valorización, el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.

3.0 BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° Decreto legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.2 Decreto legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema nacional de abastecimiento.
- 3.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- 3.4 Decreto Supremo N° 004*2019 -JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDE PES.

4.0 ANALISIS

- 4.1 Mediante Carta N° 008 con fecha 31/12/2019, el contratista de la obra TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC, presenta a la Supervisión de la obra la Valorización N° 01 correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2019.

- 4.2 Al respecto, la Clausula Cuarta: Del pago, indica lo siguiente:

*"...la ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA em soles, en periodos de **valorización Quincenal**, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, La ENTIDAD o El CONTRATISTA, según corresponda, se obliga a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendarios, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación..." (SIC).*

Asimismo, en las bases integradas en el numeral 2.6 VALORIZACIONES, el periodo de valorización será quincenal.

De otro lado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona en su artículo

"...Artículo 194. Valorizaciones y Metrados

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista..."

- 4.3 Mediante Carta S/N° con fecha 07/01/2020, el supervisor de Obra ING JOSÉ LUIS LEÓN PINTO, presenta a la Entidad la Valorización N° 01 correspondiente a la 2da quincena del mes de diciembre del 2019, en señal de conformidad de la valorización e informa que el Avance físico es del 3.85% y con un avance acumulado del 3.85%.

En el siguiente cuadro encontraremos el diagrama de curva S donde se puede apreciar que el avance físico 3.85%; con respecto al avance programado que es de 1.90% según el calendario de actualizado y presentado por el contratista mediante la Carta N° 0012 - 28 / Supervisor de Obra con fecha 31/12/2019, por lo tanto, la obra se encuentra adelantada.

ALIPÍO MARTÍNEZ REYÍS
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



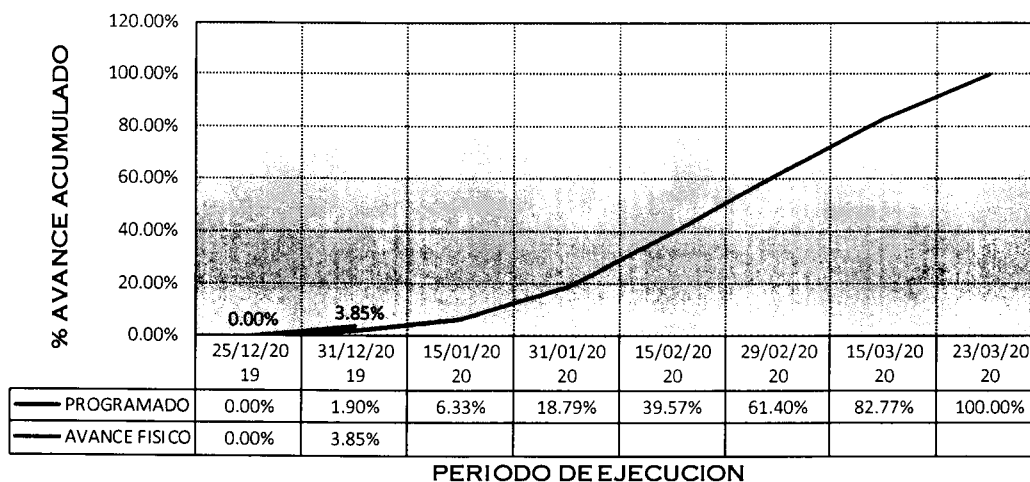
PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

GRAFICO DE CONTROL DE OBRA (CURVA "S")



PERIODO DE EJECUCION

4.4 Con referencia a la valorización N° 01 se tiene el siguiente cuadro de resumen da la valorización:

RESUMEN DE VALORIZACION N° 01

A) VALORIZACION BRUTA DEL PERIODO N° 01	S/. 25,146.36
Costo Directo	19,050.27
Gastos Generales (19.00%)	4,191.06
Utilidad (5.00%)	1,905.03
B) REAJUSTES	S/. 377.20
C) VALORIZACION NETA (A + B)	S/. 25,523.56
D) DEDUCCIONES DEL REAJUSTE	S/. 0.00
Deducción por Adelanto Directo	0.00
Deducción por Adelanto de Materiales	0.00
E) VALORIZACION NETA REAJUSTADA (C - D)	S/. 25,523.56
F) AMORTIZACIONES	S/. 2,514.64
Amortización del Adelanto Directo	2,514.64
Amortización del Adelanto de Materiales	0.00
G) MONTO RETENIDO AL CONTRATISTA	S/. 0.00
Penalidades	0.00
Garantía de Fiel Cumplimiento (REMYPE)	0.00
Otros conceptos	0.00
H) MONTO LIQUIDO (E - F - G)	S/. 23,008.92
I) IMPUESTO I.G.V. (18%)	S/. 4,141.61
J) MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA (H + I)	S/. 27,150.53



4.5 En la presente valorización N°01 se han ejecutado las partidas del sub presupuesto OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

ALIPIO MARTINEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

4.6 La supervisión un informe de aprobación de valorización otorga la conformidad a la valorización de Obra N° 01 periodo al día 31/12/2019, y que el avance de obra real de obra es de 3.85% y la obra se encuentra adelantada con respecto al avance programado.

RESUMEN DE METRADOS AL 31/12/2019

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Table with 5 columns: ítem, Descripción, UND, Valorización Medrado Actual, AVANCE. It lists various construction items like 'OBRAS PROVISIONALES', 'TRABAJOS PRELIMINARES', and 'SEGURIDAD Y SALUD' with their respective units and progress percentages.



4.7 Con referencia al Capítulo III.- Requerimiento numeral 12.0 Seguros el contratista presenta las siguientes pólizas de seguro:

Table with 4 columns: POLIZA, N° POLIZA, PERIODO (INICIO, FINAL). It lists insurance policies for CAR and SCTR SALUD with their respective policy numbers and dates.

Handwritten signature and stamp of ALIPIO MARTINEZ REYES, INGENIERO CIVIL, Reg. CIP N° 53594





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5.0 PENALIDADES

El contratista no presenta ninguna penalidad reportada por la supervisión y con referencia a la CLAUSULA DECIMO QUINTA del CONTRATO 55-2019-FONDEPES, en otras penalidades con referencia al punto 10 POLIZA CONTRA TODO RIESGO, el contratista presento a la Supervisión dentro de la Valorización N°01 7 días posteriores al inicio del Plazo Contractual.

6.0 CONCLUSIONES

- 6.1 Luego de la revisión y verificación de toda la documentación que obran en la presente valorización N° 01 de la Obra del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307", se puede determinar que esta se encuentra completa; en tal sentido expreso que, es procedente el pago de la valorización de Ejecución de Obra.
- 6.2 Asimismo, la presente valorización cuenta con la conformidad de la Supervisión de Obra, la cual presenta un avance físico real 3.85%; con respecto al avance programado que es de 1.90% según el calendario actualizado y presentado por el contratista mediante la Carta N° 0012 – 28 / Supervisor de Obra con fecha 31/12/2019.
- 6.3 La valorización neta de la valorización N° 01 es la siguiente:

VALORIZACIÓN N° 01

Valorización neta	:	S/. 23,008.92
IGV (18%)	:	S/. 4,141.61
Total,	:	S/. 27,150.53

(Veinte y Siete Mil Ciento Cincuenta con 53/100 soles)

7.0 RECOMENDACIONES

- 7.1 Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que el director de la Dirección General de Inversión Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de la **Valorización N° 01** correspondiente a la **Ultima Quincena del mes de diciembre de 2019**, dentro de los plazos legales.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente.


 ALIPIO MARTINEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594

Visto el INFORME N°12-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR, que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente.

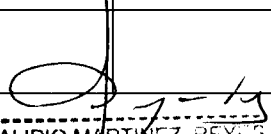
FONDEPES

 Ing. Luis A. Vichez Chavarry
 COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

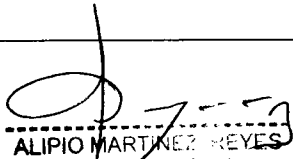
EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA**

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	"CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307"					
Monto de la valorización	S/	27,150.53	Fecha de presentación	07.01.2020	SITRADO	0207-2020
Periodo y mes de la valorización	2da Quincena del mes de diciembre		N° valorización	01		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307"					
Código	243407	Provincia	Casma			
Departamento	Ancash	Distrito	Comandante Noel			
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN	OBSERVACIONES			
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado	✓				
4	Presenta copia legible del contrato de Obra	✓				
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio	x	No corresponde			
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓	Lo adjunta el Coordinador de Obra			
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	✓	Se encuentra en la copia del contrato de obra			
8	Presenta cuenta de detracciones	x	No presenta en esta valorización			
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	✓				
10	Presenta copia de seguros (SCTR – POLIZA CAR)	✓				
11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	x	No presenta en esta valorización			
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓				


 ALIPIO MARTINEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594
EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	
IV. REVISIÓN DOCUMENTADA			
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	Lo adjunta el Coordinador de Obra
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	✓	
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	✓	
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	✓	
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	✓	
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	✓	
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo valorizado	✓	
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	x	No le corresponde en la primera quincena
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	 ALIPIO MARTINEZ REYES INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 58594
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓	
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	x	No corresponde en esta valorización

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

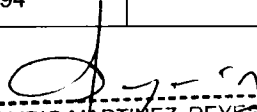
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	x	No corresponde en esta valorización
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	x	No corresponde en esta valorización
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	x	
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido	x	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	

V. CONCLUSIONES

DESCRIPCIÓN		ESTADO
la valorización cuenta con la conformidad de la Supervisión de Obra, además, la obra presenta un físico 3.85% y la obra se encuentra adelantada respecto al avance programado.		Obra en ejecución
ESPECIALISTA	N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Alipio Martínez Reyes	58594	


 ALIPIO MARTINEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

PROCESO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES

CONTRATO : N° 079-2019-FONDEPES

OBRA : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR:
"CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" CODIGO ÚNICO N° 2434307"

UBICACIÓN : CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

CONTRATISTA : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

PLAZO DE OBRA : 90 DIAS CALENDARIO

MONTO CONTRACTUAL : S/ 771 366.34

Siendo las 11:00 am horas del día doce (12) de diciembre de 2019, se reunieron en las instalaciones del Centro Acuícola La Arena, por una parte en representación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, el ING. ALIPIO MARTÍNEZ REYES como Coordinador de Obra, y el ING. JOSE LUIS LEON PINTO como Supervisor de Obra; por la otra parte, la Sra. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL como representante legal de la Empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., para cumplir con la diligencia de ENTREGA DEL TERRENO para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH".

En tal sentido, luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, las partes involucradas dejan constancia que se efectúa la correspondiente Entrega de Terreno por parte del FONDEPES al CONTRATISTA "TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. ", bajo condiciones satisfactorias, declarando que no existe impedimento alguno, para ejecutar físicamente la obra materia de encargo contractual. Siendo las 13:00 pm horas del mismo día, se da por concluida el acto de Entrega de Terreno, firmando los participantes en señal de conformidad al pie del presente documento en cuatro (04) originales.

POR EL CONTRATISTA
Sra. Nelida Rosario Vidal Vidal
Representante Legal
DNI 08447465

JOSE LUIS LEON PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 96390

POR LA SUPERVISION
Ing. José Luis León Pinto
Supervisor de Obra
DNI 08175839

Reg. CIP N° 58891
INGENIERO CIVIL
ALIPIO MARTÍNEZ REYES

POR FONDEPES
Ing. Alipio Martínez Reyes
Coordinador de Obra
DNI 09885243



CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO CONTRACTUAL FECHADO

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Obra : CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE Tarma, DEPARTAMENTO ANCASH.

Ubicación : ANCASH - COMANDANTE NOEL - CASMA - C.A. LA ARENA

Fecha : JUNIO - 2019

Item	Descripción	Und.	Medrado	Prec	Parcela \$/.	PLAZO DE EJECUCIÓN								TOTAL 90 Días	
						7 Días 25.12.19 - 31.12.19	15 Días 16.01.20 - 31.01.20	15 Días 01.02.20 - 15.02.20	14 Días 16.02.20 - 29.02.20	15 Días 01.03.20 - 15.03.20	8 Días 16.03.20 - 23.03.20				
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				32,393.68										
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES				17,333.13										
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	80	808.17	242	565.72								
01.01.02	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	m2	42.25	85	3,609.71	1,082	2,526.80								
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	85	1,708.74	512	1,196.12								
01.01.04	SSH PROVISIONALES	mes	3.00	54	1,620.00	96	224.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	260.00	2,368.02	
01.01.05	CERCO DE OBRA CON TRONCOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA	m	95.40	24	922.02	710	1,657.61								
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	mes	3.00	30	2,954.72	66	155.41	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	922.02	
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	3.00	98	3,411.75	198	468.30	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	460.00	2,954.72	
01.01.08	CASETA DE GUARDIANA	m2	4.00	85	3,000.00	24	57.23	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	52.00	341.75	
01.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	gb	1.00	300	5,263.60	240	560.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	440.00	3,000.00	
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				5,263.60										
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA INICIAL Y DURANTE EL PROCESO	mes	3.00	175	9,796.95	378	884.52	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	5,263.60	
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				2,700.00										
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gb	1.00	270	2,869.74	210	490.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2,700.00	
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	gb	1.00	288	594.00	866.9	2,022.82							2,869.74	
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	584	1,277.10	178.2	415.80							594.00	
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	127	900.00	83	193.97	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,277.10	
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	900	1,436.11	45	105.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	900.00	
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	gb	1.00	143	214,284.27	100	235.28	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	1,436.11	
02	ESTRUCTURAS				34,377.71										
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				4,016.91										
02.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA EN TERRENO SUELTO	m3	379.85	10	655.52	1,205	2,811.84							4,016.91	
02.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANIAS PARA SUB-ZAPATAS H=0.50 M TERRENO SUELTO	m3	28.80	22	784.47	196	458.86							655.52	
02.01.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANIAS PARA CIMIENTO CORRIDO HASTA 1.00 M TERRENO SUELO	m3	22.98	34	14,166.45	235	549.13	3,541.61	3,541.61	3,541.61	3,541.61	3,541.61	3,541.61	784.47	
02.01.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE D=1KM	m3	517.95	27	11,649.65	1,062	2,479.13	11,649.65	11,649.65	11,649.65	11,649.65	11,649.65	11,649.65	14,166.45	
02.01.05	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO NIVELADO Y COMPACTADO	m3	186.46	62	3,104.71									11,649.65	
02.01.06	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA GRANDE > 10" H=0.30M	m2	194.02	16	31,172.26									3,104.71	
02.02	CONCRETO SIMPLE				5,835.55										
02.02.01	CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO 1:10*30%P.G.	m3	30.54	191	4,146.28	1,243.8	2,902.40	5,835.55	5,835.55	5,835.55	5,835.55	5,835.55	5,835.55	5,835.55	
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMIENTO CORRIDO	m2	125.36	33	9,975.57									4,146.28	
02.02.03	SUB ZAPATA CON CONCRETO f'c = 175kg/cm² INC. PIEDRA GRANDE > 10" H=0.40m	m3	28.80	346	5,170.11									9,975.57	
02.02.04	FALSO PISO CONCRETO f'c= 140kg/cm2; H=4"	m2	174.66	29										5,170.11	

JOSE LUIS LEONARDO PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. CP Nº 96350

Martin
ING
JAYO HUAN
ERO CIVIL
42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Neida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO CONTRACTUAL FECHADO

Obra : CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.

Ubicación : ANCASH - COMANDANTE NOEL - CASMA - C.A. LA ARENA

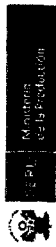
Fecha : JUNIO - 2019

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	PLAZO DE EJECUCIÓN								TOTAL 90 Días	
						7 Días 25.12.19 - 31.12.19	15 Días 01.01.20 - 15.01.20	16 Días 16.01.20 - 31.01.20	15 Días 01.02.20 - 15.02.20	14 Días 16.02.20 - 28.02.20	15 Días 01.03.20 - 15.03.20	8 Días 16.03.20 - 23.03.20			
02.02.05	CONCRETO EN VEREDAS f _c = 175kg/cm ² DE H=6" ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO	m ²	71.52	70.95	5,074.13				5,074.13						5,074.13
02.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	m ²	17.25	40.52	698.94				698.94						698.94
02.02.07	SOLADO PARA VIGA DE CIMENTACION C.A. 1:10 INC. PIEDRA GRANDE 4" H=0.15M	m ²	9.00	30.19	271.67			271.67							271.67
02.03	CONCRETO ARMADO				82,896.76										
02.03.01	SOBRECIMENTOS				11,581.60										
02.03.01.01	SOBRECIMIENTO: CONCRETO f _c =140 kg/cm ²	m ³	14.45	387.52	5,310.59			2,310.59	3,000.00						5,310.59
02.03.01.02	SOBRECIMIENTO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	144.15	42.53	6,131.28			6,131.28							6,131.28
02.03.01.03	SOBRECIMIENTO: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	525.99	4.07	2,139.73			2,139.73							2,139.73
02.03.02	ZAPATAS				22,420.48										
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	36.00	376.25	13,545.14			9,545.14	4,000.00						13,545.14
02.03.02.02	ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	83.40	66.11	5,513.91			5,513.91							5,513.91
02.03.02.03	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	826.31	4.07	3,361.43			3,361.43							3,361.43
02.03.03	COLUMNAS				13,781.06										
02.03.03.01	COLUMNAS: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	7.35	491.53	3,612.72				1,000.00	2,612.72					3,612.72
02.03.03.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	80.22	60.26	4,833.66				1,033.66	3,800.00					4,833.66
02.03.03.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	1,304.00	4.07	5,304.67					5,304.67					5,304.67
02.03.04	VIGAS				10,642.82										
02.03.04.01	VIGAS: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	7.39	400.83	2,962.16					2,962.16					2,962.16
02.03.04.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	66.86	60.26	4,028.65					3,800.00	228.65				4,028.65
02.03.04.03	VIGAS: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	897.74	4.07	3,652.01					3,652.01					3,652.01
02.03.05	VIGA DE CONEXION				9,601.78										
02.03.05.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	7.40	393.26	2,910.15					2,910.15					2,910.15
02.03.05.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	59.20	51.35	3,039.62					3,039.62					3,039.62
02.03.05.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	897.74	4.07	3,652.01					3,652.01					3,652.01
02.03.06	VIGUETA				4,609.06										
02.03.06.01	VIGUETA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	2.66	400.83	1,066.22			900.00	166.22						1,066.22
02.03.06.02	VIGUETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	35.99	60.26	2,168.58					2,168.58					2,168.58
02.03.06.03	VIGUETA: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	313.24	4.07	1,274.26					1,274.26					1,274.26
02.03.07	COLUMNETA				4,954.28										
02.03.07.01	COLUMNETA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	1.93	491.53	948.65					948.65					948.65
02.03.07.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	43.56	60.26	2,624.71					2,624.71					2,624.71
02.03.07.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	339.46	4.07	1,380.92			380.92	1,000.00						1,380.92
02.03.08	DINTEL				433.27										
02.03.08.01	DINTEL: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	0.20	380.61	76.12					76.12					76.12
02.03.08.02	DINTEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	4.49	60.26	270.54					270.54					270.54
02.03.08.03	DINTEL: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	21.29	4.07	86.61					86.61					86.61

[Signature]
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.S
[Signature]
C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
JOSE LUIS LEON PINTO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 42230



CALENDARIO DE AVANCE DE VALORIZADO CONTRACTUAL FECHADO



Obra : CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA Tarma, DEPARTAMENTO ANCASH.

Ubicación : ANCASH - COMANDANTE NOEL - CASMA - C.A. LA ARENA

Fecha : JUNIO - 2019

Item	Descripción	Und.	Metro	Prec.	Parcial S/.	PLAZO DE EJECUCIÓN								TOTAL 90 Días
						7 Días 25.12.19 - 31.12.1	15 Días 16.01.20 - 31.01.20	15 Días 01.02.20 - 15.02.20	14 Días 16.02.20 - 29.02.20	15 Días 01.03.20 - 15.03.20	8 Días 16.03.20 - 23.03.20			
02.03.09	LOSA DE PATIO CENTRAL				2,685.66									
02.03.09.01	LOSA DE PATIO CENTRAL: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	4.64	38	1,761.36			1,761.36						1,761.36
02.03.09.02	LOSA DE PATIO CENTRAL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	4.50	61	297.51			297.51						297.51
02.03.09.03	LOSA DE PATIO CENTRAL: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	149.16	4	606.78			606.78						606.78
02.03.10	SOPORTE DE ENCIMERA				228.77									
02.03.10.01	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	m ³	0.15	49	73.73			73.73						73.73
02.03.10.02	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m ²	1.54	61	92.79			92.79						92.79
02.03.10.03	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	kg	14.81	4	60.25			60.25						60.25
02.04	ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA				65,931.66									
02.04.01	ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE TECHO				43,600.39									
02.04.01.01	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO I/SIDISEÑO	und	6.00	181	11,118.55			11,118.55						11,118.55
02.04.01.02	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO II/SIDISEÑO	und	8.00	98	7,908.19			7,908.19						7,908.19
02.04.01.03	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO III/SIDISEÑO	und	4.00	61	2,446.70			2,446.70						2,446.70
02.04.01.04	CORREAS METALICAS DE ACERO RECTANGULAR LAC	m	415.24	27	11,293.70			11,293.70						11,293.70
02.04.01.05	APOYO METALICO TIPO 01/SIDISEÑO	und	16.00	47	7,575.98			7,575.98						7,575.98
02.04.01.06	APOYO METALICO TIPO 02/SIDISEÑO	und	8.00	40	3,265.27			3,265.27						3,265.27
02.04.02	COBERTURA LIMANA				22,333.16									
02.04.02.01	COBERTURA DE ACERO LAMINADO TIPO T- E= 0.4MM	m ²	296.62	66	19,589.38			19,589.38						19,589.38
02.04.02.02	CUMBRERA DE ACERO LAMINADO	m	12.24	42	515.11			515.11						515.11
02.04.02.03	LIMATESA DE ACERO LAMINADO	m	52.72	42	2,218.67			2,218.67						2,218.67
03	ARQUITECTURA				178,365.86									
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				30,261.97									
03.01.01	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK CABEZA 9x13x24 cm; C.A 1:4 E=1.5 cm	m ²	121.58	12	15,203.09			15,203.09						15,203.09
03.01.02	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK SOGA 9x13x24 cm; C.A 1:4 E=1.5 cm	m ²	189.90	79	15,058.88		4,203.09	10,058.88	4,000.00					15,058.88
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				24,788.77									
03.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO	m ²	113.15	22	2,558.10			2,558.10						2,558.10
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN INTERIORES, E=1.5CM C.A 1:4	m ²	538.16	25	13,351.95			5,551.95	8,000.00					13,351.95
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN EXTERIORES, E=1.5CM C.A 1:4	m ²	157.34	29	4,605.03			4,605.03						4,605.03
03.02.04	TARRAJEO ESCARCHADO IMPERMEABILIZADO, E=1.5CM C.A 1:4	m ²	21.60	34	746.88			746.88						746.88
03.02.05	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO E= 0.25m	m	134.80	18	2,524.67			2,524.67						2,524.67
03.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO E= 0.15m	m	82.80	15	802.14			802.14						802.14

Martín Jairo Huari
 INGENIERO CIVIL
 P. 42230

JOSE LUIS LEAL PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CP. N° 96391

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Melida Rosario Vidal Viera
 REPRESENTANTE LEGAL



CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO CONTRACTUAL FECHADO

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Obra : CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACÚCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASIMA, DEPARTAMENTO ANCASH.

Ubicación : ANCASH - COMANDANTE NOEL - CASIMA - C.A. LA ARENA

Fecha : JUNIO - 2019

Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio S/.	Parcial S/.	PLAZO DE EJECUCIÓN										
						7 Días 25.12.19 - 31.12.19	15 Días 01.01.20 - 15.01.20	16 Días 16.01.20 - 31.01.20	15 Días 01.02.20 - 15.02.20	14 Días 16.02.20 - 29.02.20	15 Días 01.03.20 - 15.03.20	8 Días 16.03.20 - 23.03.20	TOTAL 90 Días			
03.03	CIELORRASOS				16,824.94											
03.03.01	CIELORRASO SUSPENDIDO EN INTERIORES CON PERFILES DE A'G' Y PLANCHA DE FIBRO	m2	172.36	58.91	10,154.42					10,154.42						10,154.42
03.03.02	CIELORRASO SUSPENDIDO EN ALERIO EXTERIOR CON PERFILES DE A'G' Y PLANCHA DE FIBRO	m2	76.21	70.47	5,370.52					5,370.52						5,370.52
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS				11,407.00											
03.04.01	PISOS				11,407.00											
03.04.01.01	PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE 60x60 CM	m2	93.08	56.08	5,219.83					1,219.83						5,219.83
03.04.01.02	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE 60x60 CM	m2	65.68	56.08	3,683.27											3,683.27
03.04.01.03	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	m2	17.52	56.08	982.50											982.50
03.04.01.04	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	m2	10.08	99.04	995.12											995.12
03.04.01.05	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO MARRON MATE 60x60 CM	m2	10.08	99.04	995.12											995.12
03.04.01.06	PISO DE CEMENTO FROTACHADO Y BRUÑADO EN PATIO CENTRAL	m2	10.74	30.83	331.16											331.16
03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				9,276.19											
03.05.01	ZOCALOS				8,638.46											
03.05.01.01	ZOCALO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	m2	65.60	51.45	3,375.32					3,200.00						3,375.32
03.05.01.02	ZOCALO PIEDRA LAJA NATURAL APAREJO IRREGULAR	m2	26.19	86.45	2,263.13											2,263.13
03.05.02	CONTRAZOCALOS				3,637.74											
03.05.02.01	CONTRAZOCALO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE 60x60 CM	m	114.40	16.86	1,928.44											1,928.44
03.05.02.02	CONTRAZOCALO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE 60x60 CM	m	62.55	16.86	1,054.41											1,054.41
03.05.02.03	CONTRAZOCALO PIEDRA LAJA NATURAL APAREJO IRREGULAR H=8 CM	m	38.85	16.86	654.89											654.89
03.06	CARPINTERIA DE MADERA				40,422.60											
03.06.01	PUERTAS				16,530.89											
03.06.01.01	PUERTA P-1 DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO SIMODELO INC. MARCO Y RODON	und	2.00	2593.71	5,187.42											5,187.42
03.06.01.02	PUERTA P-2 DE MADERA AGUANO CONTRAPLACADA SIMODELO INC. MARCO Y RODON	und	10.00	758.82	7,588.17											7,588.17
03.06.01.03	PUERTA P-3 DE MADERA AGUANO CONTRAPLACADA SIMODELO INC. MARCO Y RODON	und	4.00	689.82	2,755.30											2,755.30
03.06.02	CLOSET Y REPOSTEROS				21,886.71											
03.06.02.01	CLOSET MELAMINE SIMODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	m2	51.30	315.00	16,159.50											16,159.50
03.06.02.02	MUEBLERIA ALTA Y BAJA DE MELAMINE SIMODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	m	4.40	1079.89	4,751.52											4,751.52
03.06.02.03	MESON DE GRANITO GRIS EN COCINA Y SS.HH.	m2	3.87	252.12	975.69											975.69
03.06.03	PERGOLA DECORATIVA				3,005.00											
03.06.03.01	PERGOLA DE MADERA SEGUN DISEÑO INC. CARTELAS Y CAJUELAS METALICAS DE SUJER	gls	1.00	3005.00	3,005.00											3,005.00
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				5,158.18											
03.07.01	VENTANAS DE ALUMINIO				4,683.78											
03.07.01.01	VENTANA TIPO V1 SIDISEÑO DE 1.20x1.60 M	und	18.00	206.58	3,718.39											3,718.39
03.07.01.02	VENTANA TIPO V2 SIDISEÑO DE 1.00x2.40 M	und	2.00	268.08	536.17											536.17
03.07.01.03	VENTANA TIPO V3 SIDISEÑO DE 0.70x0.50 M	und	4.00	82.31	329.22											329.22
03.07.02	POSTES METALICOS				874.40											

[Signature]
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

[Signature]
JOSE LOUIS GARCIA PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.º Nº 56



CALENDARIO DE AVANCE DE VALORIZADO CONTRACTUAL FECHADO

Obra : CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA : CAJAMA - C.A. LA ARENA
Ubicación : ANCASH - COMANDANTE NOEL - CASMA - C.A. LA ARENA
Fecha : JUNIO - 2019

Item	Descripción	Und.	Metro	Prec.	Partici S/.	PLAZO DE EJECUCIÓN								TOTAL 90 Días
						7 Días 15.12.19 - 31.12.19	15 Días 16.01.20 - 31.01.20	16 Días 01.02.20 - 15.02.20	14 Días 16.02.20 - 29.02.20	15 Días 01.03.20 - 15.03.20	8 Días 16.03.20 - 23.03.20			
03.07.02.01	POSTE DE ACERO LAC D=4" S/DISEÑO PARA ALUMBRADO EN PATIO CENTRAL	und	2,00	28	574,40								574,40	
03.08	CERRAJERIA				1,917,56									
03.08.01	BISAGRAS				748,50									
03.08.01.01	BISAGRA CAPUCHINAS DE ALUMINIO 4"x4"	und	6,00	11	103,90								103,90	
03.08.01.02	BISAGRA CAPUCHINAS DE ALUMINIO 3"x3"	und	42,00	11	642,60								642,60	
03.08.02	CERRADURAS				1,171,06									
03.08.02.01	CERRADURA INTERIOR DE PERILLA TIPO BOLA	und	14,00	71	983,30								983,30	
03.08.02.02	CERRADURA EXTERIOR DE SOBREPONER DE TRES GOLPES	und	2,00	81	187,76								187,76	
03.09	VIDRIOS, CRISTALES O SIMILARES				4,426,46									
03.09.01	VIDRIO SISTEMA MODUGLAS 6MM INC. ACCESORIOS	m2	40,76	71	3,225,99								3,225,99	
03.09.02	VIDRIO SISTEMA MODUGLAS 8MM INC. ACCESORIOS	m2	4,84	101	508,13								508,13	
03.09.03	ESPEJO BORDE BISELADO 0.80x1.35 M	m2	4,32	161	692,34								692,34	
03.10	PINTURA				26,933,44									
03.10.01	PASTA MURAL EN INTERIORES INC. BASE IMPRIMANTE	m2	560,15	261	16,323,89				4,323,89				16,323,89	
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA EN INTERIORES PRIMERA CALIDAD	m2	560,15	121	7,158,72								7,158,72	
03.10.03	PINTURA LATEX MATE EN EXTERIORES PRIMERA CALIDAD	m2	153,85	151	2,450,83								2,450,83	
03.11	VIARIOS				7,248,44									
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASFALTICO EN VEREDAS	m	19,20	91	173,66								173,66	
03.11.02	JUNTA CON POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1/2" Y SELLO ELASTOMERICO	m	20,00	231	460,62								460,62	
03.11.03	FLETE TERRESTRE	gpb	1,00	558	5,580,00								5,580,00	
03.11.04	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE OBRA	gpb	1,00	1031	1,034,16								1,034,16	
04	INSTALACIONES SANITARIAS				21,786,90									
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				4,721,68									
04.01.01	OVALIN REDONDO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	und	4,00	371	1,482,24								1,482,24	
04.01.02	INODORO TIPO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	und	4,00	436	1,721,30								1,721,30	
04.01.03	URINARIO ESTANDAR DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	und	1,00	304	304,40								304,40	
04.01.04	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. ACCESORIOS	und	1,00	338	338,72								338,72	
04.01.05	LAVADERO DE ROPA DE GRANITO DE DOBLE POZA INC. ACCESORIOS	und	1,00	295	295,25								295,25	
04.01.06	DUCHA ELECTRICA DE CARBON	und	4,00	141	569,77								569,77	
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				4,873,18									
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	plo	17,00	85	1,111,39								1,111,39	
04.02.02	RED DE ALIMENTACION TUBERIA PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4"	m	35,66	201	722,12								722,12	
04.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2"	m	43,54	191	828,39								828,39	
04.02.04	CODO PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4" x 90°	und	22,00	171	382,14								382,14	
04.02.05	TEE PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4" x 90°	und	4,00	91	36,22								36,22	
04.02.06	REDUCCION (BUSHING) PVC-SAP C10 C/R DE 3/4" a 1/2"	und	9,00	71	67,72								67,72	

Martin Antonio Jayu Huan
Martin Antonio Jayu Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Jose Luis Reyna Pint
JOSE LUIS REYNA PINT
INGENIERO CIVIL

Andrés...
**CON CONSULTORA Y
STRUCTORA SAC**
INGENIERO CIVIL
PRESENTANTE LEGAL

C.P.I.

T/C

7



Ministerio de la Producción

CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO CONTRACTUAL FECHADO

FONDEPES
Fondo Nacional de Desastros Pesquero

Obra : CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.

Ubicación : ANCASH - COMANDANTE NOEL - CASMA - C.A. LA ARENA

Fecha : JUNIO - 2019

Item	Descripción	Und.	Metro	Precio \$/.	Parcial \$/.	PLAZO DE EJECUCION									TOTAL 90 DIAS	
						7 Dias 25.12.19 - 31.12.19	15 Dias 01.01.20 - 15.01.20	16 Dias 16.01.20 - 31.01.20	15 Dias 01.02.20 - 15.02.20	15 Dias 16.02.20 - 29.02.20	15 Dias 01.03.20 - 15.03.20	8 Dias 16.03.20 - 23.03.20				
04.02.07	CODO PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2" x 90"	und	36.00	7.22	259.85				259.85							259.85
04.02.08	TEE PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2" x 90"	und	8.00	8.29	66.31				66.31							66.31
04.02.09	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 3/4"	und	4.00	64.06	256.25				256.25							256.25
04.02.10	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 1/2"	und	4.00	57.89	231.55				231.55							231.55
04.02.11	CAJA O NICHOS DE MADERA PARA VALVULAS INC. TAPA METALICA	und	3.00	27.00	81.00				81.00							81.00
04.02.12	CAJA PORTAMEDIDOR DE CONCRETO DE 45x30cm INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO	GLB	1.00	258.95	258.95				258.95							258.95
04.02.13	EMPALME A RED EXISTENTE DE AGUA POTABLE	GLB	1.00	316.34	316.34				316.34							316.34
04.02.14	PRUEBA HIDROSTATICA Y PUESTA EN SERVICIO	glo	1.00	254.95	254.95				254.95							254.95
04.03	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION				11,289.01											
04.03.01	SALIDA DE DESAGUE DE 4"	plo	8.00	107.01	856.08				856.08							856.08
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE DE 2"	plo	15.00	81.29	1,219.32				1,219.32							1,219.32
04.03.03	SALIDA VENTILACION DE 2"	plo	4.00	81.29	325.15				325.15							325.15
04.03.04	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 4"	m	19.50	64.20	1,251.84				1,251.84							1,251.84
04.03.05	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 2"	m	27.33	37.94	1,036.76				1,036.76							1,036.76
04.03.06	RED DE VENTILACION PVC-SAL 2"	m	8.30	37.94	314.86				314.86							314.86
04.03.07	RED COLECTORA DE DESAGUE PVC-SAL 4"	m	27.19	64.20	1,745.52				1,745.52							1,745.52
04.03.08	CODO PVC-SAL DE 4"x90"	und	5.00	41.76	208.80				208.80							208.80
04.03.09	CODO PVC-SAL DE 4"x45"	und	4.00	41.00	163.98				163.98							163.98
04.03.10	CODO PVC-SAL SANITARIO DE 4" SALIDA LATERAL 2"	und	4.00	43.60	174.38				174.38							174.38
04.03.11	CODO PVC-SAL DE 2"x90"	und	29.00	26.26	761.60				761.60							761.60
04.03.12	CODO PVC-SAL DE 2"x45"	und	7.00	26.04	182.26				182.26							182.26
04.03.13	YEE PVC-SAL DE 4"x2"	und	21.00	34.89	732.75				732.75							732.75
04.03.14	TRAMPA PP PVC 2"	und	9.00	38.77	348.95				348.95							348.95
04.03.15	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	und	9.00	32.45	292.09				292.09							292.09
04.03.16	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	und	5.00	55.33	276.66				276.66							276.66
04.03.17	SOMBRERO DE VENTILACION PVC-SAL 2"	und	4.00	10.11	40.43				40.43							40.43
04.03.18	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 127x24" INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO	und	7.00	155.54	1,088.77				1,088.77							1,088.77
04.03.19	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	glo	1.00	268.81	268.81				268.81							268.81

Martín Antonio Jayu Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

JOSE LUIS LEON PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 96359

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

CALENDARIO DE AVANCE Y VALORIZADO CONTRACTUAL FECHADO

Obr* : CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CAJAMA, DEPARTAMENTO ANCASH.
 Ubicación : ANCASH - COMANDANTE NOEL - CASIMA - C.A. LA ARENA
 Fecha : JUNIO - 2019

Item	Descripción	Und.	Metrado	Prci.	PLAZO DE EJECUCIÓN												
					7 Días 25.12.19 - 31.12.19	15 Días 16.01.20 - 31.01.20	15 Días 01.02.20 - 15.02.20	14 Días 16.02.20 - 29.02.20	15 Días 01.03.20 - 15.03.20	8 Días 16.03.20 - 23.03.20	TOTAL 90 Días						
04.04	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS				906,03												
04.04.01	EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE	gib	1.00	231													235.89
04.04.02	RED COLECTORA DE AGUA RESIDUAL PVC-SAL DE 4"	m	10.54	63													669.14
05	INSTALACIONES ELECTRICAS				60,391.10												
05.01	SALIDAS DE INSTALACIONES				11,992.83												
05.01.01	SALIDA CENTRO DE LUZ	pib	58.00	68													3,949.97
05.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	pib	57.00	99													5,686.09
05.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	pib	20.00	88													1,775.52
05.01.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	pib	2.00	92													185.78
05.01.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE CONMUTACION SIMPLE	pib	4.00	91													365.47
05.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS				6,526.14												
05.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP D=50 MM	m	82.00	12													1,032.46
05.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP D=20 MM	m	560.00	8													4,495.68
05.03	CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS				14,121.00												
05.03.01	CABLE 2.5MM2 NH-80	m	1,002.00	6.5													6,601.18
05.03.02	CABLE 4MM2 NH-80	m	695.00	7.1													4,947.71
05.03.03	CABLE 6MM2 NH-80	m	50.00	8.4													419.85
05.03.04	CABLE 10MM2 NH-80	m	220.00	9.7													2,152.26
05.04	TABLERO DE DISTRIBUCION				1,140.28												
05.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION EMPOTRABLE (30 POLOS RIEL DIN)	gib	2.00	570													1,140.28
05.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION				3,131.39												
05.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X16A	und	12.00	23													281.88
05.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X20A	und	11.00	23													258.39
05.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	und	2.00	72													144.92
05.05.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30A	und	2.00	99													198.18
05.05.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A	und	20.00	72													1,447.56
05.05.06	INTERRUPTOR HORARIO/CONTACTOR	und	5.00	160													800.46
05.06	EQUIPOS DE ILUMINACION				9,022.12												
05.06.01	LUMINARIA HERMETICA PADOSAR LED 1x36W, IP 65, DE 1280X101X101 MM SESPECIFICACION	und	28.00	169													4,758.77
05.06.02	LUMINARIA LED PARA ADOSAR EN TECHO 20W SESPECIFICACION	und	28.00	110													3,106.15
05.06.03	LUMINARIA DECORATIVA LED 1x100W PARA POSTE EXTERIOR DE 4" IP 65 SESPECIFICACION	und	2.00	273													546.16
05.06.04	LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5W	und	7.00	87													611.04

[Signature]
Martin Antonio Jayc
 INGENIERO CIV
 CIP. 42230

[Signature]
JOSE YUISI ESCOBAR
 INGENIERA
 Reg. C.P. N.°

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
[Signature]
 C.P.C. Melida ROSARIO Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



CALENDARIO DE AVANCE VALORIZADO CONTRACTUAL FECHADO



Obra : CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.
Ubicación : ANCASH - COMANDANTE NOEL - CASMA - C.A. LA ARENA
Fecha : JUNIO - 2019

Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio S/.	Parcial S/.	PLAZO DE EJECUCIÓN												
						7 Días 25.12.19 - 31.12.19	15 Días 01.01.20 - 15.01.20	16 Días 16.01.20 - 31.01.20	15 Días 01.02.20 - 15.02.20	14 Días 16.02.20 - 29.02.20	15 Días 01.03.20 - 15.03.20	8 Días 16.03.20 - 23.03.20	TOTAL 90 Días					
05.07	CAJAS DE PASE				469.98													
05.07.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 8x8x4"	und	10.00	47.00	469.98		469.98											469.98
05.08	PRUEBAS Y OTROS				5,016.36													
05.08.01	EMPALME A RED EXISTENTE	gib	1.00	601.33	601.33													601.33
05.08.02	IMPLEMENTACION INTEGRAL DE POZO A TIERRA VERTICAL	gib	1.00	1350.00	1,350.00													1,350.00
05.08.03	BUZONETAS DE C/A DE 60x60x80 CM INC. TAPA	und	3.00	720.00	2,160.00													2,160.00
05.08.04	PRUEBAS ELECTRICAS SEGUN PROTOCOLO ESPECIFICADO	und	1.00	904.03	904.03													904.03
	COSTO DIRECTO				496,227.49	9,397.04	21,926.44	61,732.20	102,972.35	108,067.77	105,831.24	85,330.45						496,227.49
	GASTOS GENERALES				108,950.05	2,087.35	4,823.82	13,591.08	22,642.92	23,779.31	23,282.87	18,772.70						108,950.05
	UTILIDAD				49,522.75	939.70	2,192.64	6,173.22	10,292.24	10,808.78	10,583.12	8,533.05						49,522.75
	SUB TOTAL				653,700.29	12,404.09	28,942.90	81,486.50	135,857.51	142,675.86	139,697.23	112,636.20						653,700.29
	IMPUESTO (IGV18%)				117,666.05	2,232.74	5,209.72	14,667.57	24,454.35	25,681.65	25,145.50	20,274.52						117,666.05
	PRESUPUESTO TOTAL				771,366.34	14,636.83	34,152.62	96,154.07	160,311.86	168,357.51	164,842.73	132,910.72						771,366.34
	TOTAL ACUMULADO					14,636.83	34,152.62	110,790.90	271,102.76	439,460.27	604,303.00	737,213.72						
	PORCENTAJE DE AVANCE					1.90%	4.43%	12.47%	20.78%	21.83%	21.37%	17.23%						100.00%
	PORCENTAJE ACUMULADO					1.90%	4.43%	14.96%	35.15%	56.97%	78.34%	95.67%						

Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42239

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

JOSÉ LUIS LEÓN PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Col. de Inge.

FONDEPES
Av. Petit Thouars 115 - Lima

Referencia:
Documento: **0013 - 01**
Dirigirse a: José León
Teléfono: (051) 433 0210
Cel: (051) 990124393
E-Mail: jleonpinto@gmail.com

Lima, 06 de enero del 2020

Señor: DG de la DIGENIPAA

Atención: Ing. Alipio Martinez

Asunto: Entrega de Informe de valorización "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"

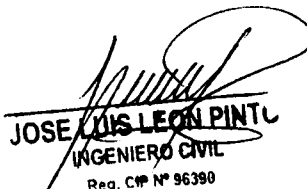
De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente hacemos entrega del informe sobre la Valorización 01 presentada por la contratista "Tadeo Consultora y Constructora SAC", adjuntando la valorización y los documentos correspondientes a la misma.

Sin otro en particular nos despedimos de Ud, esperando su atención.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

 3000625	
N° DOC:	00000207-2020
CLAVE:	7670
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	07/01/2020 14:38:57
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	


JOSE LUIS LEÓN PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

INFORME APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN

Título:	INFORME APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN, OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	
Código de Doc.:	CA- SUP-003	Versión: 01

Elaborado por:	
Nombre:	Ing. José León Pinto
Cargo:	Supervisor
Fecha:	06/01/2020

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-003
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

INFORME DE APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN

MES: 01

GENERALIDADES

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH

Distrito: Comandante Noel

Provincia: Casma

Departamento: Ancash

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Contrato de Obra N°: 79-2019 FONDEPES
- 1.2 Fecha de Suscripción: 04 diciembre 2019
- 1.3 Contratista de obra: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
- 1.4 Monto del Contrato de Obra (incluido IGV): S/ 771,366.34
- 1.5 Supervisor o Inspector de Obra: José Luis León Pinto
- 1.6 Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días calendario
- 1.7 Monto de Adelanto: S/ 77,136.63 (Pago: 24/12/19)
- 1.8 Fecha de entrega del Terreno: 12 de diciembre del 2019
- 1.9 Fecha Contractual de inicio y término de obra: Inicio de obra 25 de diciembre, Finalización 23 de marzo.
- 1.10 Carta Fianza de fiel cumplimiento: S/. 77,136.63
- 1.11 Adicionales de Obra: No Aplica
- 1.12: Deuda de Obra: No Aplica

2.1 ASPECTOS TECNICOS

2.1.1 Situación de la obra:

Se da inicio a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH " el día 25 de diciembre del 2019, en los días sucesivos se vinieron realizando trabajos como:

Jose Luis Leon Pinto
JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-003
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

- **CARTEL DE OBRA:** Se entregó el modelo y se indicó la ubicación de este por parte de la supervisión, se verificó su instalación.
- **CASETA DE ALMACEN:** Se verificó la instalación de la caseta de almacén por parte del supervisor.
- **INSTALACIÓN DEL CAMPAMENTO:** Se verificó que la instalación del campamento no genere aspectos ambientales negativos. Además, se verificó el que el personal permanente de la obra se instale correctamente.
- **MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS:** Se verificó el adecuado traslado de equipos como trompo de 10pies³, compactadora, vibrador, un (01) grupo electrógeno de 30 KW, un (01) grupo de 6 KW, herramientas entre otros equipos básicos.
- **PÓLIZA Y SCTR:** Se verificó la obtención de los documentos mencionados tal y como lo exige el contrato de obra.

2.1.3 Avance programado vigente:

El avance programado para la primera valorización que cuenta con 7 días de trabajo se programó de acuerdo al cronograma según el expediente técnico, que indica que los avances deben de llegar al **1.90%** hasta la fecha 31/12/19.

2.1.4 Avance ejecutado del mes:

El avance ejecutado hasta la primera valorización que cuenta con 7 días de trabajo se ejecutó logrando pasar más de lo programado que era un principio llegar al **1.90%** de avance y se logró llegar a un **3.85%** de avance a la fecha 31/12/19.

2.1.5 Avance programado acumulado al mes:

Los avances programados acumulados son:

- La primera valorización a los 7 días del primer mes es el 1.9% de la obra.


2.1.6 Avance ejecutado acumulado al mes:

- La primera valorización a los 7 días del primer mes se logró llegar al 3.85% de la obra.

2.1.7 Situación actual de avance de obra:

- Adelantado en 1.95%.

-Adelantado:


JOSE LUIS LEON PINTU
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96380

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-003
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

Según la programación y coordinación con el Residente y el Supervisor se propuso llegar a un porcentaje de la obra mayor a lo programado, por el cual el Supervisor le comunico que diera acceso a más personal calificado para que así mismo se abriera más frentes de trabajo y acabar antes de tiempo la ejecución total de la obra. Por eso mismo el residente dio el visto bueno para abrir dichos frentes de trabajo en el cual se van cumpliendo y mejorando hasta la fecha los tiempos de culminación del proyecto.

- Aspectos Críticos:

Por parte de la Supervisión se le ha dicho al contratista que mejore su calidad de obra para no tener inconvenientes por retrasos en la obra.

- Problemas Presentados:

En los 7 días de obra no se ha presentado ningún problema.

- Acciones Correctivas:

Se le recomendó al contratista mejorar su plan de seguridad en obra para evitar accidentes que puedan poner en riesgo a los trabajadores y así pueda haber retrasos en la obra por teas de incidentes y accidentes.

2.1.7 Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en bases y/o presupuesto por el contratista su oferta.

Por parte del contratista se ha movilizado los siguientes equipos:

- Trompo de 10 pies³.
- Compactadora.
- Vibrador
- Un (01) grupo electrógeno 30KW.

JOSE LUIS LEON PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. COP N° 96390

2.2 CONCLUSIONES

- Según nuestro informe, las partidas y los metrados ejecutados, descritos en el cuaderno de obra se concluye que la valorización presentada es pertinente y se da conformidad a la misma.

2.3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar e iniciar el procedimiento de cancelación de la factura presentada por el contratista.

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Título:	RESUMEN VALORIZACIÓN DE OBRAS CONSTITUCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA AV. GENERAL GARCÍA CÁRDENAS, COMANDANTE EN JEFE, PROVINCIA DE LOS RÍOS		
Código de Doc.:	CA-SUP-002	Versión:	01

Supervisor

Nombre: **Ing. José León Pinto**

Cargo: **Supervisor**

Fecha: **06/01/2020**

94

“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH”	CA-SUP-002
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

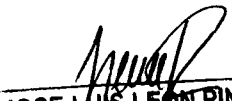
INDICE

I. ANTECEDENTES..... 3

II. ASPECTOS LEGALES..... 4

III. ANALISIS 4

IV. RESUMEN DE PARTIDAS EJECUTADAS..... 6


JOSE LUIS LEON PINILLO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 96390

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-002
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

RESUMEN VALORIZACIÓN DE OBRA

ASUNTO: VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO
ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA,
DEPARTAMENTO ANCASH**

CONTRATO: N° 79-2019 FONDEPES

CONTRATISTA: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

SUPERVISOR: Ing. José Luis León Pinto

REFERENCIA: CARTA N°008

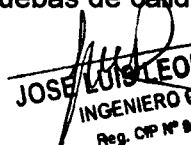
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

I. ANTECEDENTES

La dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola suscribió el contrato de ejecución de la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"** con el contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. el 04 de diciembre de 2019, con un plazo de ejecución de 90 días calendario y por un monto de S/ 771,366.34 (Setecientos setenta y un mil trescientos sesenta y seis y 34/100 soles), incluido IGV, con precios referidos al mes de junio 2019, de la misma manera se firma el documento de entrega de terreno el día 12 de diciembre del 2019, por parte de la DIGENIPAA el Ing. Alipio Martínez, por parte del Contratista encargado de la ejecución de la obra el Ing. Residente, Sr. Martin Jayo Huari, por parte de la supervisión el Ing. José León Pinto.

El contratista inició las actividades del proyecto el día 25 de diciembre del 2019 con la movilización de equipos, y el acondicionamiento de áreas de trabajo.

El contratista presentó una valorización que fue aprobada por el supervisor por un porcentaje de avance de 3.85%, adelantando su proyección de avance. Para el presente periodo al 31 de diciembre de 2019 presentó una valorización acumulada al 3.85%, que es lo ejecutado en campo, pero deberá ser contrastada por las pruebas de calidad que debe presentar el contratista en los próximos días.


JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CP N° 96306

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-002
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

II. ASPECTOS LEGALES

En el contrato se establece el procedimiento para dar trámite del pago a las valorizaciones, en la misma clausula se dispone que el procedimiento será de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. La valorización debe ser ejecutada en conjunto entre la supervisión y el contratista. De la misma manera se indica que para el pago de la valorización se debe contar con las copias de documentos que acrediten estar al día en el pago de obligaciones legales que indican en el contrato, los cuales se adjuntan en el presente resumen.

En la cláusula décima del contrato se establece que la entidad otorgará un (01) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original. El cual fue solicitado por el contratista dentro de los 8 días calendarios siguientes a la suscripción al contrato, por esto se realizará un descuento de 10% en todas las valorizaciones presentadas por el contratista.

III. ANALISIS

Datos de la Valorización

Descripción	Soles S/	Observación
Monto de la etapa de ejecución de Obra	S/ 653,700.29	
Adelanto Directo otorgado (sin IGV)	S/ 65,370.03	
Adelanto de materiales 01 (Acero corrugado, Alambre, Madera p/ encofrado, Cemento tipo I), Sin IGV	00.0	
Adelanto de Materiales 02 (Maquinaria, equipo importado), Sin IGV	00.0	
Monto valorizado en el periodo (Sin IGV)	S/ 25,146.36	
Monto Valorizado acumulado (Sin IGV)	S/ 25,146.36	

Se ha revisado el resumen de valorización consignado por el supervisor en el folio _____ de su informe mensual, el cual incluye los conceptos que se exigen en el contrato.

La información de sustento presentado por el supervisor corresponde a lo siguiente:

- Los montos y metrados correspondientes a cada partida se muestran en las páginas ___ al ___.


JOSE LUIS LEONCINI
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CP Nº 96398

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-002
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

- El cálculo de reintegro, amortización y deducción de ha efectuado mediante la aplicación de la fórmula polinómicas, y se encuentra en las páginas ___ al ___.
- Los índices unificados de precios publicados el día _____, se muestran en la página___
- El calendario de avance valorizado de obra, se muestra en las páginas _____
- El sustento de metrados valorizados se muestran en las páginas _____
- Los documentos de pagos de obligaciones legales se muestran en las páginas _____
- La relación de personal de obra se muestra en las páginas _____
- La relación de maquinaria pesada, equipos y otros, se muestran en las páginas _____
- Las fotos de avance de obra se muestran en las páginas _____

Por tanto, se ha procedido a realizar el cálculo respectivo y se ha determinado que el monto total a considerar en la presente valorización es de **S/ 27,150.53** de acuerdo al siguiente detalle:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
CONCURSO OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "	
UBICACIÓN	DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH	
AREA GEOGRAFICA	2	
ENTIDAD	FONDEPES	
CONTRATISTA	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC	
VALOR REFERENCIAL	S/. 857,073.71	Incl. IGV 18%
MONTO DE CONTRATO	S/. 771,366.34	Incl. IGV 18%
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS	
A.	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	<u>25,146.36</u>
	Partida "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "	
	Costo Directo + GG + U	25,146.36
B.	REAJUSTES	<u>377.20</u>
	REAJUSTE DE VALORIZACION DEL MES	377.20
	REGULARIZACION DE REAJUSTE DEL MES	0.00
C.	DEDUCCIONES	<u>0.00</u>
	DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO	0.00
	DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES	0.00


JOSE LUIS KEON PIN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Ctr. N° 96390

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-002
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

MONTOS DE VALORACIÓN BRUTA (E) = (A) + (B) + (C)		23,008.92
D.	AMORTIZACIONES	2,514.64
	Amortización del Adelanto Directo	2,514.64
	Amortización del Adelanto para Materiales	0.00
MONTOS DE LA VALORACIÓN NETA (G) = (E) - (D)		20,494.28
E.	MULTA POR ATRASO DE OBRA	0.00
	MULTA POR ATRASO DE OBRA	0.00
	PENALIDAD	0.00
F.	FONDO DE GARANTÍA	0.00
	FONDO DE GARANTÍA 10%	0.00
G.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	27,150.53
	En efectivo (G)= (2) - (E) - (F)	23,008.92
	IGV. (G) X 18%	4,141.61
TOTALES CON IGV		27,150.53

IV. RESUMEN DE PARTIDAS EJECUTADAS

- **CARTEL DE OBRA:** Se entregó el modelo y se indicó la ubicación de este por parte de la supervisión, se verificó su instalación.
- **CASETA DE ALMACEN:** Se verificó la instalación de la caseta de almacén por parte del supervisor.
- **INSTALACIÓN DEL CAMPAMENTO:** Se verificó que la instalación del campamento no genere aspectos ambientales negativos. Además, se verificó el que el personal permanente de la obra se instale correctamente.
- **MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS:** Se verificó el adecuado traslado de equipos como trompo de 10pies³, compactadora, vibrador, un (01) grupo electrógeno de 30 KW, un (01) grupo de 6 KW, herramientas entre otros equipos básicos.
- **PÓLIZA Y SCTR:** Se verificó la obtención de los documentos mencionados tal y como lo exige el contrato de obra.


JOSE LUIS LEÓN PINA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

INFORME APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN

Título:	Informe de aprobación de valorización de la obra de construcción de la línea de transmisión de energía eléctrica de 138 kV, entre los puntos de conexión con las líneas de transmisión de 138 kV y 230 kV, en el sector de la zona de influencia del proyecto de inversión pública "Programa de Inversión Pública de Infraestructura de Energía Eléctrica del Perú"
----------------	--

Código de Doc.: CA- SUP-003

Versión: 01

Elaborado por:	
-----------------------	--

Nombre: Ing. José León Pinto

Cargo: Supervisor

Fecha: 06/01/2020

08

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-003
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

INFORME DE APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN

MES: 01

GENERALIDADES

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH

Distrito: Comandante Noel

Provincia: Casma

Departamento: Ancash

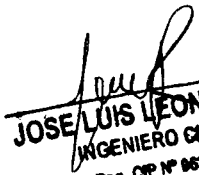
I. DATOS GENERALES

- 1.1 Contrato de Obra N°: 79-2019 FONDEPES
- 1.2 Fecha de Suscripción: 04 diciembre 2019
- 1.3 Contratista de obra: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
- 1.4 Monto del Contrato de Obra (incluido IGV): S/ 771,366.34
- 1.5 Supervisor o Inspector de Obra: José Luis León Pinto
- 1.6 Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días calendario
- 1.7 Monto de Adelanto: S/ 77,136.63 (Pago: 24/12/19)
- 1.8 Fecha de entrega del Terreno: 12 de diciembre del 2019
- 1.9 Fecha Contractual de inicio y término de obra: Inicio de obra 25 de diciembre, Finalización 23 de marzo.
- 1.10 Carta Fianza de fiel cumplimiento: S/. 77,136.63
- 1.11 Adicionales de Obra: No Aplica
- 1.12: Deuda de Obra: No Aplica

2.1 ASPECTOS TECNICOS

2.1.1 Situación de la obra:

Se da inicio a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH " el día 25 de diciembre del 2019, en los días sucesivos se vinieron realizando trabajos como:


JOSE LUIS LEON PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 06300

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-003
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

- **CARTEL DE OBRA:** Se entregó el modelo y se indicó la ubicación de este por parte de la supervisión, se verificó su instalación.
- **CASETA DE ALMACEN:** Se verificó la instalación de la caseta de almacén por parte del supervisor.
- **INSTALACIÓN DEL CAMPAMENTO:** Se verificó que la instalación del campamento no genere aspectos ambientales negativos. Además, se verificó el que el personal permanente de la obra se instale correctamente.
- **MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS:** Se verificó el adecuado traslado de equipos como trompo de 10pies³, compactadora, vibrador, un (01) grupo electrógeno de 30 KW, un (01) grupo de 6 KW, herramientas entre otros equipos básicos.
- **PÓLIZA Y SCTR:** Se verificó la obtención de los documentos mencionados tal y como lo exige el contrato de obra.

2.1.3 Avance programado vigente:

El avance programado para la primera valorización que cuenta con 7 días de trabajo se programó de acuerdo al cronograma según el expediente técnico, que indica que los avances deben de llegar al **1.90%** hasta la fecha 31/12/19.

2.1.4 Avance ejecutado del mes:

El avance ejecutado hasta la primera valorización que cuenta con 7 días de trabajo se ejecutó logrando pasar más de lo programado que era un principio llegar al **1.90%** de avance y se logró llegar a un **3.85%** de avance a la fecha 31/12/19.

2.1.5 Avance programado acumulado al mes:

Los avances programados acumulados son:

- La primera valorización a los 7 días del primer mes es el 1.9% de la obra.

2.1.6 Avance ejecutado acumulado al mes:

- La primera valorización a los 7 días del primer mes se logró llegar al 3.85% de la obra.

2.1.7 Situación actual de avance de obra:

- Adelantado en 1.95%.

-Adelantado:

[Handwritten Signature]
JOSE LUIS LEÓN PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-003
	Versión: 01
	Vigencia: 06.01.20

Según la programación y coordinación con el Residente y el Supervisor se propuso llegar a un porcentaje de la obra mayor a lo programado, por el cual el Supervisor le comunico que diera acceso a más personal calificado para que así mismo se abriera más frentes de trabajo y acabar antes de tiempo la ejecución total de la obra. Por eso mismo el residente dio el visto bueno para abrir dichos frentes de trabajo en el cual se van cumpliendo y mejorando hasta la fecha los tiempos de culminación del proyecto.

- Aspectos Críticos:

Por parte de la Supervisión se le ha dicho al contratista que mejore su calidad de obra para no tener inconvenientes por retrasos en la obra.

- Problemas Presentados:

En los 7 días de obra no se ha presentado ningún problema.

- Acciones Correctivas:

Se le recomendó al contratista mejorar su plan de seguridad en obra para evitar accidentes que puedan poner en riesgo a los trabajadores y así pueda haber retrasos en la obra por teas de incidentes y accidentes.

2.1.7 Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en bases y/o presupuesto por el contratista su oferta.

Por parte del contratista se ha movilizado los siguientes equipos:

- Trompo de 10 pies³.
- Compactadora.
- Vibrador
- Un (01) grupo electrógeno 30KW.


JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP Nº 66380

2.2 CONCLUSIONES

- Según nuestro informe, las partidas y los metrados ejecutados, descritos en el cuaderno de obra se concluye que la valorización presentada es pertinente y se da conformidad a la misma.

2.3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar e iniciar el procedimiento de cancelación de la factura presentada por el contratista.



CARTA N°008

Lima, 31 de Diciembre del 2019

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**ATENCION : ING. JOSE LEON PINTO
SUPERVISOR**

ASUNTO : PAGO DE LA VALORIZACION N° 01 (25/12/2019 – 31/12/2019)

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°037-2019-FONDEPES

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted para saludarle muy cordialmente; y solicitar el pago de la valorización N° 01 correspondiente al contrato de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH”** cuyo monto asciende a S/. 27,150.53 (VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 53/100 SOLES).

Atentamente.

*Recibido
31/12/19*

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTOR
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 MZA. B LOTE. 2 URB. EL TREBOL
 PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20538507661
E001-16

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **06/01/2020**
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**
 RUC : **20137921601**
AV. PETIT THOUARS 115
 Dirección del Cliente : **ESQUINA AV PETIT THOUARS CON 28 DE JULIO LIMA-LIMA-LIMA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION NUMERO DE 1 DE LA CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROV DE CASMA DEPARTAMENTO DE ANCASH ADJN 037-2019-FONDEPES	23008.92	0.00

Sub Total :	S/ 23,008.92
Ventas :	S/ 0.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 23,008.92
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 4,141.61
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 27,150.53

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y 53/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Neida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

CUADERNO DE OBRA



Fecha: Modalidad:

Obra:

Proyecto:

Programa:

Entidad Ejecutora:

NOTARIA MENDOZA VASQUEZ
AV. BENAVIDES 4982
SANTIAGO DE SURCO
 TELF: 644-0010
 web: www.notariamendoza.com



NOTARÍA MENDOZA VÁSQUEZ

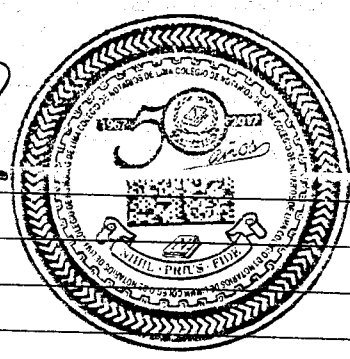


EN LIMA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, A LOS DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 112° AL 116° DE LA LEY DEL NOTARIADO - DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, LEGALIZO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: CUADERNO DE OBRA N° 01: "CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGRICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA DEPARTAMENTO ANCASH", PERTENECIENTE A TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., CON R.U.C. N°: 20538507661, CONSTA DE 100 FOLIOS CUADRUPLÉS, ESTAMPANDO MI SELLO NOTARIAL EN CADA UNO DE ELLOS, Y REGISTRÁNDOLO BAJO EL NUMERO 005097-2019 EN EL REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIONES DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO; DOY FE. ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE LIBRO SE LEGALIZA A SOLICITUD DE NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL, CON DNI N° 08447465. =====



[Handwritten Signature]

 ENRIQUE MENDOZA VASQUEZ
 NOTARIO DE LIMA



ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



CUADERNO DE OBRA

Fecha: Modalidad:

Obra: CONSTRUCCION DE CASAS RESIDENCIALES, en el Centro Acuicola

Proyecto: LA OBRA. DISTRITO DE CHANDLER NOEL, PROVINCIA DE

Programa: CASAS, DPTO DE AUCASH.

Entidad Ejecutora: FONDEPEP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCION

PROCESO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPE

CONTRATO : N° 079-2019-FONDEPES

OBRA : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS
 "CONSTRUCCIÓN DE CASAS RESIDENCIALES PARA
 ACUICOLA
 PROVINCIA
 N° 243"

UBICACIÓN : Av. Petit Thouars N° 115 Cercado de Lima - Perú.

ENTIDAD

CONTRATISTA

PLAZO DE OBRA

MONTO CONTRATO

Siendo las 16:30
 Centro
 - FON
 CC

POR LA
 Ing. José Luis
 Supervisor a.
 DNI 081758

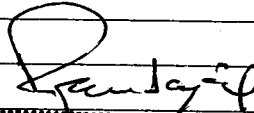
Martin Antonio Jaya Huari
 Martin Antonio Jaya Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42234

CUADERNO DE OBRA



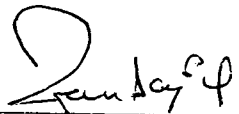

Fecha: 25.12.2019 Modalidad: _____
 Obra: CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA
 Proyecto: ARENA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASTA, DPTO ANCASH.
 Programa: _____
 Entidad Ejecutora: FONDEPES

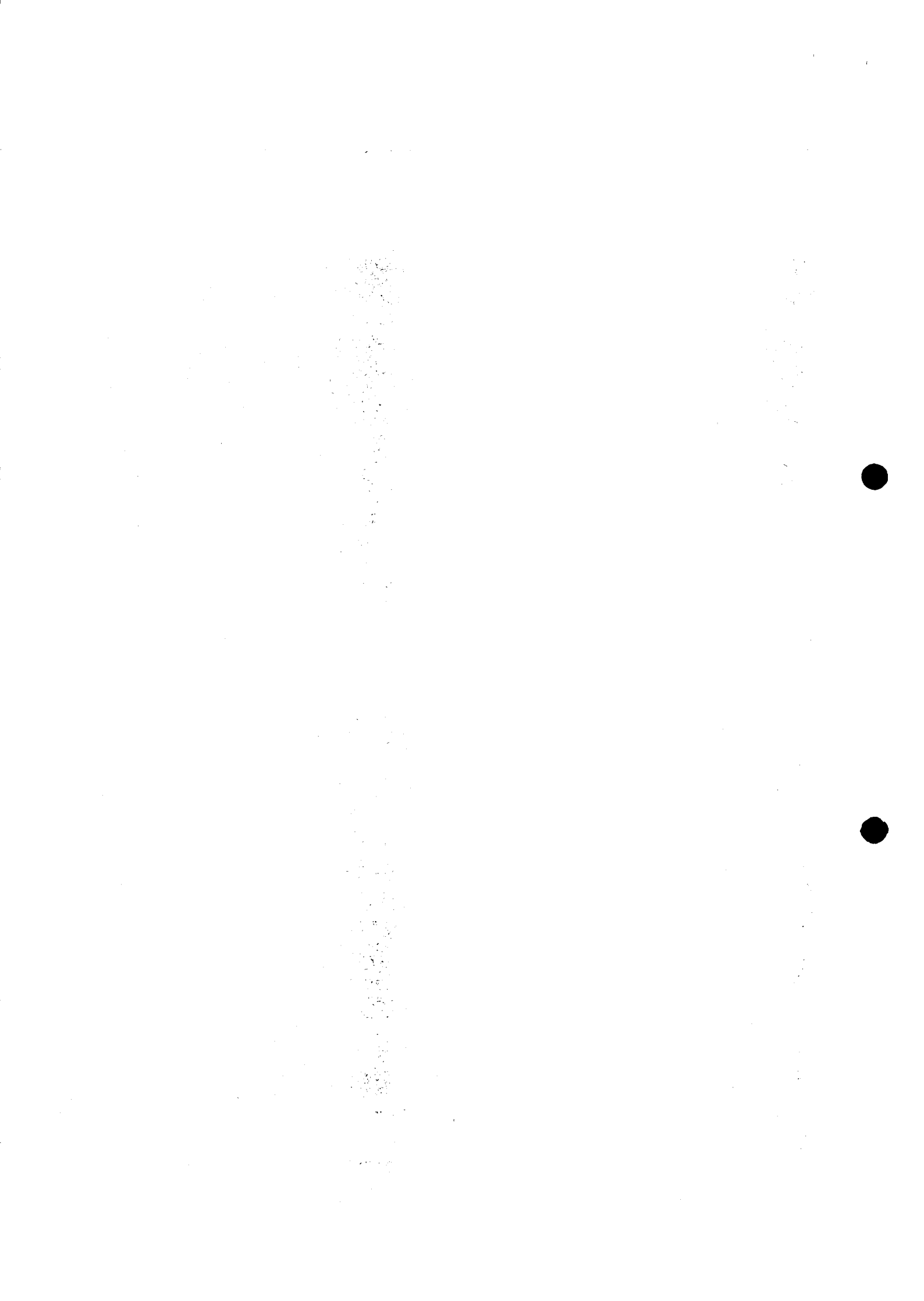
DEL RESIDENTE ASIENTO N° 01 25.12.2019
 DE ACUERDO AL ART 176, INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE
 OBRA, LA ENTIDAD A LA FECHA DEL 24.12.2019 HAY CUMPLIDO
 CON LOS SUPUESTOS QUE SE INDICA EN EL ART 176.
 REALIZANDO LA TRANSFERENCIA AL CONTRATISTA DEL ADELANTO
 DIRECTO, POR LO QUE EL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION
 QUEDA ESTABLECIDO EL DIA 25.12.2019, PARA TODOS
 SUS EFECTOS.


 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

DEL SUPERVISOR ASIENTO N° 2 26/12/2019
 EL CONTRATISTA COMUNICA A LA SUPERVISION QUE YA
 RECIBIO EL ADELANTO DIRECTO POR LO QUE SE DA
 POR INICIADA LA OBRA EL DIA 25.12.2019
 LA SUPERVISION SE APERSONA A CAMPO PARA
 VERIFICAR LOS PRIMEROS TRABAJOS.


 JOSE LUIS LEON PINTU
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

ING. INSPECTOR  ING. RESIDENTE  ING. SUPERVISOR





CUADERNO DE OBRA

Fecha: 27.12.2019 Modalidad: _____
 Obra: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGRÍCOLA
 Proyecto: LA ARENA, DISTRITO DE COMANDANTE ESPERANZA, PROVINCIAS
 DE CASMA, DPTO DE ANCASH.
 Programa: _____
 Entidad Ejecutora: FONDEPES

DEL RESIDENTE 8 ASIENTO N° 03 27.12.2019
 SE INSTALA EL CARTEL DE OBRA, DE ACUERDO AL MODELO ENTREGADO POR EL INGENIERO SUPERVISOR, Y LA UBICACION TAMBIEN POR LA INDICACION DE LA SUPERVISIÓN SE REDUZA LA EJECUCIÓN DE COSETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISIÓN, VESTIDORES PARA EL PERSONAL OBRERO, COSETA DE GUARDIANIA, AL MISMO TIEMPO SE EJECUTA LA PINTADA DE CERCO DE OBRA CON TRONCO Y MALLA ANTIHIERBA. SE CUENTA CON 02 OPERARIOS, 01 ASIST. INF RESIDENTE, 01 GUARDIAN, 01 ING. SEGURIDAD.

[Signature]
 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

DEL SUPERVISOR ASIENTO N° 4 28.12.2019
 SE LE ENTREGO AL CONTRATISTA EL MODELO DE CARTEL PRELIMINAR Y SE VERIFICA SU INSTALACION. SE PROCEDE A LA INSTALACION DE LA COSETA DE ALMACEN Y LA INSTALACION DEL CAMPAMENTO CUIDANDO TODOS LOS ASPECTOS AMBIENTALES. SE VERIFICA QUE SE INSTALEN EL PERSONAL PERMANENTE DE OBRA.

[Signature]
 JOSÉ LUIS LEONPINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

ING. INSPECTOR

[Signature]
 ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



CUADERNO DE OBRA

Fecha: 30.12.2019 Modalidad: _____
 Obra: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO
 Proyecto: ACUICOLA LA OBRA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL,
 Programa: PROVINCIA DE CASHA, DPTO DE ANCASH.
 Entidad Ejecutora: _____

DEL RESIDENTE ASIENIO N° 05 30.12.2019
 SE CULMINA CON LAS PARTIDAS DE CONTROL DE OBRA,
 CAJETA DE RESIDENCIA Y SUPERVISION, VESTIDORES, SSHA,
 PROVISIONALES, CERCO DE OBRA, OTRA PARA LA OBRA SE
 ABASTECE DIARIAMENTE.
 CABE MENCIONAR TAMBIEN QUE SE REDUZO LA MOVILIZACION
 DE NUESTROS EQUIPOS COMO TROMPO DE 10P3, PCHA
 COMPACTADORA, VIBRADOR, OJ grupo electrogeno de 30KW,
 OJ GRUPO DE 6 KWATS, PANELES PARA COMPONIENTE,
 ETERNIT, HERRAMIENTAS.
 TAMBIEN CONTAMOS CON LA PÓLIZA CASO REQUERIDO
 JOUNTADO EN EL CONTRATO DE OBRA.
 TAMBIEN SE ADJUNTA LOS SCTR DE LOS TRABAJADORES.

Martin Antonio Jayo Huari
 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42238

DEL SUPERVISOR ASIENIO NO 6 30/12/19
 SE VERIFICA LA ULTIMACION DE PARTIDAS, CONTROL DE
 OBRA, CAJETA DE OBRA, SSHA, CERCO DE OBRA
 SE VE LA PRODUCCION DE AGUA PARA OBRA.
 SE VERIFICO LOS EQUIPOS MINIMOS EN OBRA TROMPO
 COMPACTADORA, VIBRADORA, GRUPO ELECTROGENO,
 SE RECIBIO DOCUMENTACION POLIZA, SCTR, ETC

Jose Luis Leon Pinto
 JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96398

ING. INSPECTOR *Martin Antonio Jayo Huari* ING. RESIDENTE *Jose Luis Leon Pinto* ING. SUPERVISOR *[Signature]*



CUADERNO DE OBRA

Fecha: 31.12.2019 Modalidad:
 Obra: CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGROPECUARIO
 Proyecto: LA ARENA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE ANCASH
 Programa: DPTO DE ANCASH.
 Entidad Ejecutora: FONDEPEP.

DEL RESIDENTE : ASIENTO N° 07 31.12.2019.
 SE INDICA LOS METRADOS EJECUTADOS A LAS FECHAS PARA
 VALORIZAR LA VALORIZ N° 01, SE SOLICITA AL SUPERVISOR SU
 REVISIÓN Y APROBACIÓN:

01.01.01	CONTROL DE IDENTIFICACION DE OBRA.	UND	1.00
01.01.02	COSETO PARA RESIDENCIA Y SUPERV	M2	42.25
01.01.03	VESTIDORES PERSONAL OBRERO	M2	
01.01.04	SSH. PROVISIONALES		
01.01.05	CERCO DE TRONCOS DE MADERA, MALLA	M	
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	MES	
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	
01.01.08	COSETO DE GUARDIANIA	M2	
01.01.09	MOVILIZ Y DESMOL DE EQUIPOS	GLB.	
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADM. DE PLAN DE SEGURIDAD	GLB	
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD.	GLB	
01.03.05	Capacitacion EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD	GLB.	

[Signature]
 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42238

DEL SUPERVISOR ASIENTO N° 8 31.12/2019
 SE VERIFICÓ LAS PARTIDAS Y SE CONSIDERÓ PERTINENTE
 QUEDA CONFORME A EL METRADO EJECUTADO Y SE
 DADA TRÁMITE A LA VALORIZACIÓN A LA FECHA.

[Signature]
 JOSÉ LUIS LEÓN PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

[Signature] *[Signature]*

RESUMEN DE METRADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND	1.00
01.01.02	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	42.25
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	20.00
01.01.04	SSHH PROVISIONALES	Mes	1.00
01.01.05	CERCO DE OBRA CON TRONCOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA	M	70.00
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	Mes	0.75
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	1.00
01.01.08	CASETA DE GUARDIANIA	M2	4.00
01.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	Glb	0.50
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA INICIAL Y DURANTE EL PROCESO	Mes	1.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Glb	1.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Glb	0.30
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	Glb	0.30
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	Glb	0.30
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	Glb	0.30
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	Glb	1.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA EN TERRENO SUELTO	M3	0.00
02.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA SUB-ZAPATAS H=0.40 M TERRENO SUELTO	M3	0.00
02.01.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTO CORRIDO HASTA 1.00 M TERRENO SUELTO	M3	0.00
02.01.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE D=1KM	M3	0.00
02.01.05	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO NIVELADO Y COMPACTADO	M3	0.00
02.01.06	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA GRANDE > 10" H=0.30M	M2	
02.02	CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO 1:10+30%P.G.	M3	0.00
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMIENTO CORRIDO	M2	0.00
02.02.03	SUB ZAPATA CON CONCRETO f'c =175Kg/cm ² INC. PIEDRA GRANDE >10" H=0.40m	M3	0.00
02.02.04	FALSO PISO CONCRETO f'c= 140kg/cm ² ; H=4"	M2	0.00
02.02.05	CONCRETO EN VEREDAS f'c= 175kg/cm ² DE H=6" ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO	M2	0.00
02.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	M2	0.00
02.02.07	SOLADO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN C:A 1:10 INCL. PIEDRA GRANDE 4" H= 0.15 m.	M2	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO		
02.03.01	SOBRECIMENTOS		
02.03.01.01	SOBRECIMIENTO: CONCRETO f'c=140 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.01.02	SOBRECIMIENTO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.01.03	SOBRECIMIENTO: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.03.02	ZAPATAS		
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.02.02	ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.02.03	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.03.03	COLUMNAS		
02.03.03.01	COLUMNAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.03.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.03.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.03.04	VIGAS		
02.03.04.01	VIGAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.04.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.04.03	VIGAS: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00

.....
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

RESUMEN DE METRADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorizacion Metrado Actual
02.03.05	VIGA DE CONEXION		
02.03.05.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.05.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.05.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.03.06	VIGUETA		
02.03.06.01	VIGUETA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.06.02	VIGUETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.06.03	VIGUETA: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.03.07	COLUMNETA		
02.03.07.01	COLUMNETA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.07.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.07.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.03.08	DINTEL		
02.03.08.01	DINTEL: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.08.02	DINTEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.08.03	DINTEL: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.03.09	LOSA DE PATIO CENTRAL		
02.03.09.01	LOSA DE PATIO CENTRAL: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.09.02	LOSA DE PATIO CENTRAL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.09.03	LOSA DE PATIO CENTRAL: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.03.10	SOPORTE DE ENCIMERA		
02.03.10.01	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	0.00
02.03.10.02	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.10.03	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	0.00
02.04	ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA		
02.04.01	ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE TECHO		
02.04.01.01	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO I S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.01.02	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO II S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.01.03	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO III S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.01.04	CORREAS METALICAS DE ACERO RECTANGULAR LAC	M	0.00
02.04.01.05	APOYO METALICO TIPO 01 S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.01.06	APOYO METALICO TIPO 02 S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.02	COBERTURA LIVIANA		
02.04.02.01	COBERTURA DE ACERO LAMINADO TIPO "T" E= 0.4MM	M2	0.00
02.04.02.02	CUMBRERA DE ACERO LAMINADO	M	0.00
02.04.02.03	LIMATESA DE ACERO LAMINADO	M	0.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK CABEZA 9x13x24 cm; C:A 1:4 E=1.5 cm	M2	0.00
03.01.02	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK SOGA 9x13x24 cm; C:A 1:4 E=1.5 cm	M2	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO	M2	0.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN INTERIORES, E=1.5CM C:A 1:4	M2	0.00
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN EXTERIORES, E=1.5CM C:A 1:4	M2	0.00
03.02.04	TARRAJEO ESCARCHADO IMPERMEABILIZADO	M2	0.00
03.02.05	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO E= 0.25m	M	0.00
03.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO E= 0.15m	M	0.00
03.03	CIELORRASOS		
03.03.01	CIELORRASO SUSPENDIDO EN INTERIORES CON PERFILES DE A°G° Y PLANCHA DE FIBRO-CEMENTO DE 6MM	M2	
03.03.02	CIELORRASO SUSPENDIDO EN ALERO EXTERIOR CON PERFILES DE A°G° Y PLANCHA DE FIBRO-CEMENTO 8M	M2	0.00
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.04.01	PISOS		
03.04.01.01	PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.04.01.02	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE 60x60 CM	M2	0.00

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



RESUMEN DE METRADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorizacion Metrado Actual
03.04.01.03	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.04.01.04	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.04.01.05	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO MARRON MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.04.01.06	PISO DE CEMENTO FROTACHADO Y BRUÑADO EN PATIO CENTRAL	M2	0.00
03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.05.01	ZOCALOS		
03.05.01.01	ZOCALO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.05.01.02	ZOCALO PIEDRA LAJA NATURAL APAREJO IRREGULAR	M2	0.00
03.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.05.02.01	CONTRAZOCALO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE 60x9 CM	M	0.00
03.05.02.02	CONTRAZOCALO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE 60x9 CM	M	0.00
03.05.02.03	CONTRAZOCALO PIEDRA LAJA NATURAL APAREJO IRREGULAR H=9 CM	M	0.00
03.06	CARPINTERIA DE MADERA		
03.06.01	PUERTAS		
03.06.01.01	PUERTA P-1 DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO S/MODELO INC. MARCO Y RODON	UND	0.00
03.06.01.02	PUERTA P-2 DE MADERA AGUANO CONTRAPLACADA S/MODELO INC. MARCO Y RODON	UND	0.00
03.06.01.03	PUERTA P-3 DE MADERA AGUANO CONTRAPLACADA S/MODELO INC. MARCO Y RODON	UND	0.00
03.06.02	CLOSETS Y REPOSTEROS		
03.06.02.01	CLOSET MELAMINE S/MODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	M2	0.00
03.06.02.02	MUEBLERIA ALTA Y BAJA DE MELAMINE S/MODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	M	0.00
03.06.02.03	MESON DE GRANITO GRIS EN COCINA Y SS.HH.	M2	0.00
03.06.03	PERGOLA DECORATIVA		
03.06.03.01	PERGOLA DE MADERA SEGUN DISEÑO INC. CARTELAS Y CAJUELAS METALICAS DE SUJECION	GLB	0.00
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.07.01	VENTANAS DE ALUMINIO		
03.07.01.01	VENTANA TIPO V1 S/DISEÑO DE 1.20x1.60 M	UND	0.00
03.07.01.02	VENTANA TIPO V2 S/DISEÑO DE 1.00x2.40 M	UND	0.00
03.07.01.03	VENTANA TIPO V3 S/DISEÑO DE 0.70x0.50 M	UND	0.00
03.07.02	POSTES METALICOS		
03.07.02.01	POSTE DE ACERO LAC D=4" S/DISEÑO PARA ALUMBRADO EN PATIO CENTRAL	UND	0.00
03.08	CERRAJERIA		
03.08.01	BISAGRAS		
03.08.01.01	BISAGRA CAPUCHINAS DE ALUMINIO 4"x4"	UND	0.00
03.08.01.02	BISAGRA CAPUCHINAS DE ALUMINIO 3"x3"	UND	0.00
03.08.02	CERRADURAS		
03.08.02.01	CERRADURA INTERIOR DE PERILLA TIPO BOLA	UND	0.00
03.08.02.02	CERRADURA EXTERIOR DE SOBREPONER DE TRES GOLPES	UND	0.00
03.09	VIDRIOS, CRISTALES O SIMILARES		
03.09.01	VIDRIO SISTEMA MODUGLAS 6MM INC. ACCESORIOS	M2	0.00
03.09.02	VIDRIO SISTEMA MODUGLAS 8MM INC. ACCESORIOS	M2	0.00
03.09.03	ESPEJO BORDE BISELADO 0.80x1.35 M	M2	0.00
03.10	PINTURA		
03.10.01	PASTA MURAL EN INTERIORES INC. BASE IMPRIMANTE	M2	0.00
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA EN INTERIORES PRIMERA CALIDAD	M2	0.00
03.10.03	PINTURA LATEX MATE EN EXTERIORES PRIMERA CALIDAD	M2	0.00
03.11	VARIOS		
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASFALTICO EN VEREDAS	M	0.00
03.11.02	JUNTA CON POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1/2" Y SELLO ELASTOMERICO	M	0.00
03.11.03	FLETE TERRESTRE	GLB	0.00
03.11.04	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE OBRA	GLB	0.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
04.01.01	OVALIN REDONDO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	0.00

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

RESUMEN DE METRADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
04.01.02	INODORO TIPO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	0.00
04.01.03	URINARIO ESTANDAR DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	0.00
04.01.04	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. ACCESORIOS	Und	0.00
04.01.05	LAVADERO DE ROPA DE GRANITO DE DOBLE POZA INC. ACCESORIOS	Und	0.00
04.01.06	DUCHA ELECTRICA DE CARBON	Und	0.00
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA		
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	Pto	0.00
04.02.02	RED DE ALIMENTACION TUBERIA PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4"	M	0.00
04.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2"	M	0.00
04.02.04	CODO PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4" x 90°	Und	0.00
04.02.05	TEE PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4" x 90°	Und	0.00
04.02.06	REDUCCION (BUSHING) PVC-SAP C10 C/R DE 3/4" a 1/2"	Und	0.00
04.02.07	CODO PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2" x 90°	Und	0.00
04.02.08	TEE PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2" x 90°	Und	0.00
04.02.09	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 3/4"	Und	0.00
04.02.10	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 1/2"	Und	0.00
04.02.11	CAJA O NICHOS DE MADERA PARA VALVULAS INC. TAPA METALICA	Und	0.00
04.02.12	CAJA PORTAMEDIDOR DE CONCRETO DE 45x30cm INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO Y ACCESORIOS	Und	0.00
04.02.13	EMPALME A RED EXISTENTE DE AGUA POTABLE	Glb	0.00
04.02.14	PRUEBA HIDROSTATICA Y PUESTA EN SERVICIO	Glb	0.00
04.03	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.03.01	SALIDA DE DESAGUE DE 4"	Pto	0.00
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE DE 2"	Pto	0.00
04.03.03	SALIDA VENTILACION DE 2"	Pto	0.00
04.03.04	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	0.00
04.03.05	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 2"	M	0.00
04.03.06	RED DE VENTILACION PVC-SAL 2"	M	0.00
04.03.07	RED COLECTORA DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	0.00
04.03.08	CODO PVC-SAL DE 4"x90°	Und	0.00
04.03.09	CODO PVC-SAL DE 4"x45°	Und	0.00
04.03.10	CODO PVC-SAL SANITARIO DE 4" SALIDA LATERAL 2"	Und	0.00
04.03.11	CODO PVC-SAL DE 2"x90°	Und	0.00
04.03.12	CODO PVC-SAL DE 2"x45°	Und	0.00
04.03.13	YEE PVC-SAL DE 4"x2"	Und	0.00
04.03.14	TRAMPA "P" PVC 2"	Und	0.00
04.03.15	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	Und	0.00
04.03.16	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	Und	0.00
04.03.17	SOMBRERO DE VENTILACION PVC-SAL 2"	Und	0.00
04.03.18	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"x24" INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO	Und	0.00
04.03.19	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	Glb	0.00
04.04	SISTEMA DE EVACUACION DE AGUA RESIDUAL DEL TIPO DOMESTICO		
04.04.01	EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE	Glb	0.00
04.04.02	RED COLECTORA DE AGUA RESIDUAL PVC-SAL DE 4"	M	0.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.01	SALIDAS DE INSTALACIONES		
05.01.01	SALIDA CENTRO DE LUZ	Pto	0.00
05.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	Pto	0.00
05.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Pto	0.00
05.01.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	Pto	0.00
05.01.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE CONMUTACION	Pto	0.00
05.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS		
05.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP D=50 MM	M	0.00
05.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP D=20 MM	M	0.00

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



RESUMEN DE METRADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
05.03	CABLES		
05.03.01	CABLE 2.5MM2 NH-80	M	0.00
05.03.02	CABLE 4MM2 NH-80	M	0.00
05.03.03	CABLE 6MM2 NH-80	M	0.00
05.03.04	CABLE 10MM2 NH-80	M	0.00
05.04	TABLERO DE DISTRIBUCION		
05.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION EMPOTRABLE (30 POLOS RIEL DIN)	Und	0.00
05.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
05.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X16A	Und	0.00
05.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X20A	Und	0.00
05.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	Und	0.00
05.05.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30A	Und	0.00
05.05.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A	Und	0.00
05.05.06	INTERRUPTOR HORARIO / CONTACTOR	Und	0.00
05.06	EQUIPOS DE ILUMINACION		
05.06.01	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR LED 1x36W, IP 65, DE 1280X101X101 MM S/ESPECIFICACION	Und	0.00
05.06.02	LUMINARIA LED PARA ADOSAR EN TECHO 20W S/ESPECIFICACION	Und	0.00
05.06.03	LUMINARIA DECORATIVA LED 1x100W PARA POSTE EXTERIOR DE 4" IP 65 S/ESPECIFICACION	Und	0.00
05.06.04	LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5W	Und	0.00
05.07	CAJAS DE PASE		
05.07.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 8x8x4"	Und	0.00
05.08	PRUEBAS Y OTROS		
05.08.01	EMPALME A RED EXISTENTE	Glb	0.00
05.08.02	IMPLEMENTACION INTEGRAL DE POZO A TIERRA VERTICAL	Glb	0.00
05.08.03	BUZONETAS DE C°A° DE 60x60x80 CM INC. TAPA	Und	0.00
05.08.04	PRUEBAS ELECTRICAS SEGUN PROTOCOLO ESPECIFICADO	Glb	0.00

**TADÉO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**

.....
C.P.C. *Netida Rosario Vidal Vidal*
REPRESENTANTE LEGAL

.....
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA**ASUNTO: VALORIZACION DE OBRA N°01****Obra: " CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "****Contrato de obra: N° 79 -2019-FONDEPES****Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC****Supervisor: ING.JOSE LUIS PINTO LEON****REFERENCIA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°037-2019-FONDEPES****FECHA: 31 de Diciembre de 2019****I. ANTECEDENTES**

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) suscribió el contrato de ejecución de obra N° 79-2019-FONDEPES con fecha 4 de diciembre 2019 con el contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC para la ejecución de la obra: " **CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH** " con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y por un monto de S/.771,366.34 SOLES incluido el IGV, con precios referidos al mes de Junio 2019.

II. ASPECTOS LEGALES

En la cláusula cuarta del contrato se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones, en la misma clausula dispone que el procedimiento será de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El artículo 197, señala a su vez que la valorización debe ser ejecutada conjuntamente por el supervisor y el contratista.

Así mismo la DIGENIPAA dispone que para los tramites de pago de valorizaciones, se debe contar con las copias de documentos que acrediten estar al día en el pago de obligaciones legales tales como: ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, AFPS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE RIESGOS, así como copia de las planillas de pago de obreros y empleados y la constancia que acredite la vigencia de las pólizas de seguros y cualquier otro requisito que se especifique en el contrato.

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**
.....
C.P.C. Nélida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

III. ANALISIS

Descripción	Soles S/.	Observación
Monto de la etapa de ejecución de obra (sin IGV)	12,404.09	
Adelanto directo otorgado (SIN IGV)	65,370.03	
Monto valorizado en el periodo(sin IGV)	23,008.92	
Monto valorizado acumulado (sin IGV)	23,008.92	

Se ha revisado el resumen de valorización consignado por el supervisor en el folio de su informe mensual, el cual incluye los conceptos que se exigen en el contrato.

La información de sustento presentado por el supervisor corresponde a lo siguiente:

- Los montos y metrados correspondientes a cada partida, se muestran en las paginas
- El cálculo de reintegro, amortización y deducción se ha efectuado mediante la aplicación de la formula polinómicas, y se muestra en las paginas
- Los índices unificados de precios publicados el mes NOVIEMBRE, se muestran en la pagina
- El control de amortizaciones y deducciones y reajustes por adelanto de materiales, se muestran en las paginas
- El calendario de avance valorizado de obra, se muestran en las paginas
- Los sustentos de metrado valorizados se muestran de las paginas
- Los documentos del pago de obligaciones legales, se muestran en las paginas
- La relación de personal de obra (profesionales, administrativos, laboratorio de suelos, topografía y campo) se muestra en las paginas
- La relación de maquinaria pesada, equipos y otros, se muestran en la pagina
- La relación de equipos de laboratorio, se muestran en la pagina
- Las fotos de avance de obra, se muestran en las paginas

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Néilda Rosario Vidal Vidal

REPRESENTANTE LEGAL



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES	
OBRA	"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "	
UBICACIÓN	DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH	
AREA GEOGRAFICA	2	
ENTIDAD	FONDEPES	
CONTRATISTA	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC	
VALOR REFERENCIAL	S/. 857,073.71	Incl. IGV 18%
MONTO DE CONTRATO	S/. 771,366.34	Incl. IGV 18%
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS	

A.	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 Partida "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH " Costo Directo + GG + U	25,146.36 25,146.36
B.	REAJUSTES REAJUSTE DE VALORIZACION DEL MES REGULARIZACION DE REAJUSTE DEL MES	377.20 377.20 0.00
C.	DEDUCCIONES DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES	0.00 0.00 0.00
MONTO DE VALORIZACIÓN BRUTA (1) = (A) + (B) - (C)		25,523.56
D.	AMORTIZACIONES Amortización del Adelanto Directo Amortización del Adelanto para Materiales	2,514.64 2,514.64 0.00
MONTO DE LA VALORIZACIÓN NETA (2) = (1) - (D)		23,008.92
E.	MULTA POR ATRASO DE OBRA MULTA POR ATRASO DE OBRA PENALIDAD	0.00 0.00 0.00
F.	FONDO DE GARANTÍA FONDO DE GARANTÍA 10%	0.00 0.00
G.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo (G)= (2) - (E) - (F) IGV. (G) X 18%	27,150.53 23,008.92 4,141.61
TOTAL A PAGAR CON IGV.		27,150.53

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**


.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL



T A D E O C O N S U L T O R A Y C O N S T R U C T O R A S . A .

1.- OBRA	: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "
2.- UBICACIÓN :	: DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA,DPTO ANCASH
2.1 DEPARTAMENTO	: ANCASH
2.2 PROVINCIA	: CASMA
2.3 DISTRITO	: COMANDANTE NOEL
3.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
4.- ENTIDAD CONTRATANTE	: FONDEPES
5.- SUPERVISOR DE OBRA	: ING.JOSE LUIS PINTO LEON
6.- CONTRATISTA	: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
7.- RESIDENTE DE OBRA	: ING. MARTIN JAYO HUARI
8.- CONTRATO EJECUCION DE OBRA	: N° 79 -2019-FONDEPES
9.- SISTEMA DE LICITACION	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
10.- MODALIDAD DE EJECUCION	: SUMA ALZADA
11.- PRESUPUESTO REFERENCIAL	: S. 857,073.71
12.- PRESUPUESTO CONTRACTUAL	: S. 771,366.34
13.- PLAZO DEL CONTRATISTA	: 90 DIAS CALENDARIOS
14.- ADELANTO DIRECTO	: S/ 77,136.63 Pago: 24/12/19
15.- ADELANTO POR MATERIALES	: S/ 0.00
16.- CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 77,136.63
14.- FECHA ENTREGA DEL TERRENO	: 12 de Diciembre de 2019
15.- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 25 de Diciembre de 2019
16.- TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 23 de Marzo de 2020

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

.....
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONCURSO
OBRA
UBICACION
AREA GEOGRAFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUCIOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
2
FONDEPES
Residente: ING. MARTIN JAYO HUARI
Contralista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
Supervisor: ING. JOSE LUIS PINTO LEON
S/ 771,368.34 Incl. IGV 18%
S/ 771,368.34 Incl. IGV 18%
90 DIAS CALENDARIOS

01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	Materiales	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA	
			Monto S/.	AVANCE	Monto S/.	AVANCE	Monto S/.	AVANCE
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES	32,393.68						
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	17,333.13	0.00	0.00%	808.17	100.00%	808.17	100.00%
01.01.02	CASITA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	808.17	0.00	0.00%	42.25	100.00%	3,609.71	100.00%
01.01.03	VESTIARIOS PARA PERSONAL OBRERO	42.25	0.00	0.00%	20.00	100.00%	1,708.74	100.00%
01.01.04	SEÑALIZACIONES PROVISIONALES	20.00	0.00	0.00%	1.00	33.33%	84.00	33.33%
01.01.05	CERCO DE OBRA, CONTORNOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA	540.00	0.00	0.00%	70.00	12.77%	1,737.59	25.40%
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	95.40	0.00	0.00%	0.75	25.00%	20.81	33.33%
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	3.00	0.00	0.00%	1.00	100.00%	84.91	100.00%
01.01.08	CASITA DE GUARDIANIA	3.00	0.00	0.00%	4.00	100.00%	34.75	100.00%
01.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	4.00	0.00	0.00%	0.50	50.00%	1,500.00	50.00%
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	5,243.40	0.00	0.00%	1.00	17.54%	1,754.53	33.33%
01.02.01	TRAZO Y RELEVANTO DE OBRA INICIAL Y DURANTE EL PROCESO	3.00	0.00	0.00%	1.00	100.00%	2,700.00	100.00%
01.02.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2,740.40	0.00	0.00%	0.30	66.67%	666.62	30.00%
01.02.03	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1,000.00	0.00	0.00%	0.30	30.00%	175.20	30.00%
01.02.04	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	594.00	0.00	0.00%	0.30	30.00%	355.13	30.00%
01.02.05	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	1,277.10	0.00	0.00%	0.30	23.53%	200.91	15.71%
01.02.06	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	900.00	0.00	0.00%	0.30	33.33%	270.00	30.00%
01.02.07	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	1,436.11	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1,436.11	100.00%
01.02.08	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	214,288.26	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
02	ESTRUCTURAS	34,377.71	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	379.85	10.58	2.79%	0.00	0.00%	379.85	100.00%
02.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA EN TERRENO SUELTO	28.80	22.76	79.03%	0.00	0.00%	28.80	100.00%
02.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA SUB-ZAPATAS H=0.40 M TERRENO SUELTO	22.98	34.14	148.56%	0.00	0.00%	22.98	100.00%
02.01.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CEMENTO, CORRIDO HASTA 1.00 M	517.95	27.35	5.28%	0.00	0.00%	517.95	100.00%
02.01.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE D=10M	186.46	62.48	33.52%	0.00	0.00%	186.46	100.00%
02.01.05	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO NIVELADO Y COMPACTADO	194.02	16.00	8.25%	0.00	0.00%	194.02	100.00%
02.01.06	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA GRANDE > 10" H=0.30M	31,172.25	0.00	0.00%	0.00	0.00%	31,172.25	100.00%
02.02	CONCRETO SIMPLE	5,835.55	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,835.55	100.00%
02.02.01	CONCRETO EN CIMENTO CORRIDO 1:1:0+30% G.	125.36	33.08	26.38%	0.00	0.00%	125.36	100.00%
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMENTO CORRIDO	28.80	346.37	1200.24%	0.00	0.00%	28.80	100.00%
02.02.03	SUB ZAPATA CON CONCRETO f _c = 175kg/cm ² INC., PIEDRA GRANDE > 10" H=0.40m	174.66	29.60	16.95%	0.00	0.00%	174.66	100.00%
02.02.04	FAISO PISO CONCRETO f _c = 140kg/cm ² H=4"	5,074.13	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,074.13	100.00%
02.02.05	CONCRETO EN VEREDAS f _c = 175kg/cm ² DE H=6" ACABADO FROTACHADO Y ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	698.94	40.52	5.80%	0.00	0.00%	698.94	100.00%
02.02.06	SOLADO PARA VIGA DE CIMENTACION CA 1:10 INC., PIEDRA GRANDE 4" H= 0.15 m.	271.67	0.00	0.00%	0.00	0.00%	271.67	100.00%
02.03	CONCRETO ARMADO	82,804.75	0.00	0.00%	0.00	0.00%	82,804.75	100.00%
02.03.01	SORBECIMIENTO	13,581.59	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13,581.59	100.00%
02.03.01.01	SORBECIMIENTO: CONCRETO f _c = 140 kg/cm ²	144.15	42.53	29.50%	0.00	0.00%	144.15	100.00%
02.03.01.02	SORBECIMIENTO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	2,139.72	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,139.72	100.00%
02.03.01.03	SORBECIMIENTO: ACERO DE REFUERZO f _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	22,420.48	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22,420.48	100.00%
02.03.02	ZAPATAS	375.25	0.00	0.00%	0.00	0.00%	375.25	100.00%
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO f _c = 210 kg/cm ²	83.40	66.11	79.26%	0.00	0.00%	83.40	100.00%
02.03.02.02	ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	826.31	4.07	0.49%	0.00	0.00%	826.31	100.00%
02.03.02.03	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO f _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	491.53	0.00	0.00%	0.00	0.00%	491.53	100.00%
02.03.03	COLUMNAS	80.22	60.26	75.13%	0.00	0.00%	80.22	100.00%
02.03.03.01	COLUMNAS: CONCRETO f _c = 210 kg/cm ²	1,304.00	4.07	0.31%	0.00	0.00%	1,304.00	100.00%
02.03.03.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	10,842.82	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,842.82	100.00%
02.03.03.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO f _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	7.39	400.83	5423.92%	0.00	0.00%	7.39	100.00%
02.03.04	VIGAS	66.86	60.26	90.13%	0.00	0.00%	66.86	100.00%
02.03.04.01	VIGAS: CONCRETO f _c = 210 kg/cm ²	897.74	4.07	0.45%	0.00	0.00%	897.74	100.00%
02.03.04.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	9,601.78	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,601.78	100.00%
02.03.04.03	VIGAS: ACERO DE REFUERZO f _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	2,910.15	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,910.15	100.00%
02.03.05	VIGA DE CONEXION	59.20	0.00	0.00%	0.00	0.00%	59.20	100.00%
02.03.05.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO f _c = 210 kg/cm ²	3,039.62	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,039.62	100.00%
02.03.05.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	51.35	0.00	0.00%	0.00	0.00%	51.35	100.00%

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Nelida Rosario Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONCURSO
OBRA
UBICACION
AREA GEOGRAFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION

ADUDICACION SIMPLIFICADA N° 037.2019-FONDEPES
"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
2
FONDEPES
Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
Contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON
S/ 857,073.71 Incl. IGV 18%
S/ 771,366.34 Incl. IGV 18%
90 DIAS CALENDARIOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA			
					Monto S/.	Avance	Monto S/.	Avance	Monto S/.	Avance		
02.03.05.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	KG	897.74	4.07	3,452.01	0.00	0.00%	0.00	0.00	3,452.01	0.00%	100.00%
02.03.06	VIGUETA	M3	2.66	400.83	4,507.06	0.00	0.00%	0.00	0.00	4,507.06	0.00%	100.00%
02.03.06.01	VIGUETA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	2.66	400.83	1,046.22	0.00	0.00%	0.00	0.00	1,046.22	0.00%	100.00%
02.03.06.02	VIGUETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	35.99	60.26	2,168.58	0.00	0.00%	0.00	0.00	2,168.58	0.00%	100.00%
02.03.06.03	VIGUETA: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	KG	313.24	4.07	1,274.26	0.00	0.00%	0.00	0.00	1,274.26	0.00%	100.00%
02.03.07	COLUMNETA	M3	1.93	491.53	948.65	0.00	0.00%	0.00	0.00	948.65	0.00%	100.00%
02.03.07.01	COLUMNETA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	1.93	491.53	948.65	0.00	0.00%	0.00	0.00	948.65	0.00%	100.00%
02.03.07.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	43.56	60.26	2,624.71	0.00	0.00%	0.00	0.00	2,624.71	0.00%	100.00%
02.03.07.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	KG	339.46	4.07	1,380.92	0.00	0.00%	0.00	0.00	1,380.92	0.00%	100.00%
02.03.08	DINTEL	M3	0.20	380.61	76.12	0.00	0.00%	0.00	0.00	76.12	0.00%	100.00%
02.03.08.01	DINTEL: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	0.20	380.61	76.12	0.00	0.00%	0.00	0.00	76.12	0.00%	100.00%
02.03.08.02	DINTEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	4.49	60.26	270.54	0.00	0.00%	0.00	0.00	270.54	0.00%	100.00%
02.03.08.03	DINTEL: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	KG	21.29	4.07	86.61	0.00	0.00%	0.00	0.00	86.61	0.00%	100.00%
02.03.09	LOSA DE PATIO CENTRAL	M3	4.64	388.91	1,781.36	0.00	0.00%	0.00	0.00	1,781.36	0.00%	100.00%
02.03.09.01	LOSA DE PATIO CENTRAL: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	4.64	388.91	1,781.36	0.00	0.00%	0.00	0.00	1,781.36	0.00%	100.00%
02.03.09.02	LOSA DE PATIO CENTRAL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	4.50	66.11	297.51	0.00	0.00%	0.00	0.00	297.51	0.00%	100.00%
02.03.09.03	LOSA DE PATIO CENTRAL: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	KG	149.18	4.07	605.78	0.00	0.00%	0.00	0.00	605.78	0.00%	100.00%
02.03.10	SOPORTE DE ENCIMERA	M3	0.15	491.53	73.73	0.00	0.00%	0.00	0.00	73.73	0.00%	100.00%
02.03.10.01	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	0.15	491.53	73.73	0.00	0.00%	0.00	0.00	73.73	0.00%	100.00%
02.03.10.02	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	1.54	60.26	92.79	0.00	0.00%	0.00	0.00	92.79	0.00%	100.00%
02.03.10.03	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	KG	14.81	4.07	60.25	0.00	0.00%	0.00	0.00	60.25	0.00%	100.00%
02.04	ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA				65,731.55					65,731.55		
02.04.01	ESTRUCTURA DE COBERTURA DE TECHO				43,008.39					43,008.39		
02.04.01.01	TIJERAL METALICO TIPO GERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO I/S/DISEÑO	UND	6.00	1,853.09	11,118.55	0.00	0.00%	0.00	0.00	11,118.55	0.00%	100.00%
02.04.01.02	TIJERAL METALICO TIPO GERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO II/S/DISEÑO	UND	8.00	988.52	7,908.19	0.00	0.00%	0.00	0.00	7,908.19	0.00%	100.00%
02.04.01.03	TIJERAL METALICO TIPO GERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO III/S/DISEÑO	UND	4.00	611.68	2,446.70	0.00	0.00%	0.00	0.00	2,446.70	0.00%	100.00%
02.04.01.04	CORREAS METALICAS DE ACERO RECTANGULAR LAC	M	415.24	27.20	11,293.70	0.00	0.00%	0.00	0.00	11,293.70	0.00%	100.00%
02.04.01.05	APOYO METALICO TIPO 01 S/DISEÑO	UND	16.00	473.50	7,575.98	0.00	0.00%	0.00	0.00	7,575.98	0.00%	100.00%
02.04.01.06	APOYO METALICO TIPO 02 S/DISEÑO	UND	8.00	408.16	3,265.27	0.00	0.00%	0.00	0.00	3,265.27	0.00%	100.00%
02.04.02	COBERTURA LIVIANA				22,823.16					22,823.16		
02.04.02.01	COBERTURA DE ACERO LAMINADO TIPO "T" E= 0.4MM	M2	296.62	66.04	19,597.38	0.00	0.00%	0.00	0.00	19,597.38	0.00%	100.00%
02.04.02.02	CUMBRERA DE ACERO LAMINADO	M	12.24	42.08	515.11	0.00	0.00%	0.00	0.00	515.11	0.00%	100.00%
02.04.02.03	LIMATESA DE ACERO LAMINADO	M	52.72	42.08	2,218.67	0.00	0.00%	0.00	0.00	2,218.67	0.00%	100.00%
03	ARQUITECTURA				176,345.55					176,345.55		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				30,261.97					30,261.97		
03.01.01	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK CABEZA 9x13x24 cm; C.A 1:4 E=1.5 cm	M2	121.58	125.05	15,203.09	0.00	0.00%	0.00	0.00	15,203.09	0.00%	100.00%
03.01.02	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK SOGA 9x13x24 cm; C.A 1:4 E=1.5 cm	M2	189.90	79.30	15,058.88	0.00	0.00%	0.00	0.00	15,058.88	0.00%	100.00%
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS				24,788.77					24,788.77		
03.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO	M2	113.15	22.61	2,558.10	0.00	0.00%	0.00	0.00	2,558.10	0.00%	100.00%
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN INTERIORES, E=1.5CM C.A 1:4	M2	538.16	25.18	13,551.95	0.00	0.00%	0.00	0.00	13,551.95	0.00%	100.00%
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN EXTERIORES, E=1.5CM C.A 1:4	M2	157.34	29.27	4,603.03	0.00	0.00%	0.00	0.00	4,603.03	0.00%	100.00%
03.02.04	TARRAJEO ESCARCHADO IMPERMEABILIZADO	M2	21.60	34.58	746.88	0.00	0.00%	0.00	0.00	746.88	0.00%	100.00%
03.02.05	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO E= 0.25cm	M	134.80	18.73	2,524.67	0.00	0.00%	0.00	0.00	2,524.67	0.00%	100.00%
03.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO E=0.15cm	M	52.80	15.19	802.14	0.00	0.00%	0.00	0.00	802.14	0.00%	100.00%
03.03	CHORRASOS				15,524.94					15,524.94		
03.03.01	CHORRASO SUSPENDIDO EN INTERIORES CON PERFILES DE A3*3 Y PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE ANM	M2	172.36	58.91	10,154.42	0.00	0.00%	0.00	0.00	10,154.42	0.00%	100.00%
03.03.02	CHORRASO SUSPENDIDO EN AIERO EXTERIOR CON PERFILES DE A3*3 Y PLANCHA DE FIBROCEMENTO BMM	M2	76.21	70.47	5,370.52	0.00	0.00%	0.00	0.00	5,370.52	0.00%	100.00%
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS				11,407.00					11,407.00		
03.04.01	PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE 60x60 CM	M2	93.08	56.08	5,212.83	0.00	0.00%	0.00	0.00	5,212.83	0.00%	100.00%
03.04.01.02	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE 60x60 CM	M2	65.68	56.08	3,683.27	0.00	0.00%	0.00	0.00	3,683.27	0.00%	100.00%
03.04.01.03	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	17.52	56.08	982.50	0.00	0.00%	0.00	0.00	982.50	0.00%	100.00%
03.04.01.04	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	10.08	59.04	595.12	0.00	0.00%	0.00	0.00	595.12	0.00%	100.00%
03.04.01.05	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO MARRON MATE 60x60 CM	M2	10.08	59.04	595.12	0.00	0.00%	0.00	0.00	595.12	0.00%	100.00%

Martin Antonio Jayo Huari
Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Nelida Rosarib Vidal
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.P.C. Nelida Rosarib Vidal

CONCURSO

OBRA
UBICACION
AREA GEOGRAFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
2
FONDEPES Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
Contralista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
S/ 771,366.34 Incl. IGV 18% Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON
S/ 771,366.34 Incl. IGV 18%
90 DIAS CALENDARIOS

Código	Descripción	Unidad	M2	10.74	30.83	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			VALORIZACION TOTAL ACUMULADA				
						Metrado	Monto \$/.	AVANCE	Metrado	Monto \$/.	AVANCE	Metrado	Monto \$/.	AVANCE		
03.04.01.06	PISO DE CEMENTO HORTAchado Y BRUNADO EN PATIO CENTRAL	M2	10.74	30.83	331.16	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	10.74	331.16	100.00%
03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				9,274.19											
03.05.01.01	ZOCALOS				5,438.45											
03.05.01.01	ZOCALO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO BLOMO OSCURO MATE 60x60	M2	65.60	51.45	3,375.32	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	65.60	3,375.32	100.00%
03.05.01.02	ZOCALO PIEDRA LAJA NATURAL APAREJO IRREGULAR	M2	26.18	86.45	2,243.13	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	26.18	2,243.13	100.00%
03.05.02	CONTRAZOCALOS				3,437.74											
03.05.02.01	CONTRAZOCALO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE 40x9 CM	M	114.40	16.86	1,928.44	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	114.40	1,928.44	100.00%
03.05.02.02	CONTRAZOCALO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE	M	62.55	16.86	1,054.41	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	62.55	1,054.41	100.00%
03.05.02.03	CONTRAZOCALO PIEDRA LAJA NATURAL APAREJO IRREGULAR H9 CM	M	38.85	16.86	654.89	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	38.85	654.89	100.00%
03.06	CARPINTERIA DE MADERA				40,422.40											
03.06.01	PUERTAS				15,530.89											
03.06.01.01	PUERTA P. DE MADERA AGUANO TABLERO REBALADO S/MODELO INC. MARCO Y	UND	2.00	2,982.71	5,187.42	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	5,187.42	100.00%
03.06.01.02	PUERTA P. DE MADERA AGUANO CONTRAPLACADA S/MODELO INC. MARCO Y	UND	10.00	158.83	7,196.17	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	10.00	7,196.17	100.00%
03.06.01.03	PUERTA P. DE MADERA AGUANO CONTRAPLACADA S/MODELO INC. MARCO Y	UND	4.00	688.83	2,755.30	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	2,755.30	100.00%
03.06.02	CLOSETS Y REPOSITORIOS				21,889.71											
03.06.02.01	CLOSET MELAMINE S/MODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	M2	51.30	315.00	16,137.50	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	51.30	16,137.50	100.00%
03.06.02.02	MUEBLERIA ALTA Y BAJA DE MELAMINE S/MODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	M	4.40	1,079.89	4,751.52	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.40	4,751.52	100.00%
03.06.02.03	MESON DE GRANITO GRIS EN COCINA Y SS.HH.	M2	3.87	252.12	973.69	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	3.87	973.69	100.00%
03.06.03	PEGOLA DECORATIVA				3,005.00											
03.06.03.01	PEGOLA DE MADERA SEGUN DISEÑO INC. CARTELAS Y CAJUELAS METALICAS DE	GLB	1.00	3,005.00	3,005.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,005.00	100.00%
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERERIA				5,158.18											
03.07.01	VENTANAS DE ALUMINIO				4,663.78											
03.07.01.01	VENTANA TIPO V1 S/DISEÑO DE 1.20x1.60 M	UND	18.00	206.58	3,718.39	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	18.00	3,718.39	100.00%
03.07.01.02	VENTANA TIPO V2 S/DISEÑO DE 1.00x2.40 M	UND	2.00	268.08	536.17	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	536.17	100.00%
03.07.01.03	VENTANA TIPO V3 S/DISEÑO DE 0.70x0.50 M	UND	4.00	87.31	329.22	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	329.22	100.00%
03.07.02	POSTES METALICOS				574.40											
03.07.02.01	POSTE DE ACERO LAC D=4" S/DISEÑO PARA ALUMBRADO EN PATIO CENTRAL	UND	2.00	287.20	574.40	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	574.40	100.00%
03.08	CERRAJERIA				1,917.56											
03.08.01	BISAGRAS				744.50											
03.08.01.01	BISAGRA CAPUCHINAS DE ALUMINIO 4"x4"	UND	6.00	17.32	103.90	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6.00	103.90	100.00%
03.08.01.02	BISAGRA CAPUCHINAS DE ALUMINIO 3"x3"	UND	42.00	15.30	642.60	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	42.00	642.60	100.00%
03.08.02	CERRADURAS				1,171.06											
03.08.02.01	CERRADURA INTERIOR DE PERILLA TIPO BOLA	UND	14.00	70.24	983.30	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	14.00	983.30	100.00%
03.08.02.02	CERRADURA EXTERIOR DE SOBREPONER DE TRES GOLPES	UND	2.00	93.88	187.76	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	187.76	100.00%
03.09	VIDRIOS, CRISTALES O SIMILARES				4,424.44											
03.09.01	VIDRIO SISTEMA MODULIGLAS 6MM INC. ACCESORIOS	M2	40.76	79.15	3,225.99	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	40.76	3,225.99	100.00%
03.09.02	VIDRIO SISTEMA MODULIGLAS 8MM INC. ACCESORIOS	M2	4.84	104.99	508.13	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.84	508.13	100.00%
03.09.03	ESPEJO BORDE BISELADO 0.80x1.35 M	M2	4.32	160.26	697.34	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.32	697.34	100.00%
03.10	PINTURA				25,933.44											
03.10.01	PASTA MURAL EN INTERIORES INC. BASE IMPRIMANTE	M2	560.15	29.14	16,323.89	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	560.15	16,323.89	100.00%
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA EN INTERIORES PRIMERA CALIDAD	M2	560.15	12.78	7,158.72	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	560.15	7,158.72	100.00%
03.10.03	PINTURA LATEX MATE EN EXTERIORES PRIMERA CALIDAD	M2	153.85	15.93	2,450.83	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	153.85	2,450.83	100.00%
03.11	VARIOS				7,248.44											
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASFALTICO EN VEREDAS	M	19.20	9.05	173.66	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	19.20	173.66	100.00%
03.11.02	JUNTA CON POLIURETANO EXPANDIDO DE 1/2" Y SELLO ELASTOMERICO	M	20.00	23.03	460.60	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	20.00	460.62	100.00%
03.11.03	PELE TERRESTRE	GLB	1.00	5,890.00	5,890.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	5,890.00	100.00%
03.11.04	IMPRESA DURANTE Y AL FINAL DE OBRA	GLB	1.00	3,054.16	3,054.16	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	3,054.16	100.00%
04	INSTALACIONES SANITARIAS				21,788.70											
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS				4,721.68											
04.01.01	OVAIN REDONDO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	4.00	375.06	1,472.24	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	1,472.24	100.00%
04.01.02	INDOORO TIPO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	1.00	490.33	1,721.30	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,721.30	100.00%
04.01.03	URINARIO ESTANDAR DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	1.00	304.40	304.40	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	304.40	100.00%
04.01.04	LAVADERO DE APOA INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. ACCESORIOS	Und	1.00	398.72	398.72	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	398.72	100.00%
04.01.05	LAVADERO DE APOA INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. ACCESORIOS	Und	1.00	295.25	295.25	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	295.25	100.00%
04.01.06	DUCHA ELECTRICA DE GRANITO DE DOBLE POZA INC. ACCESORIOS	Und	4.00	142.44	569.77	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	569.77	100.00%
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				4,873.18											

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Melida Rosario Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONCURSO
OBRA
UBICACION
AREA GEOGRAFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
2
FONDEPES
Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
Contralista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
Supervisori ING. JOSE LUIS PINTO LEON
SI/ 857,073.71 Incl. IGV 18%
SI/ 771,368.34 Incl. IGV 18%
90 DIAS CALENDARIOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		
				Metrado	Monto \$I.	AVANCE	Metrado	Monto \$I.	AVANCE	Metrado	Monto \$I.	AVANCE
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	Pto	65.38	1,111.39	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,111.39	100.00%
04.02.02	RED DE ALIMENTACION TUBERIA PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4"	M	35.66	722.12	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	722.12	100.00%
04.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2"	M	43.54	826.39	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	826.39	100.00%
04.02.04	CODO PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4" x 90°	Und	22.00	382.14	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	382.14	100.00%
04.02.05	TEE PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4" x 90°	Und	9.05	34.22	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	34.22	100.00%
04.02.06	REDUCCION (BUSHING) PVC-SAP C10 C/R DE 3/4" a 1/2"	Und	9.00	67.72	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	67.72	100.00%
04.02.07	CODO PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2" x 90°	Und	36.00	259.85	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	259.85	100.00%
04.02.08	TEE PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2" x 90°	Und	8.23	64.31	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	64.31	100.00%
04.02.09	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 3/4"	Und	4.00	254.25	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	254.25	100.00%
04.02.10	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 1/2"	Und	4.00	57.89	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	57.89	100.00%
04.02.11	CAJA ONCHICO DE MADERA PARA VALVULAS INC. TAPA METALICA	Und	3.00	91.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	91.00	100.00%
04.02.12	CAJA PORTAMEDIDOR DE CONCRETO DE 45x30cm INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO Y ACCESORIOS	Und	1.00	258.95	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	258.95	100.00%
04.02.13	EMPALME A RED EXISTENTE DE AGUA POTABLE	Gib	1.00	316.34	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	316.34	100.00%
04.02.14	PRUEBA HIDROSTATICA Y PUESTA EN SERVICIO	Gib	1.00	254.95	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	254.95	100.00%
04.03	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION			11,287.01								
04.03.01	SALIDA DE DESAGUE DE 4"	Pto	107.01	856.08	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	856.08	100.00%
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE DE 2"	Pto	15.00	1,219.32	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,219.32	100.00%
04.03.03	SALIDA VENTILACION DE 2"	Pto	81.29	325.15	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	325.15	100.00%
04.03.04	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	19.50	64.20	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	64.20	100.00%
04.03.05	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 2"	M	37.94	1,036.76	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,036.76	100.00%
04.03.06	RED DE VENTILACION PVC-SAL 2"	M	8.30	314.86	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	314.86	100.00%
04.03.07	RED COLECTORA DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	27.19	64.20	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	64.20	100.00%
04.03.08	CODO PVC-SAL DE 4"x90°	Und	41.76	208.80	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	208.80	100.00%
04.03.09	CODO PVC-SAL DE 4"x45°	Und	4.00	163.98	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	163.98	100.00%
04.03.10	CODO PVC-SAL SANITARIO DE 4" SALIDA LATERAL 2"	Und	4.00	174.38	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	174.38	100.00%
04.03.11	CODO PVC-SAL DE 2"x90°	Und	29.00	26.26	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	26.26	100.00%
04.03.12	CODO PVC-SAL DE 2"x45°	Und	7.00	26.04	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	26.04	100.00%
04.03.13	YEE PVC-SAL DE 4"x2"	Und	34.89	732.75	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	732.75	100.00%
04.03.14	TRAMPA "P" PVC 2"	Und	38.77	348.95	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	348.95	100.00%
04.03.15	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	Und	9.00	292.09	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	292.09	100.00%
04.03.16	REGISTRO BOSCADOR DE BRONCE DE 4"	Und	55.33	274.66	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	274.66	100.00%
04.03.17	SOMBRERO DE VENTILACION PVC-SAL 2"	Und	40.43	40.43	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	40.43	100.00%
04.03.18	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"x24" INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO	Und	155.54	1,088.77	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,088.77	100.00%
04.03.19	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	Gib	1.00	268.81	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	268.81	100.00%
04.04	SISTEMA DE EVACUACION DE AGUA RESIDUAL DEL TIPO DOMESTICO			905.03								
04.04.01	EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE	Gib	1.00	235.89	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	235.89	100.00%
04.04.02	RED COLECTORA DE AGUA RESIDUAL PVC-SAL DE 4"	M	10.54	63.49	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	63.49	100.00%
05	INSTALACIONES ELECTRICAS			50,971.10								
05.01	SALIDAS DE INSTALACIONES			0.00								
05.01.01	SALIDA CENTRO DE LUZ	Pto	68.10	3,742.97	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	3,742.97	100.00%
05.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	Pto	57.00	5,665.09	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	5,665.09	100.00%
05.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Pto	20.00	1,775.52	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,775.52	100.00%
05.01.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	Pto	2.00	92.89	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	92.89	100.00%
05.01.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE CONMUTACION	Pto	4.00	363.47	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	363.47	100.00%
05.02	CANAIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS			5,528.14								
05.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP D=50 MM	M	82.00	1,032.46	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,032.46	100.00%
05.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP D=20 MM	M	560.00	4,495.68	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	4,495.68	100.00%
05.03	CABLES			14,121.00								
05.03.01	CABLE 2.5MM2 NH-90	M	1,002.00	6.59	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	6.59	100.00%
05.03.02	CABLE 4MM2 NH-90	M	7.12	4,947.71	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	4,947.71	100.00%
05.03.03	CABLE 6MM2 NH-90	M	50.00	412.85	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	412.85	100.00%
05.03.04	CABLE 10MM2 NH-90	M	220.00	2,152.26	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	2,152.26	100.00%
05.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION			1,140.28								
05.04.01	TABLEROS DE DISTRIBUCION EMPOTRABLE (30 POLOS RIEL DIN)	Und	2.00	570.14	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	570.14	100.00%
05.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION			3,131.39								

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Néida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONCURSO

OBRA

UBICACION

AREA GEOGRAFICA

ENTIDAD

VALOR REFERENCIAL

MONTO DE CONTRATO

PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
 "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 2 DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
 FONDEPES Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
 Centralista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 SI: 771,386.34 Incl. IGV 18% Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON
 90 DIAS CALENDARIOS

Código	Descripción	Unidad	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			VALORIZACION TOTAL ACUMULADA			
			Metrado	AVANCE	Monto \$i.	Metrado	AVANCE	Monto \$i.	Metrado	AVANCE	Monto \$i.	
05.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X16A	Und	12.00	0.00%	23.49	281.88	0.00	0.00%	0.00	0.00%	281.88	100.00%
05.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X20A	Und	11.00	0.00%	23.49	258.39	0.00	0.00%	0.00	0.00%	258.39	100.00%
05.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	Und	2.00	0.00%	72.46	144.92	0.00	0.00%	0.00	0.00%	144.92	100.00%
05.05.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30A	Und	2.00	0.00%	99.09	198.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	198.18	100.00%
05.05.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A	Und	20.00	0.00%	72.38	1,447.56	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,447.56	100.00%
05.05.06	INTERRUPTOR HORARIO / CONTACTOR	Und	5.00	0.00%	160.09	800.45	0.00	0.00%	0.00	0.00%	800.45	100.00%
05.06	EQUIPOS DE ILUMINACION				0.00	9,023.12						
05.06.01	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR LED 1x26W IP 65 DE 120X103X103 MM S/ESPECIFICACION	Und	28.00	0.00%	169.94	4,258.77	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,258.77	100.00%
05.06.02	LUMINARIA LED PARA ADOSEAR EN TECHO 20W S/ESPECIFICACION	Und	38.00	0.00%	110.93	3,106.15	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,106.15	100.00%
05.06.03	LUMINARIA DECORATIVA LED 1x30W PARA POSTE EXTERIOR DE 4" IP 65 S/ESPECIFICACION	Und	2.00	0.00%	273.08	546.16	0.00	0.00%	0.00	0.00%	546.16	100.00%
05.06.04	LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5W	Und	7.00	0.00%	87.29	611.94	0.00	0.00%	0.00	0.00%	611.94	100.00%
05.07	CAJAS DE PASE				0.00	467.98						
05.07.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 8x8x4"	Und	10.00	0.00%	47.00	467.98	0.00	0.00%	0.00	0.00%	467.98	100.00%
05.08	PRUEBAS Y OTROS				0.00	5,016.36						
05.08.01	EMPALME A RED EXISTENTE	Gib	1.00	0.00%	601.33	601.33	0.00	0.00%	0.00	0.00%	601.33	100.00%
05.08.02	IMPLEMENTACION INTEGRAL DE POZO A TIERRA VERTICAL	Gib	1.00	0.00%	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,350.00	100.00%
05.08.03	BUZONETAS DE C/A DE 606x680 CM INC. TAPA	Und	3.00	0.00%	720.00	2,160.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,160.00	100.00%
05.08.04	PRUEBAS ELECTRICAS SEGUN PROTOCOLO ESPECIFICADO	Gib	1.00	0.00%	904.03	904.03	0.00	0.00%	0.00	0.00%	904.03	100.00%
COSTO DIRECTO					495,227.49	19,080.27			19,080.27		476,177.22	
GASTOS GENERALES (22 %)					108,950.05	4,191.06			4,191.06		104,756.99	
UTILIDAD (10 %)					48,522.75	1,905.03			1,905.03		47,617.72	
TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.					653,700.29	24,148.39			24,148.39		628,553.93	
IMPUESTO IGV (18 %)					117,666.05	4,528.34			4,528.34		113,193.71	
TOTAL VALORIZADO					771,366.34	29,672.70			29,672.70		741,033.64	
SI.												
FORCENTAJE DE AVANCE (%)					0.00%	3.85%			3.85%		96.15%	
FORCENTAJE REAL (%)					0.00%	3.85%			3.85%		100%	
FORCENTAJE PROGRAMADO (%)					0.00%	1.90%			1.90%		100%	

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Ing. Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Martin Jayo Huan
 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica

: ESTRUCTURAS

Obra

: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

Fecha de Presup. Base:
Area Geográfica:

: Jun-19
: 2

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Monom.	Elemento Representativo	Código		Coef.		%	Ind. Base		Nov-19	
		No.		Inc.			Jun-19	Indice	K	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47		0.242		100.000	600.40	619.76	0.250	
2	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	02		0.112		100.000	548.06	561.71	0.115	
3	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23		0.095		100.000	439.25	439.25	0.095	
4	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48		0.093		100.000	373.56	374.00	0.093	
5	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	03		0.090		100.000	527.67	540.81	0.092	
	AGREGADO GRUESO	05		0.066		100.000	215.53	215.03	0.066	
6	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	43		0.064		100.000	702.38	707.99	0.065	
7	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39		0.238		100.000	458.29	459.60	0.239	
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =										1.015

NOTA: PARA EL MES DE DICIEMBRE 2019 SE ASUMEN LOS INDICES CONOCIDOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CÁLCULO DE LA DEDUCCIÓN DE REAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN POR ADELANTO DIRECTO

FECHA ADELANTO	MONTOS S/.	% DEL MONTO
DICIEMBRE - 2019	77,136.63	10.000%
	77,136.63	

TOTAL ADELANTO
65,370.03 Sin incluir el I.G.V.

A = Monto del Adelanto S/.

C = Monto del Contrato S/.

771,366.34 Includo con el I.G.V.

V = Monto Valorización mensual

N°	VALORIZACION		ESPECIALIDAD	MONTO (V)	AMORTIZACIÓN MENSUAL	K	Ka (NOVIEMBRE)	DEDUCCION AxV/C(K/Ka-1)
	PERIODO							
01	Dic-19		TOTAL	25,146.36	2,514.64			
			ESTRUCTURAS	25,146.36	2,514.64	1.015	1.015	0.00
				25,146.36	2,514.64			0.00

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

.....
C.P.C. Néilda ROSARIO Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
.....
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
 OBRA "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 UBICACIÓN DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA,DPTO ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDEPES
 VALOR REFERENCIAL S/. 857,073.71 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO S/. 771,366.34 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIOS

Fórmula Polinómica Única	65,370.03	653,700.29	1.015
	65,370.03	653,700.29	

01	Dic-19	25,146.36	2,514.64	0.00	0.00
TOTAL (S/.)		25,146.36	2,514.64		

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nérida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huarí

 Martin Antonio Jayo Huarí
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CÁLCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

OBRA : "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

Contratista : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Val. No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Real	K-1	Reajuste Program.	Reajuste Real	Reajuste Autorizado	Deducciones por Adelantos Para Materi.		Reintegro Autorizado Neto
								Directo	J	
A	B	C	D	E	F = C * E	G = D * E	H	I	J	L = H - I - J
ESTRUCTURAS										
1	31-Dic-19	12,404.09	-	0.015	186.06	377.20	186.06	-	-	-
		12,404.09	25,146.36		186.06	377.20	377.20	-	-	377.20
<p>TOTAL REINTEGRO ESTRUCTURAS 377.20</p> <p>REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR -</p> <p>REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE 377.20</p>										

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. *Rosario Vidal Vidal*
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huar

Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

**PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD	MEDIDAS (m)			PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
				Largo	Ancho	Altura			
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD								
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES								
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND	1.00				1.00	1.00	
01.01.02	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION Caseta para Contratista y Supervisión	M2	2.00	4.00	3.00		12.00	24.00	42.25
	Almacén de Obra		1.00	4.00	4.00		16.00	16.00	
	Caseta Guardiania		1.00	1.50	1.50		2.25	2.25	
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	1.00	5.00	4.00		20.00	20.00	20.00
01.01.04	SS.HH. PROVISIONALES	MES	1.00					1.00	1.00
01.01.05	CERCO DE OBRA CON TRONCOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA	M	2.00	10.00			10.00	20.00	70.00
			2.00	25.00			25.00	50.00	
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	MES	0.75					0.75	0.75
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	1.00					1.00	1.00
01.01.08	CASETA DE GUARDIANIA	M2	1.00	2.00	2.00		4.00	4.00	4.00
01.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	0.50					0.50	0.50
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA INICIAL Y DURANTE EL PROCESO	MES	1.00					1.00	1.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00					1.00	1.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	0.30					0.30	0.30
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.30					0.30	0.30
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.30					0.30	0.30
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.30					0.30	0.30
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00					1.00	1.00

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL.

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CURVA S

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
 OBRA "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 UBICACIÓN DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA,DPTO ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDEPES
 VALOR REFERENCIAL S/. 857,073.71 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO S/. 771,366.34 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIOS



MES	771,366.34	0.00	14,636.83			
%		0.00%	1.90%			
ACUMULADO		0.00	14,636.83			
%		0.00%	1.90%			



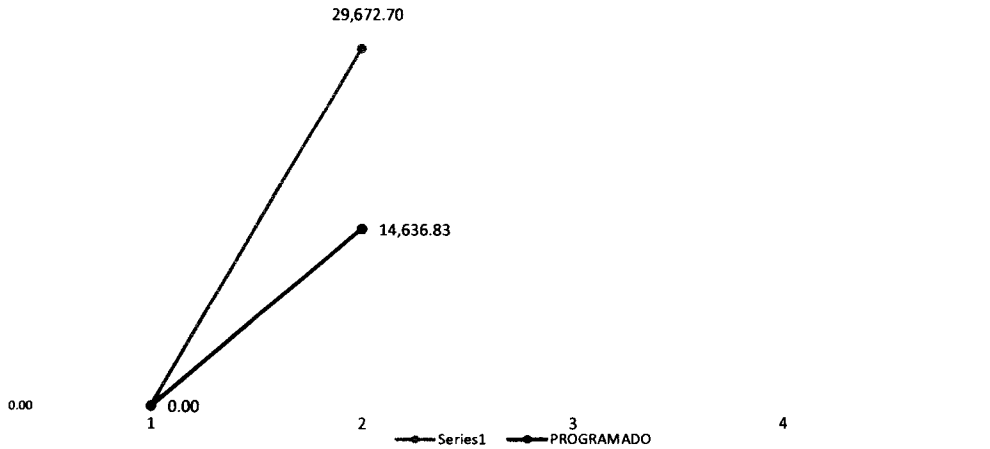
MES	771,366.34	0.00	29,672.70			
%		0.00%	3.85%			
ACUMULADO		0.00	29,672.70			
%		0.00%	3.85%			

GRAFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES - PRESUPUESTO CONTRACTUAL PROGRAMADO vs. EJECUTADO

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO 1.90%
 AVANCE EJECUTADO ACUMULADO 3.85%

CURVA "S"

50,000.00



TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Melida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayu Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



Consideraciones Generales:

Aspectos Críticos

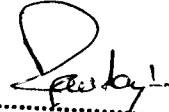
- 1) En la semana del 24 al 1 del mes de diciembre, nos encontramos con fechas de navidad y año nuevo respectivamente, por lo que se presencié bastante turismo en el balneario de Tortugas, como consecuencia el personal tuvo escasos de agua para consumo humano, agua para la obra al igual que con los alimentos y hospedaje.
- 2) Para la ejecución de la Obra se necesitan los materiales de construcción los que obligatoriamente se consiguen en la ciudad de Casma ubicada a 20 minutos o Chimbote ubicada a 1 hora con 15 minutos de la Obra, debido que en el balneario Tortugas no hay venta de materiales de construcción.
- 3) En el caso de la contratación de la mano de obra para la ejecución de la Obra ubicada en el Balneario de Tortugas, no se encontró personal disponible calificada en la zona.

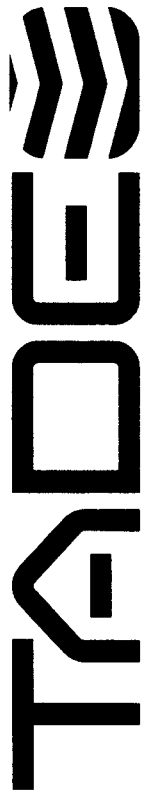
Acciones Correctivas

- 1) Respecto al personal instalado en la Obra, se ha tomado la decisión de ejecutar un campamento completo que tenga ciertos servicios mínimos como los servicios higiénicos, almacén de Obra, dormitorios, oficina para ingeniero supervisor e ingeniero residente.
- 2) Para el caso del agua que se empleará en la Obra, se ha considerado comprar 2 tanques de 2500 litros cada uno para el uso directamente a la ejecución de la Obra.
- 3) En el caso del agua se compró 1 tanque de 1000 litros, para el uso exclusivo de servicios como inodoro, lavatorio, baños en general destinado para el personal de Obra.
- 4) Con respecto a la luz se ha tomado la decisión de llevar un generador con capacidad de 30 kilowatts, el cual tenga el suficiente alcance de iluminación durante toda la Obra con el objetivo de utilizar en la parte de la partida de Obras Provisionales entre otras.
- 5) El Área de logística ha considerado el alquiler de un camión de marca Isuzu para el uso exclusivo del personal encargado facilitando su transporte con dirección a la Obra y además apoyando la movilización de algunos materiales de construcción que se requiera para la ejecución de la Obra.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Martin Antonio Jayu Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO CONTRACTUAL


ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
01	CAMION VOLQUETE DE 10 MP	UND	1
02	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP3yd3	UND	1
03	GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW	UND	1
04	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58HPB 1/2y3	UND	1

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
03	GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW	UND	1

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA S.A.C.

.....
C.P.C. Neida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Martín Antonio Jayo Huarán
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



Personal Profesional

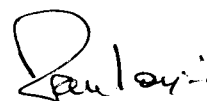
1. Ingeniero Residente: Ing. Martín Antonio Jayo Huari
2. Ingeniero de Seguridad: Ing. Ángel Parimango Mauricio

Personal Técnico y Asistentes

1. Logística: Jorge Paredes Cea
2. Operario: Luis German Camac Llacza
3. Operario: Humberto Pinto

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC


.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL



.....
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

PANEL FOTOGRAFICO



FOTO 1



FOTO2

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
.....
C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huan
.....
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



FOTO 1,2 Y 3: SE COLOCO CERCO DE OBRA CON TRONCOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA.

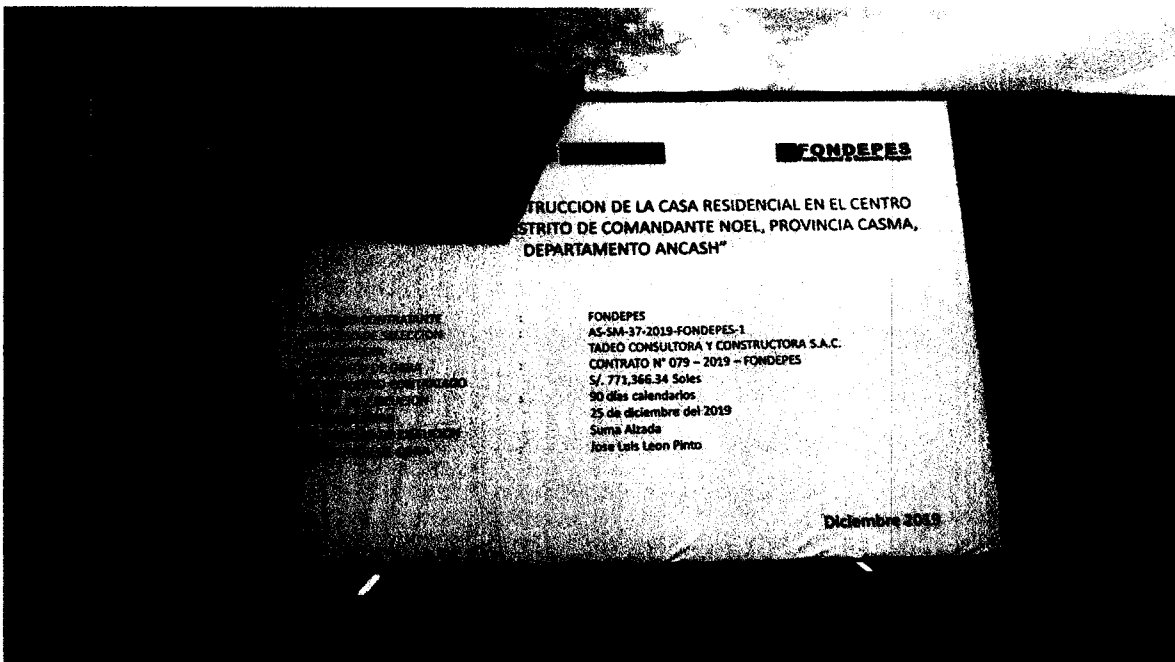


FOTO 4: SE COLOCO EL CARTEL IDENTIFICACION DE OBRA.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Nelida Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



FOTO 5: SE EVIDENCIA LA PARTIDA DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA.

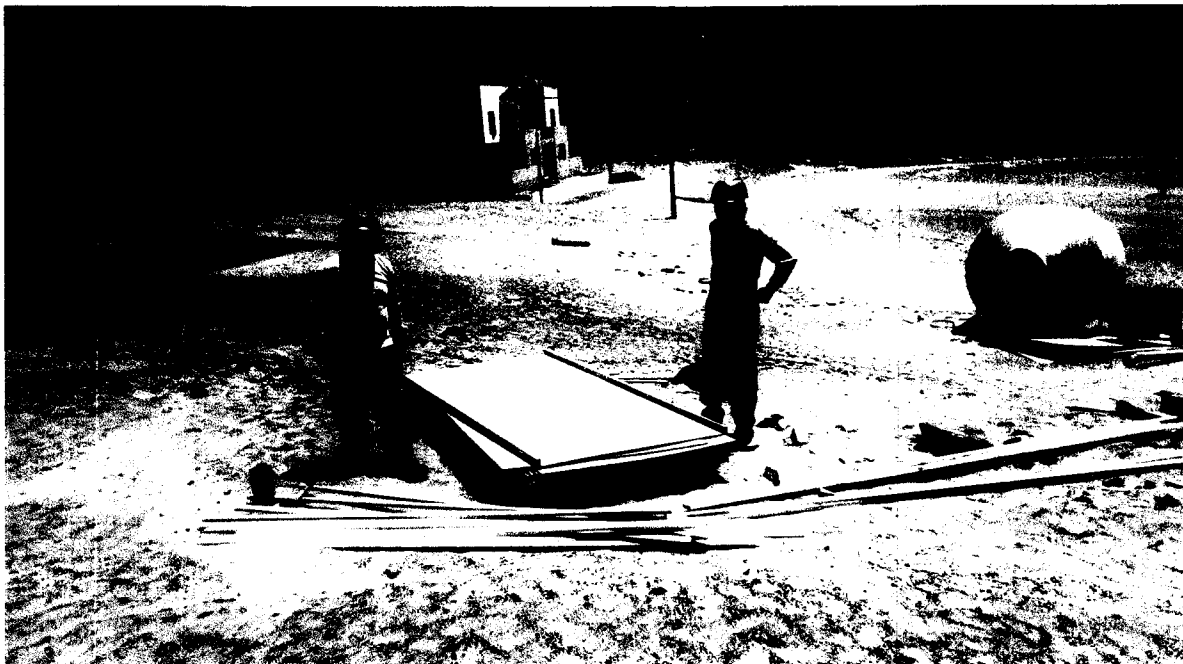


FOTO 6: SE INICIO CON LA EJECUCION DE LA PARTIDA DE CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA S.A.
[Signature]
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Martín Antonio Jayo Huarí
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



AVLA PERU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
 Calle Las Begonias 415 - Piso 3 LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
 Teléfono: 017154400
 E-Mail: facturacionelectronica@avla.com

RUC: 20600825187
FACTURA ELECTRÓNICA
 F002-24077

49

Señores: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 Dirección: AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 1440 INT. 202 LIMA SANTIAGO DE SURCO - PERU
 RUC: 20538507661 Fecha Emisión: 2020-01-03 Fecha Vencimiento: 2020-02-02

Observación: PÓLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN A7002020000550

Item	Cant.	Código	Descripción	Und	V.U.	P.U.	Dscto	Valor Venta
1	1.00	14	PRIMA CAR S/.	ZZ	S/1,079.91	S/1,274.29		S/1,079.91
Total Venta Gravada S/								1,079.91
Total IGV S/								194.38
Importe Total de la Venta S/								1,274.29

SON: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 29/100 SOLES

Sírvase cancelar este comprobante de pago en la moneda de giro con Cheque No Negociable, Transferencia bancaria o pago en agente.

Datos para la Transferencia Beneficiario: AVLA PERU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Banco de crédito BCP

Cta Cte. en Dólares: 193-2145348-1-90 CCI:00219300214534819011

Cta Cte. en Soles: 193-2256512-0-49 CCI:00219300225651204914

Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Representación impresa de la Factura Electrónica

Autorizado mediante Resolución Nro 0340050005929 / SUNAT

Pag. 1 / 1



Para consultar el comprobante ingrese a:

<https://tefacturo.pe/verComprobante>

<https://tefacturo.pe/portal>



Proveedor autorizado por



www.close2u.pe

www.tefacturo.pe

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Lima, 3 de Enero de 2020

Señor(a)

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

CALLE MOQUEGUA NRO. 469

BELLAVISTA / SULLANA / PIURA

Presente.-

Póliza : A7002020000550
Vigencia : 25/12/2019 - 23/04/2020
Corredor : F&G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

Estimado(a):

Queremos agradecerle la confianza depositada en **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, como su compañía aseguradora y así darnos la oportunidad de construir una relación comercial de largo plazo con usted en las operaciones que desarrolle tanto en **Perú** como en **Chile**.

Nuestro compromiso es brindarle un excelente servicio, dándole una respuesta personalizada, eficiente y oportuna, ante cualquier eventualidad o circunstancia que usted tenga. En ese sentido, nos comprometemos a mantener una política de mejora continua en nuestros procesos y productos.

Le sugerimos revisar el detalle de las condiciones de su póliza de seguro para que se familiarice con las coberturas y servicios especiales de la misma.

Le agradeceremos alcanzarnos la carátula de la póliza de seguro y el convenio de pago respectivo, debidamente firmados a nuestras oficinas ubicadas en:

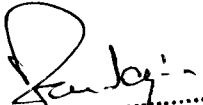
Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro

Nuestra Central de Información y Ventas: (01) 7154400 está a su completa disposición de lunes a viernes (9:00 a 6:00 p.m.) para responder cualquier inquietud sobre su póliza de seguro.

Cordialmente,



Carlos Guillermo Delgado Honda
Gerente de Riesgos Técnicos



.....
Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

**TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC**


C.P.C. Nelida Rosarid Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

AVISO DE COBRANZA
CAR-TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA N° A7002020000550

I. Datos de la Póliza:

Vigencia 25/12/2019 - 23/04/2020
Contratante TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC 20538507661
Teléfono 2235084
Dirección CALLE MOQUEGUA NRO. 469
Localidad BELLAVISTA / SULLANA / PIURA
Asegurado TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC 20538507661
Teléfono 2251343
Dirección AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 1440 INT. 202 LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
Localidad SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA
Corredor F&G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS 200934

II. Datos de la Prima:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	1,079.91
Intereses	S/	0.00
IGV	S/	194.38
Total	S/	1,274.29

III. Forma de pago de la Prima:

Contado

Nota: La factura se emitirá al momento de la emisión de la póliza.

IV. Pago de Prima:

La prima respectiva debe ser abonada a través del servicio de recaudación (pago de servicios) del Banco de Crédito del Perú (BCP), indicando el código de cliente: **T25567**.

Fecha: 03/01/2020

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

PÓLIZA N°	A7002020000550
------------------	----------------

Conste por el presente documento el Convenio de Pago de Primas de Póliza de Seguro ("Convenio") que celebran, de una parte, **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, con domicilio en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el funcionario autorizado cuyo sello y firma figura al final del presente Convenio, con poderes inscritos de la Partida Electrónica No. 13546731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en adelante, "COMPAÑÍA" o "ASEGURADORA"); y, de la otra parte, la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) cuyo(s) nombre(s) / denominación social / razón social, número de Registro Único de Contribuyentes y domicilio, así como los nombres, documentos de identidad y registro de poderes de sus representantes legales, se indican en la última página del presente Convenio (en forma individual o conjunta, "CONTRATANTE" y/o "ASEGURADO").

El presente Convenio se suscribe en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.-

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO contrató con la COMPAÑÍA la Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas cuyo número se indica en el encabezado ("Póliza"), con el plazo de vigencia y la cobertura de los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada Póliza.

SEGUNDO.-

Es obligación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO pagar la prima en la forma y plazos convenidos en el presente Convenio.

TERCERO.-


Las partes acuerdan que la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

a) Forma de pago	Contado
b) Plan de pago	En 1 cuotas TCEA 0.00%
c) Moneda	SOLES
d) Corredor	Corredor
e) Código de Cliente	T25567
f) Cronograma	

Cuotas	Fecha Vencimiento	Código Cuota	Monto a pagar
1/1	31/12/2019	2559	S/ 1,274.29
Monto total a pagar			S/ 1,274.29
Tasa de costo efectivo anual:			0.00%

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**

C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CUARTO.-

El pago de las cuotas únicamente podrá ser efectuado bajo las siguientes modalidades:

a) Depósito por transferencia interbancaria en nuestras cuentas de primas en el Banco de Crédito del Perú (BCP):

- Para soles 00219300225651204914.
- Para dólares 00219300214534819011.

* Indicar el número de la póliza o factura que se está cancelando.

b) Depósito a través del servicio de recaudación del Banco de Crédito del Perú (BCP), para lo cual deberá indicar el código de cliente **T25567**.

El depósito lo podrá efectuar a través de los diferentes canales que el banco pone a su disposición: Banca por Internet, Banca Móvil, o Telecrédito.

La forma de pago es la siguiente:

Ingresando a **BANCA POR INTERNET** www.viapbcp.com, Seleccionar la opción Pago de Servicios / AVLA Perú Compañía de Seguros SA/selecciona el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

Desde su teléfono celular, descargando el **APP BANCA MÓVIL del BCP**, elija la opción Pago de Servicio / Categoría: Seguros y Clínicas / AVLA Perú Compañía de Seguros SA / seleccionar el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

A través de **TELECRÉDITO**, sección: Operaciones monetarias / Pagos varios / Pago de Servicios / AVLA Perú Compañía de Seguros SA / seleccionar el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

* En el caso de Consorcios se debe realizar el pago indicando únicamente el código del cliente.

QUINTO.-

La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATANTE y/o ASEGURADO derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en el presente Convenio.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente Convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación.

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice la COMPAÑÍA al CONTRATANTE y/o ASEGURADO por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, la COMPAÑÍA podrá optar por resolver la Póliza. Para tal efecto, comunicará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la Póliza por falta de pago de la prima.

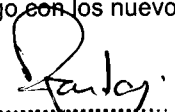
Si la COMPAÑÍA no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro queda extinguido en dicho plazo.

SEXTO.-

El presente Convenio forma parte integrante de la Póliza. En caso de acuerdo entre las partes, se podrían modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

y/o plazos.

SÉTIMO

Conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29946, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

En señal de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, las Partes suscriben dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Lima.

Emitida en Lima, el 3 de Enero de 2020.

COMPañIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Nombre	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.		
RUC N°	20538507661		
Domicilio Legal	CALLE MOQUEGUA NRO. 469		
Funcionario 1	NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL	DNI / CE	8447465
Funcionario 2		DNI / CE	
Partida		Teléfono	2235084

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONDICIONES PARTICULARES
SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

PÓLIZA N°	A7002020000550
------------------	----------------

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, asegura los bienes descritos en el sumario, contra los daños o pérdidas causadas directamente por Todo Riesgo para Contratistas, de acuerdo con las Condiciones Generales impresas y a las Condiciones Particulares y mecanografiadas expresadas en la misma, las cuales forman parte integrante de la Póliza de Seguro aquí concedida.

I. Datos del Contratante:

Nombre TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC N° 20538507661
Domicio Legal CALLE MOQUEGUA NRO. 469
BELLAVISTA / SULLANA / PIURA
Teléfono contacto 2235084
Email contacto _____

II. Datos del Asegurado:

Nombre TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC N° 20538507661
Domicilio Legal AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 1440 INT. 202 LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA
Teléfono 2251343
Email contacto _____

III. Datos del Corredor (solo si aplica):


Nombre F&G SAC CORREDORES DE SEGUROS
RUC N° 20543541690

IV. Vigencia:

Del 25/12/2019 a las 12:00 horas hasta el 23/04/2020 a las 12:00 (120) días

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Martín Antonio Jáyo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

V. Primas y Forma de Pago:

Prima Comercial		1,079.91
Intereses		0.00
IGV		194.38
Prima Comercial + Intereses + IGV	S/	<u>1,274.29</u>

Forma de Pago	<u>Según Convenio de Pago</u>
Vencimiento	<u>Según Convenio de Pago</u>
Lugar de Pago	<u>Según Convenio de Pago</u>

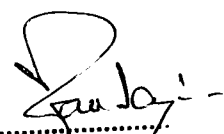
VI. Datos del Riesgo:

Ubicación del Riesgo	<u>CENTRO ACUICOLA LA ARENA</u>
	<u>COMANDANTE NOEL / CASMA / ÁNCASH</u>
Actividad y/o Giro	<u>OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN</u>
Materia Asegurada	<u>CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL (2 MODULOS DE 1 PISO) EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH</u>

Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible (1)
"A" BASICA	S/.771,366.34	10.00% del monto indemnizable, min. S/.8,250.00
"B" TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO	S/.771,366.34	10.00% del monto indemnizable, min 2.00% del valor de la obra al momento del siniestro o S/.16,500.00, lo que resulte mayor.
"C" AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA	S/.771,366.34	10.00% del monto indemnizable, min. S/.16,500.00
"D" MANTENIMIENTO SIMPLE - 2 MESES	S/.231,409.90	10.00% del monto indemnizable, min. S/.8,250.00
"E Y F" RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA	S/.154,273.27 Limite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.3,400 por reclamante
"G" REMOCION DE ESCOMBROS (2)	S/.77,136.63	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO	S/.771,366.34 Limite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.17,000
VIBRACIONES Y DEBILITAMIENTO DE BASES	S/.77,136.63 Limite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.17,000
OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES (SUJETO AL ENVÍO DEL LISTADO DE PROPIEDADES ADYACENTES ASEGURADAS POR ESTA COBERTURA)	S/.77,136.63 Limite agregado periodo.	20.00% del monto indemnizable, min. S/.17,000

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible (1)
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO	S/.38,568.32	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
FLETE AEREO	S/.38,568.32	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	S/.77,136.63	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
ROBO Y/O ASALTO	S/.77,136.63 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.11.900

- (1) Deducibles para toda y cada pérdida.
- (2) La presente cobertura se activará únicamente si el monto del siniestro, correspondiente al daño material, excede a su respectivo deducible

VIII. Endosos:

N°	CÓDIGO	CLÁUSULA
01	100000	Condiciones Generales de Contratación
02	100380	Cláusula de exclusión del Instituto de Ataque Cibernético.
03	210000	Condiciones Generales CAR.
04	210001	Cláusula de cobertura de pérdidas o daños causados por huelga, motín y conmoción civil.
05	210002	Cláusula de cobertura de responsabilidad civil cruzada (cross liability).
06	210005	Cláusula de condiciones relativas al cronograma de avance de construcción y o montaje.
07	210006	Cláusula de cobertura para gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso.
08	210007	Cláusula de gastos adicionales para flete aéreo.
09	210008	Cláusula de obligaciones relativas a obras sitas en zonas sísmicas.
10	210110	Cláusula de condiciones relativas a medidas de seguridad en caso de precipitación, creciente impetuosa de ríos, arroyos e inundación
11	210112	Cláusula de condiciones especiales para equipos extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obras.
12	211001	Cláusula para cubrir pérdidas físicas o daños materiales causados directamente por terrorismo
13	210102	Cláusula de condiciones relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas. Deducible: 20% del monto indemnizable, min. S/.3,400 por reclamante
14	210119	Cláusula de cobertura de obras civiles existentes y propiedad adyacente
15	210120	Cláusula de cobertura de la vibración, eliminación o del debilitamiento de elementos portantes
16	210107	Cláusula de obligaciones relativas a campamentos y almacenes de materiales de construcción.

IX. Condiciones Especiales:

- El Cuestionario y Solicitud ó Memoria Descriptiva, Estudio de Suelos y Cálculo Estructural, así como el Cronograma de avance de obra, forman parte integrante de la presente póliza.
- El presente seguro excluye hurto simple y/o desaparición misteriosa responsabilidad civil patronal, accidentes de trabajo, responsabilidad civil consecucional, contaminación y/o polución del medio ambiente, mantenimiento amplio, riesgo de fabricante, Pruebas para Maquinaria, Equipos y Partes Usadas; Transporte Nacional e Internacional.
- No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
- El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra los avisos y señales deberán ser retirados.
- El Asegurado deberá levantar un "ACTA DE COLINDANTES" correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El "ACTA DE COLINDANTES", es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión. (De preferencia sustentar con fotos)
- Quedan excluidos daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por la falta de las mismas, asimismo, quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el sub suelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
- Para efectos indemnizatorios, en caso de riesgos catastróficos, se considerará bajo una misma ocurrencia sólo aquellos eventos o daños comprobadamente relacionados entre sí y que ocurran dentro de un mismo periodo consecutivo de 72 horas.
- Para efectos de esta póliza, se entiende como inmuebles a los edificios que los conforman, comprendiendo toda la construcción, estructura, cimientos y obra civil en general, incluyendo mejoras e instalaciones de agua, desagüe, electricidad, tanques aéreos y subterráneos, sanitarios, puertas, ventanas, rejas, cortinas metálicas, y en general todas las instalaciones fijas y permanentes que forman parte del inmueble en construcción.
- Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuente con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales, y/o regionales y/o municipales correspondientes.
- En todo sector perimétrico donde se haya efectuado excavación por debajo del nivel de cimentación de las edificaciones colindantes, se deberá desarrollar un sistema de sostenimiento de forma inmediata (por ejemplo: calzaduras ó muro pantalla)
- No se cubren trabajos con uso de explosivos ni la Responsabilidad Civil (RC) por los daños causados a terceros por su uso, a no ser que haya sido aceptado por la Aseguradora.
- La responsabilidad máxima de la compañía equivale al Valor Declarado, incluyendo los sub-límites que puedan activarse en caso de siniestro y los gastos de ajuste.

- En caso el Asegurado y/o Contratante no cumpla con las garantías y/o subjetividades contempladas en la presente póliza, el Asegurado perderá todo el derecho a indemnización.
- No se cubrirán daños o pérdidas de bienes que sean reconocidos como Patrimonio Cultural y/o Histórico de la Nación y/o de la Humanidad o colinde con algunos de los anteriores, aun cuando estos hayan sido a causa de la ejecución de los trabajos de obra.
- El asegurado deberá cumplir con las "Guías de Buenas Prácticas de Ingeniería", las mismas que consideran: (1) señalización, (2) corte de servicios públicos; y en caso aplique dependiendo del tipo de obra: (3) desvío de tráfico, (4) relación de la obra con la comunidad, (5) movimientos de tierra, (6) disposición de material sobrante, (7) apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios, (8) implementación de obras de protección geotécnica, (9) limpieza final de la obra y (10) restablecimiento de bienes afectados.
- En la presente póliza, la cobertura de "Robo y/o Asalto" se define como el evento, ocasionado por terceras personas que no tienen ningún vínculo con el Asegurado, en que ocurre un robo con violencia y/o fractura y/o escalamiento del predio asegurado y/o Asalto y/o alguna combinación de los anteriores.
- La cobertura de "Campamentos y Almacenes de materiales de construcción", está sujeto a que dichos materiales se encuentren dentro del valor declarado de la obra; caso contrario el asegurado deberá presentar el detalle y la valorización de los mismos para su respectiva revisión de los términos y condiciones. Los materiales de construcción deberán estar almacenados en lugares cerrados y con vigilancia las 24 horas del día, cuando hayan llegado a la obra y estén esperando a ser instalados. Este lugar deberá contar con sus propios extintores.
- Se deja indicado que las coberturas de "responsabilidad civil", "vibraciones y debilitamiento de bases" y "otras propiedades adyacentes" entrarán en vigencia a partir de la emisión de la póliza


X. Cláusula de Garantía:

Queda convenido bajo pena para el ASEGURADO de perder todo derecho a indemnización procedente de la presente Póliza, que este seguro se formaliza en virtud a lo siguiente:

- Cumplimiento de la Norma E. 030 Diseño Sismorresistente (RNE, 2006)
- Cumplimiento de la Norma E. 050 Suelos y Cimentaciones (RNE, 2006)
- Cumplimiento de la Norma G. 050 Seguridad durante la Construcción (RNE, 2006)
- Ejecución / Supervisión de la obra por Ingeniero Civil Colegiado con experiencia en obras similares (mínimo 3 años)

**TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC**

 C.P.C. Nélida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL


 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230




XI. Declaración de Conocimiento:

Las Condiciones Generales de Contratación de Riesgos Generales, las Condiciones Generales del Seguro de Todo Riesgo para Contratistas (CAR), las presentes Condiciones Particulares, las Cláusulas Adicionales, las Condiciones Especiales, los Endosos y Anexos que se adhieran a esta Póliza, forman parte integrante del Contrato de Seguro. Se deja constancia que los documentos antes listados han estado a disposición del Contratante y/o Asegurado.

El Contrato de Seguro se celebra bajo el ámbito de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29946 y sus normas reglamentarias, a las cuales las partes se someten con carácter imperativo.

Los medios de comunicación entre las partes son los indicados en la solicitud de seguro.

Emitida en Lima, el 3 de Enero de 2020.



COMPañIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Nombre	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.		
RUC N°	20538507661		
Domicilio Legal	CALLE MOQUEGUA NRO. 469		
Funcionario 1	NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL	DNI / CE	8447465
Funcionario 2	_____	DNI / CE	_____
Partida	_____	Teléfono	2235084
Corredor	F&G SAC CORREDORES DE SEGUROS		

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Martin Antonio Jayu Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

RESUMEN

SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Compañía de Seguros:**

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. ("AVLA Perú Seguros" o "Compañía")
Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187
Dirección: Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro

Página Web: www.avla.com
Central Telefónica: (01) 7154400

2. **Denominación del Producto**

Seguro de Todo Riesgo para Contratistas (CAR).

3. **Forma y lugar de pago de la prima:**

Mediante afiliación a débito automático ya sea con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito, o mediante pago directo en las oficinas de AVLA Perú Seguros. Los detalles de la forma de pago se encuentran en el convenio de pago.

4. **Medio y plazo establecidos para el aviso del siniestro:**

El Contratante y/o Asegurado deberá comunicar en el más breve plazo el siniestro a AVLA Perú Seguros llamando a la Central Telefónica (01) 7154400.

5. **Lugar autorizado para solicitar la cobertura del seguro:**

El Contratante y/o Asegurado podrá llamar a la Central Telefónica (01) 7154400 o personalmente en las oficinas de AVLA Perú Seguros.

6. **Atención de reclamos:**

En caso de reclamos el Contratante y/o Asegurado podrá llamar a la Central Telefónica (01) 7154400 o ingresar a la página web: www.avla.com. Asimismo, puede acercarse personalmente a las oficinas de AVLA Perú Seguros.

7. **Instancias para presentar reclamos y/o denuncias:**

Defensoría del Asegurado:

En tanto el monto del siniestro no supere los US\$ 50,000.00.

Dirección: Calle Amador Merino Reyna No. 307, Piso 9, San Isidro, Lima - Perú.

Telefax: (01) 446-9158.

Página Web: www.defaseg.com.pe.

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:

Plataforma de Atención al Usuario.

Dirección: Jr. Junín No. 270, Cercado, Lima - Perú.

Teléfono: (01) 630 9005.

Página Web: www.sbs.gob.pe.

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual:

Dirección: Calle de la Prosa No. 104, San Borja, Lima - Perú.

Teléfono: (511) 224 7777.

Página Web: www.indecopi.gob.pe.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Nelida Rosario Vidal Vidal

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

RIMAC

SCTR4513598-S0227266-SALUD

Miraflores, 20 de Diciembre del 2019

04:00 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0227266

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 18.01.2020. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DIS			
1	JAYO HUARI MARTIN ANTONIO	DNI	09271857
2	JAYO VIDAL BRUNO MARTIN	DNI	73531602
3	JAYO VIDAL CHRISTIAN FRANCISCO	DNI	73531601
4	NAPA SALAS RENZO LUIS	DNI	70184911
5	PAREDES CEA JORGE LUIS	DNI	09724848

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Usuario : WWEBSTR

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Mark Andrés Reyes Ploog
Mark Andrés Reyes Ploog
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora
de Salud

Martin Antonio Jayo Huar
Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

RIMAC

SCTR4513601-P0222882-PENSION

Miraflores, 20 de Diciembre del 2019

04:00 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0222882

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 18.01.2020. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).


RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DIS			
1	JAYO HUARI MARTIN ANTONIO	DNI	09271857
2	JAYO VIDAL BRUNO MARTIN	DNI	73531602
3	JAYO VIDAL CHRISTIAN FRANCISCO	DNI	73531601
4	NAPA SALAS RENZO LUIS	DNI	70184911
5	PAREDES CEA JORGE LUIS	DNI	09724848


Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Mark Andrés Reyes Ploog
Rimac Seguros y Reaseguros

Usuario : Wwebsctr


Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	Carta Fianza N° 3002019012641
---	---

FECHA DE VENCIMIENTO: 23/02/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES 1° CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 26/11/2019 hasta las 24:00 horas del 23/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/77,136.63 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 63/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este certificado puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Neida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Neida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayu Huari
Martin Antonio Jayu Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Gonzalo Caillaux Perez Velazco
FIRMA AUTORIZADA
Gonzalo Caillaux Perez Velazco
Gerente General
AVLA Perú

Gerente de Contabilidad
FIRMA AUTORIZADA
Gerente de Contabilidad
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016
Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, Lima
www.avla.com

3077-136-63X

0037860

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	Carta Fianza N°
LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	3002019012640

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/02/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES 1° CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 91 días contados a partir de las 00:00 horas del 26/11/2019 hasta las 24:00 horas del 24/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/77,136.63 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 63/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este certificado puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

S/77.136.63

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosano Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

FIRMA AUTORIZADA

Gonzalo Caillaux Perez Velazco
Gerente General

Resolución SBS N° 2701- 2016

AVLA Perú

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima
www.avla.com

FIRMA AUTORIZADA

Gerente de Contabilidad
AVLA Perú



C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL



TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO N° 79-2019-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2434307



Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2434307**, correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebra de una parte:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **CARMINA CARRERA AMAYA**, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

- **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.**, con RUC N° 20538507661, con domicilio legal en Calle Mercaderes N° 348 – Dpto. 402, Distrito de Surco, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por la señora **NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL**, identificada con DNI N° 08447465, según poder inscrito en el Asiento A00001, de la Partida Electrónica N° 14297382 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 08 de noviembre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2434307 a la empresa **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2434307.**



C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL
Martin Antonio Jáyo Nuari
INGENIERO CIVIL
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Página 1 de 2230



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 771,366.34 (Setecientos Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 34/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

C. CARRERA

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización quincenal, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

C.P.C. Melina Rosendo Vidal Vidal REPRESENTANTE LEGAL

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre de la empresa **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.**, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**.

CCI - CUENTA EN SOLES	002-194-002471211026-91
-----------------------	-------------------------

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de noventa (90) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento, lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: s/ 77,136.63 (Setenta y Siete Mil Ciento Treinta y Seis con 63/100 Soles), a través de la Carta Fianza N° 3002019012640 emitida por AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

G. BURGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de obra:

1. PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR)

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra.
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal, de ingenieros y técnicos, conforme lo dispuesto por el D.L. N° 688 y el D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

Las pólizas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrán vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un (01) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

Martin Antonio Jayo Huari INGENIERO CIVIL CIP. 42230

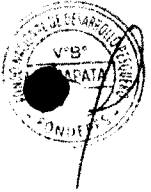
CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará un adelanto para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de siete (7) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal



TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal REPRESENTANTE LEGAL





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos carta fianza y el comprobante de pago respectivo.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras":

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (Ver anexos del expediente técnico)



TADEO CONSULTOR Y CONSTRUCTORA S. Rosalva Vidal
C.P.C. Rosalva Vidal Vidal REPRESENTANTE LEGAL

Anexo N° 03
Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre de Proyecto	CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA ROSA, DISTRITO COMANDANTE NOEL PERDIGA, CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH
	Fecha	10/08/2019		Ubicación Geográfica	LOCALIDAD LA ROSA, DISTRITO COMANDANTE NOEL PERDIGA, CASMA, REGION ANCASH

3. INFORMACION DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
4.1 CÓDIGO DE RIESGO	4.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	4.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN DE FINANCIAMIENTO	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Realidad	Contratista
1	INCUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE OBRA	Baja	X				la entidad debe de atender todas las consultas y solicitudes de financiación	X	
2	DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA	Baja	X				proporcionar al contratista toda la documentación de la obra	X	
3	ROBO Y/O CAMBIO DE MATERIALES POR OTROS DE MENOR CALIDAD POR PARTE DEL PERSONAL DE OBRA	Modesta		X			que el contratista implemente su propia gestión y custodia de materiales y equipos		X
4	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN GENERAL Y LOS COMPROMISOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL	Azi		X			el contratista de obra tiene la obligación de tener los permisos ambientales por lo que el representante de obra debe de contar con conocimientos de la normativa vigente		X
5	Ocurranca de inundaciones en la zona donde se ejecuta la obra	Azi	X				el contratista debe de contar con planes de evacuación a zonas seguras		X
6	Ocurranca de accidentes graves en obra	Modesta		X			contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
7	Ocurranca de accidentes leves en obra	Modesta	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
8	RIESGOS DE LA ELECTRICIDAD	Modesta	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
9	MEASURAS PREVENTIVAS FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO	Modesta	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
10	MEASURAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO	Modesta	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
11	RIESGOS DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CON RIESGO ELÉCTRICO	Modesta	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X



RENÉ ESTAYANOS PROYECTOS
ING. JUAN VANCELO ALFARO CARO
Responsable de la Ejecución

ING. JUAN VANCELO ALFARO CARO
Responsable de la Ejecución

DNI: 98744763
Cargo: Coordinador de estudios y proyectos
Dirección: DUREMPAA

DNI: 16413040
Cargo: Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura
Dirección: DUREMPAA





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

Handwritten signature and stamp of C. GRANADA A.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = (0.10 x monto vigente) / F x plazo vigente en días

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

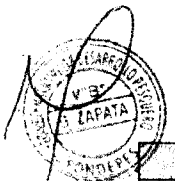
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES

Table with 4 columns: N°, SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD, FORMA DE CÁLCULO, PROCEDIMIENTO. It lists 4 types of penalties related to personnel absence and work access.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S. C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal REPRESENTANTE LEGAL



Martin Antonio Jayu Huari INGENIERO CIVIL CIP. 42230



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
5	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado, y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con la experiencia y calificaciones requeridas.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor
6	Si el contratista o su personal,*no permite el acceso al Cuaderno de Obra al Supervisor.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
7	Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
8	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad personal.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
9	Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
10	PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Néctida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Las penalidades enumeradas se calculan aplicando los porcentajes señalados al monto contractual, las mismas que serán deducidas en la liquidación final o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su

Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000,00).



Martin Antonio Jayu ruari INGENIERO CIVIL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Calle Mercaderes N° 348 – Dpto. 402, Distrito de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: tadeosacv@gmail.com.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2019.




FONDEPES
 CARMINA CARRERA AMAYA
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 "LA ENTIDAD"

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC
 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

"EL CONTRATISTA"

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 FONDEPES - URB. SURCO
 G. BURGOS

	CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Fecha: 19/ 12/ 2019
PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	Código: PSSTyMA-001	Página: 1 de 82

**PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LA OBRA:
"CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"**

ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE




 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONTROL DE EMISION Y CAMBIOS					
Rev.Nº	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
0		Emisión	Especialista en SOMA		
Firmas de la revisión vigente			19/12/2019		

1

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL.

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/2019
		Pág.:	2 de 82

DATOS DE LA OBRA	
PROPIETARIO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
TIEMPO DE EJECUCION	90 DIAS
SUPERVISION DE LA OBRA	ING. JOSÉ LUIS LEON PINTO
EJECUTANTE	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
UBICACIÓN DE LA OBRA	En el lugar de El Centro Acuícola La Arena, en la localidad de Bahía Tortugas del Distrito de Comandante Noel de la Provincia de Casma en el Departamento de Ancash.


Nº DE COPIA CONTROLADA	01
RESPONSABLE DEL DOCUMENTO ORIGINAL	Ing. Ángel Parimango Mauricio Especialista de Seguridad de Obra y Medio Ambiente.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.S


 C.P.C. Nélida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



 Martín Antonio Jayo Huarí
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		PSSTYMA -001	
			Vers.:	01
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.		Fecha:	19/12/2019
			Pág.:	5 de 82

PRESENTACIÓN

La empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA, (en adelante la empresa), quien participó en la licitación de la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" y del cual obtuvo la buena pro, está comprometido en la prevención de riesgos laborales.

El presente Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente fija las pautas que han de observarse en la Empresa para dar prioridad a la seguridad, salud en el Trabajo y medio ambiente, atacando los incidentes de mayor frecuencia para minimizar los mismos, realizando actividades preventivas que se desarrollarán en forma sistemática, ordenada y continua en toda la ejecución de la obra.

Este Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente tiene como pilar fundamental el de orientar en la capacitación, entrenamiento y educación del personal en general para obtener como resultado un buen trabajo con la mayor seguridad, integridad física y cuidando el medio ambiente. Es por ello que se está trabajando en base al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que la Empresa va implementar en la obra y que nos permitirá reducir y controlar los riesgos de trabajo durante la ejecución de las actividades por parte de todo el personal.

La efectividad del presente plan se verá reflejada en los resultados de la gestión mensual que será analizada en la reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra.


**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**



 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/2019
		Pág.:	6 de 82

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a. DESCRIPCIÓN:

El presente documento establece las actividades de ejecución en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para ser desarrolladas en la obra denominado "CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, de propiedad de FONDEPES.

Este proyecto, se encuentra orientada en general a optimar integralmente la infraestructura actualmente emplazada, respecto de los módulos de vivienda existentes que manifiestamente advierten por el paso de los años, las características climáticas particularmente desfavorables en la zona, la precariedad del material constructivo que lo conforman, la exigencia inexorable de atención a una mayor demanda de usuarios, y la imperiosa necesidad de mejora de las condiciones de habitabilidad y confort de dicho espacio, involucrado en el proceso funcional de actividades, conllevado por tanto a proponer la construcción de un nuevo Módulo de Vivienda, que logre satisfacer el déficit de tales aspectos.

BASE CONCEPTUAL:

La empresa TADEO, como tal ha asumido el compromiso de ejecutar la obra, bajo la premisa de proteger la salud e integridad física de sus trabajadores y el cuidado del medio ambiente, cumpliendo con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo N° 29783 y su Reglamento Decreto Supremo -005-2012-TR, D.S 011-2019 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector construcción civil y otra normas establecidos en la legislación nacional vigente y las disposiciones contraídas con el Clientes.


b. UBICACIÓN DE LA OBRA


UBICACIÓN:

El Centro Acuícola La Arena se encuentra ubicado en el Departamento de Ancash, y geográficamente se encuentra localizado aproximadamente bajo las coordenadas: Latitud 9°21'26S, Longitud 78°25'16" O (-9.3572, -78.4214), presentando una altitud

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA S.A.S.**


 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

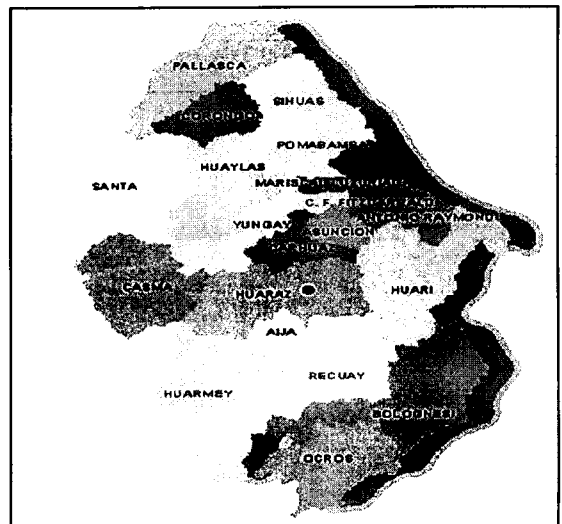
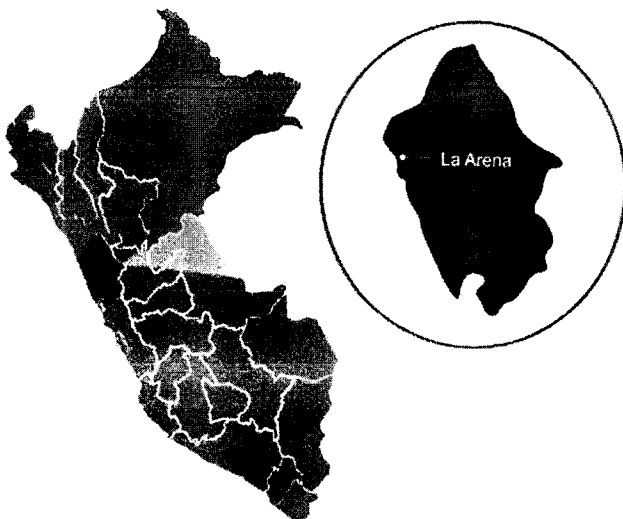

 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.		Vers.:	01
			Fecha:	19/12/2019
			Pág.:	7 de 82

media de 8 m.s.n.m. La vía de acceso al lugar es a través una trocha carrozable de 100 metros, desde la carretera asfaltada de la vía denominada Tortugas que une el Km. 396 de la Panamericana Norte con la Caleta de Tortugas.

El presente proyecto está ubicado políticamente como se describe a continuación:

REGIÓN : Ancash
 PROVINCIA : Casma
 DISTRITO : Comandante Noel
 LOCALIDAD : Bahía Tortugas
 LUGAR : Centro Acuícola La Arena



c. CLIMA Y METEOROLOGÍA DE LA ZONA DEL PROYECTO


En general el clima que presenta la ciudad de Casma, es cálido, seco, suave, su temperatura varía entre los 13º C en la estación de invierno y como mínimo de 31º C como máxima durante la estación de verano; Casma tiene la característica de presentar una temperatura cálida durante el verano y suave, abrigado durante el invierno, lo que hace que solo estas dos estaciones se noten durante todo el año, por esto se le conoce a Casma como “La Ciudad del Eterno Sol”.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nélida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

7

Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	8 de 82	

1.- DEFINICIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

El Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, es el documento elaborado para la obra, que va a permitir desarrollar los trabajos de la obra en el tiempo establecido y bajo condiciones preventivas y cuidando el medio ambiente.

El presente plan es un documento dinámico en el cual nos va permitir optimizar las acciones preventivas durante el proceso de ejecución de la obra, con el propósito de reducir al mínimo los accidentes laborales y daños al medio ambiente; mediante un control efectivo de los riesgos basado en el principio de la mejora continua, y orientadas a salvaguardar la integridad física y la vida de los trabajadores, a terceros, los daños a la propiedad, al medio ambiente y evitar las pérdidas para la empresa.

2.- OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, tiene por objetivo establecer las condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo necesarias para el desarrollo de las actividades, con el fin de salvaguardar la vida, integridad física y bienestar de trabajadores, contratistas y terceros, mediante la prevención, protección y eliminación de los riesgos en Obra, integrando la gestión de SST a los procedimientos de construcción, sin dejar de cumplir con los requerimientos de producción, calidad, costo y plazo constructivo.

3.- ALCANCE DE LA OBRA

El Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente estará dirigido para todo el personal que labora en la obra.

Con la implementación de este plan, se garantizará el desarrollo y cumplimiento de las normas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, manteniendo siempre como prioridad la prevención de incidentes y/o accidentes y asumiendo con responsabilidad la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros trabajadores y a la vez cuidando el medio ambiente.


El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra incluye las siguientes actividades o partidas:

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA S.A.C**


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

8


Martin Antonio Jayo Huarí
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	9 de 82	

❖ **Obras Provisionales, Trabajos Preliminares, Seguridad y Salud:** En las que están comprendidas:

- ✓ Instalaciones provisionales
- ✓ Trabajos preliminares
- ✓ Eliminación de obstrucciones
- ✓ Remociones
- ✓ Movilización de maquinaria y herramientas.

❖ **Estructuras:** En las que están comprendidas:

- ✓ Movimiento de Tierras
- ✓ Concreto simple
- ✓ Concreto Armado

❖ **Estructuras Metálicas y Cobertura:** En las que están comprendidas:

- ✓ Estructuras de Cobertura de techo.
- ✓ Cobertura liviana.

❖ **Arquitectura:** En las que están comprendidas:

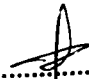
- ✓ Muros y Tabiques de Albañilería
- ✓ Revoque y Revestimientos
- ✓ Cielorrasos
- ✓ Pisos y pavimentos
- ✓ Zócalos y Contrazócalos
- ✓ Carpintería de madera
- ✓ Carpintería Metálica y Herraría
- ✓ Varios


❖ **Instalaciones Sanitarias**

- ✓ Suministro e instalación de aparatos sanitarios y accesorios
- ✓ Sistema de agua fría
- ✓ Sistema de desagüe y ventilación
- ✓ Sistema de tratamiento de agua residual domestica

❖ **Instalaciones Eléctricas**

- ✓ Salidas de instalaciones
- ✓ Canalizaciones, ductos o tuberías
- ✓ Conductores y cables de energía en tuberías
- ✓ Tablero de distribución
- ✓ Dispositivos de maniobra y protección


 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	10 de 82	

- ✓ Equipos de iluminación
- ✓ Cajas de pase
- ✓ Pruebas y otros

El propósito de aplicar este documento en las actividades del proceso constructivo de la obra es alcanzar lo siguiente:

- Asegurarse de que todo el personal de la obra conozca el Plan de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente y los estándares de prevención, así como las responsabilidades asociadas al mismo en cada una de las actividades que se ejecuta en la obra.
- Asegurar que todas las empresas colaboradoras trabajen aplicando las medidas preventivas según este Plan y los estándares de prevención.
- Asegurarse de que todos los personales obreros sean capacitados e instruidos adecuadamente, a fin de que realicen sus actividades y/o procesos de una manera segura.
- Asegurarse de que todos los procesos y/o etapas de trabajo que se indican líneas arriba, se ejecuten en cumplimiento de la legislación vigente indicada en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su Reglamento aprobado por el DS 005-2012 TR, el D.S 011-2019 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector construcción civil y otras normas de Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente aplicables a la Obra.

4. REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Los requisitos básicos para aplicación del presente plan son:


- **Compromiso** de los Representantes Legales de La Empresa, Jefe de Proyecto, Residente de Obra, Maestro de obra, Capataces o Jefes de Grupo y Trabajadores; con una visión clara de ser los protagonistas en el logro del objetivo de cero accidentes, teniendo como base el Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- **Liderazgo** de los directivos y Línea de mando de la obra en motivar a sus trabajadores a participar en todas las actividades del Plan, contribuyendo a su éxito.
- **Difusión** del plan a toda la organización, con especial explicación de cada una de las actividades al personal operativo.
- **El apoyo y coordinación** para el éxito del plan, se sustenta en su correcta aplicación, en el cumplimiento de los estándares y en un adecuado control y fiscalización.

10


 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
		Pág.:	11 de 82

5. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La empresa, tomando en cuenta La Ley de SST N° 29783 y su reglamento D.S. 005-2012-TR la modificatoria de la Ley 30222, su reglamento D.S. 006-2014-TR, la Norma Técnica de Edificaciones G-050 "Seguridad en la Construcción" y el D.S. 011-2019-TR: "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción", entre otras aplicables a la actividad, implementará en la obra su Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, el cual está sustentado en la estrategia de la mejora continua; para lo cual contará con los siguientes documentos de gestión:

- Política y objetivos de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente, aprobado por el Representante Legal de la empresa.
- Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para la obra.
- Plan de Contingencias o respuesta ante emergencia.
- Instructivos y procedimientos de seguridad.
- El cronograma o programa de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo para la obra.
- Registros de documentos de gestión según lo indicado en el artículo 33º del D.S. 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de SST N° 29783.
- El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo de La empresa.
- La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- El mapa de riesgo.
- Plano de Protecciones colectivas.


Asimismo, TADEO para el control de los riesgos propios de la ejecución de las actividades de la Obra cuenta como parte de su Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, con un Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente adecuado a los riesgos y que se basa en la teoría del Control de Perdidas desarrolladas por Frank Bird, el cual describe una serie de actividades a desarrollar que se complementan con las exigidas legalmente y que se planifican en el Programa de SST, estas actividades se detalla a continuación:


A. Liderazgo y Administración

- Organización del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para la obra.
- Reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra.
- Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programa de Charla diarias de Seguridad de 10 minutos.
- Programa de charlas semanales de 30 minutos.

11


 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.S

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	12 de 82	

- Supervisión de seguridad en los trabajos de la obra.
- Manuales, Reglamentos y Políticas de Seguridad
- Auditorías internas de seguridad y Salud en el Trabajo
- Evaluación de la gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la obra.
- Presentación del Informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

B. Inspección Planeada y Mantenimiento

- Inspecciones Rutinarias.
- Inspecciones Planeadas o Inopinadas.

C. Investigación de Accidentes e Incidentes

- Aviso y reporte e investigación de accidentes.
- Registro del accidente
- Índices de accidentabilidad.

D. Procedimientos y Permisos de Trabajo de Alto Riesgo

- Procedimiento de trabajos en altura.
- Procedimiento de trabajos en caliente.
- Procedimiento de trabajos en excavaciones.
- Procedimiento de trabajos en espacios confinados.

E. Entrenamiento y Conocimiento en la Tarea

- Cursos de entrenamiento en la tarea
- Talleres de formación laboral.

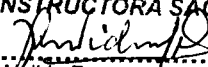
F. Controles de Equipos de Protección Personal


- Plan de dotación y/o renovación de ropa de trabajo e implementos de protección personal

G. Control de Salud en el Trabajo

- Capacitación en Salud en el Trabajo.
- Exámenes médicos pre ocupacionales, ocupacionales o de retiro.


 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	13 de 82	

H. Preparación para Emergencias

- Señalización de oficinas y zonas de trabajo.
- Difusión del plan de emergencias
- Simulacros de sismos.
- Simulacro de incendios.
- Simulacro de evacuación.

6. POLÍTICA SIG: DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y DE LA ENERGIA. Y POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS.


La empresa cuenta con una política del Sistema de Gestión Integrado basado en su gestión de Seguridad y Salud (ISO45001), Gestión Ambiental (ISO 14001) y Gestión de la Energía.

La Empresa a su vez ha establecido su política sobre el control de Alcohol y Drogas con la finalidad que los trabajadores trabajen en buen estado y sin estar bajo ningún tipo de sustancia.

TADDEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA S.A.C.

.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

.....
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	14 de 82	

POLITA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y DE LA ENERGIA

de consultoría de obras, tanto en el ámbito público y privado, es consciente de que el cumplimiento de su misión y objetivos no sólo se debe orientar al beneficio económico de la organización, sino a procurar un equilibrio en materia social y ambiental.


En **TADDEO** estamos comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo, mejorar nuestro desempeño ambiental y energético bajo los lineamientos y requerimientos de la Norma ISO 45001, ISO 14001, e ISO 50001 y los propios de la organización; asumiendo los siguientes compromisos:

- Disponer de información y recursos para alcanzar los objetivos y metas energéticas.
- Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en sus instalaciones, y mejora de hábitos de consumo de energía.
- Implantar tecnologías y mejorar las existentes para consumir energía en las instalaciones de manera más eficiente.
- Apoyar actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético.
- Apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el desempeño energético.
- Proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación, y reducir el consumo de recursos.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables previniendo lesiones y deterioro de la salud de los colaboradores.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos de SST.
- Fomentar la participación y consulta de los trabajadores sobre el Sistema de Gestión.
- Cumplir los requisitos legales y aplicables, en materia de SST, gestión ambiental, y eficiencia energética, uso u consumo de la energía.
- Fomentar la mejora continua del Sistema de Gestión

**TADDEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**


.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL.


.....
Martin Antonio Jayhuani
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		PSSTYMA -001	
			Vers.:	01
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.		Fecha:	19/12/16
			Pág.:	15 de 82

POLITICA SOBRE CONTROL DEL ALCOHOL Y DROGAS

La Empresa TADEO Consultora y Constructora consciente que el uso de alcohol y drogas en el centro de trabajo afecta la salud normal del trabajador para realizar sus actividades laborales de forma segura para sí mismo y para los demás. En tal sentido queda terminantemente prohibido consumir o poseer bebidas alcohólicas y/o drogas durante la jornada laboral.

MEDIDAS A TOMAR:

Realizar pruebas de dosaje etílico a las personas que se encuentran involucradas en cualquier tipo de accidente donde exista la sospecha de la ingesta de alcohol y/o drogas.

Cada miembro de la Línea de Mando controlará el comportamiento de sus trabajadores en busca de signos de consumo de alcohol y drogas o en su defecto se utilizará instrumentos como el ALCOTEST para este fin.

En caso que se compruebe que el trabajador ha consumido alcohol o drogas, se harán las coordinaciones para los análisis respectivos.

Todos los trabajadores, sin excepción, cumplirán con sus responsabilidades que se indica en nuestra política sobre el uso de alcohol y drogas.


Se sancionará al personal, cualquiera sea su jerarquía si incumple estas normas, conforme a la política de medidas disciplinarias y a los dispositivos legales vigentes.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.S.


 C.P.C. Nélida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



 Martín Antonio Jayo Huarí
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	16 de 82	

7. PRESUPUESTO

Para la implementación del presente Plan, la Alta Dirección provee los recursos necesarios y en las cantidades suficientes teniendo un estimado proyectado de S/. 9,319.20 por el periodo de 90 días calendario en gastos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo. En el cuadro siguiente se describen los conceptos considerados en el presupuesto:

ITEM	DESCRIPCION
1	Elaboración, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2	Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo
3	Equipos de Protección Personal
4	Equipos de Protección Colectiva
5	Señales temporal de Seguridad
6	Capacitación y Entrenamiento en Seguridad y Salud
7	Recursos para respuestas ante emergencias en Seguridad y Salud

8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC cuenta con una Jefatura de Seguridad y Salud en el Trabajo quien asesora directamente a la organización, asegurando el cumplimiento de las Política SIG de la empresa y sus compromisos con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El área del SSTMA, cuenta con la autoridad necesaria para definir las acciones destinadas a proteger la integridad física y la salud de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente; haciendo extensiva esta autoridad al Especialista de Seguridad de obra y Medio Ambiente asignado a la obra.

Nuestros trabajadores tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias que les permita proteger su integridad física, la de sus compañeros, los bienes de la empresa y el medio ambiente.


La planificación para la implementación se basa en la participación activa de todos los integrantes de la obra de acuerdo al organigrama establecido.



 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

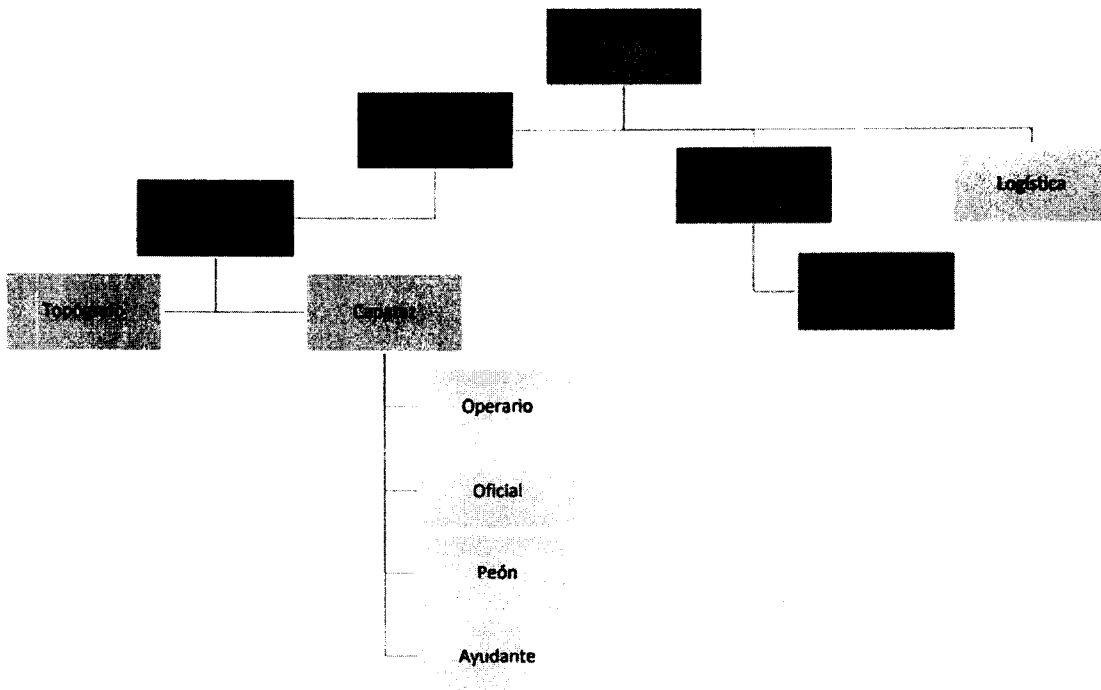
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
		Pág.:	17 de 82

8.1 ORGANIGRAMA DE LA OBRA

Para desarrollar el plan de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido la siguiente estructura funcional, la cual se complementa al Organigrama del Proyecto:



8.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

Así mismo, se describe o hace referencia a las responsabilidades de las funciones (cargos) mostrados en el organigrama del proyecto:

A. JEFE DE PROYECTO

- Liderar la implementación del Sistema y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra,
- Constatar que las actividades de la obra se realicen de acuerdo a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	18 de 82	

- Aprobar la compra de los equipos, herramientas y material de seguridad y ambiental necesario para la ejecución de la obra.
- Disponer la capacitación al personal del proyecto en los exigidos legalmente, procedimientos de trabajo y riesgos específicos de cada tarea.
- Coordinar con el Especialista de Seguridad de obra y Medio Ambiente y su Asistente en la elaboración de los procedimientos de seguridad de los trabajos a ejecutar por el personal de acuerdo al avance del proyecto.
- Verificar que el personal de dirección del proyecto cumpla con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, exigiendo el cumplimiento obligatorio del mismo.
- Exigir el cumplimiento de las normas legales vigentes, reglamentos y directivas en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.
- Participar en la investigación de los accidentes graves y propuesta de las medidas correctivas.
- Aplicar las sanciones correspondientes al personal que infrinja las normas de seguridad y salud en el trabajo en el proyecto.
- Participar en la elaboración y aplicación del estudio de riesgos de las actividades a ejecutarse en la obra.
- Aprobar la premiación al personal que destaque en el cumplimiento de las normas de seguridad.

B. RESIDENTE DE OBRA:

- Verificar el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Verificar que los topógrafos, maestro de obra, capataz y demás trabajadores cumplan con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planificar la ejecución de sus actividades considerando los procedimientos y exigencias de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar las inspecciones y observaciones rutinarias para identificar las condiciones y acciones sub estándares, en los implementos de protección personal, herramientas, instalaciones y durante la ejecución de las tareas.
- Presidir y convocar a las reuniones ordinarias o extraordinarias del subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo o a petición de cualquiera de sus miembros.
- Comprobar las experiencias y competencias del personal que se contrata para la obra, y evitar accidentes por errores y desconocimiento de sus funciones.


18



 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC


 C.P.C. Néida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	19 de 82	

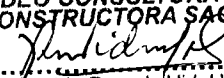
- No autorizar el ingreso de personal mientras los trabajadores no hayan cumplido con los requisitos básicos de seguridad que deben cumplir antes de ingresar a laborar en la obra, tales como selección y evaluación del personal, examen médico, tramite de seguros y pólizas, entrega de equipos de protección personal y el dictado del curso de Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Autorizar que todo el personal asista a los cursos de capacitación indicado en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Participar en la elaboración del estudio de riesgo para cada uno de las actividades del proyecto.
- Autorizar los AST y permisos de trabajo de alto riesgos previa verificación de las medidas de prevención de riesgos.

C. ESPECIALISTA DE SEGURIDAD DE OBRA Y MEDIO AMBIENTE


- Liderar la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo y Ambiental procedimientos y otros establecidos para el proyecto.
- Coordinar con el Jefe de proyecto y línea de mando la elaboración de los procedimientos de seguridad de los trabajos a ejecutar por el personal de acuerdo al avance del proyecto.
- Verificar se cumpla con el procedimiento de requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo, antes que el personal inicie sus labores en obra y firmar la ficha de alta de los trabajadores.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad inopinadas en el proyecto, solicitando al Jefe de proyecto, Ingeniero Residente y su línea de mando, para que levanten las observaciones o no conformidades.
- Solicitar el retiro de la obra al personal que no cuente con sus equipos de protección personal adecuados o que incumplan las normas de seguridad.
- Reportar inmediatamente y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Coordinar en forma permanente con el Jefe de proyecto, Ingeniero Residente, Maestro de obra y Capataz para solucionar los problemas de seguridad que se presente en el proyecto.
- Asistir a las reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo que convoque el Jefe de proyecto o el cliente.
- Mantener coordinación y absolver inquietudes del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la Supervisión y cliente.



Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	20 de 82	

- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.

D. ASISTENTE DE SEGURIDAD

- Verificar que se cumplan con los procedimientos de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo, antes que el personal inicie sus labores en obra y firmar la ficha de alta de los trabajadores.
- Desarrollar el Plan de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente de la obra y administrarlo.
- Participa en la comisión para la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos para cada una de las actividades desarrolladas en la obra.
- Colocar y renovar oportunamente el mapa de riesgos en las diferentes áreas de trabajo.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad planeadas en la obra, reportándolo al Residente de obra y a su línea de mando, para que levanten las no conformidades.
- Retirar de la obra al personal que no cuente con sus equipos de protección individual, entregándoles un vale para que el almacenero entregue dichos equipos de protección.
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes y cuasi accidentes laborales.
- Entregar la documentación de la ejecución del PSSTMA al Especialista de SOMA.
- Realizar los pedidos de los equipos de protección individual, elementos de señalización u otros equipos de seguridad.
- Verificará la señalización en forma adecuada, el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores y que se mantengan las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Solicitar se sancionen a los trabajadores que incumplan las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Coordinar en forma permanente con el Especialista de SOMA para dar solución oportuna y adecuada a los problemas de seguridad que se presenten en obra.
- Coordinar en forma permanente con el Residente de obra, Maestros de obra y Capataz para solucionar los problemas de seguridad que se presente en la obra.
- Validar los ATS de cada frente de trabajo y asimismo los PETAR que se realicen en forma diaria por parte del personal de construcción.
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.


20



Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	21 de 82	

E. LOGÍSTICA

- Garantizar el proceso formal de contratación del personal de obra en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial en lo referente a la contratación de las pólizas de seguros exigidas de acuerdo a ley o a exigencia del cliente (SCTR – Seguro Complementario de Trabajo de Alto Riesgos (Salud y Pensión), así como el cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comunicar oportunamente al Especialista de SOMA y/o Asistente, el ingreso de personal nuevo, propio o subcontratado, que han cumplido con los requisitos básicos de seguridad para efectos de que reciba la inducción de seguridad y salud en el trabajo.
- Es Responsable de solicitar los requisitos básicos de seguridad de todo trabajador nuevo que debe presentar para darse de Alta e ingresar a laborar en el proyecto, como son: currículo vitae documentado para verificar la experiencia y competencia para el cargo asignado en la obra, el examen médico ocupacional según lo indicado en el inciso D del Art. 49 de la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo N°29783 y su Reglamento aprobado por el DS 005-2012-TR y la RM 312 – MINSAs-2011; SCTR Salud y SCTR Pensiones, la constancia de entrega de equipos de protección personal; El dictado del curso de inducción de seguridad y salud en el trabajo y temas afines.
- Tramitar el examen médico inicial de cada uno de los trabajadores y verificar que las empresas colaboradoras hagan lo mismo con sus trabajadores.
- Renovar antes que finalice el mes los SCTR Salud y SCTR Pensiones del personal, evitando que el personal no pueda laborar por falta de los seguros mencionados.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de las actividades de la obra y otros solicitados por el área de SSTMA
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.

F. MAESTRO DE OBRA / CAPATAZ

- Aplicar las medidas contempladas en el presente plan, así como aplicar, el procedimiento de trabajo específico, análisis de riesgos y evaluación de impactos ambientales significativos.



Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

TADCO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	22 de 82	

- Cumplir y hacer cumplir los procedimientos de Trabajo al personal que desarrolla actividades en campo.
- Asegurar que el personal que desarrolla actividades cuenten con los permisos de seguridad necesarios para el inicio de sus actividades, tales como: AST, Permisos de Trabajo, Inspecciones, Check List de Equipos, entre otros.
- Verificar que su personal entienda y cumpla los procedimientos respectivos.
- Reportar los incidentes, actos y condiciones subestándares.
- Dirigir los trabajos del personal a su cargo en forma segura, de acuerdo a las disposiciones de seguridad.
- Mantener el área de trabajo limpio y ordenado.
- Impartir charlas diarias de 5 minutos a todo su personal.
- Realizar el correcto llenado de los AST.
- Cumplir y hacer cumplir las normas que contienen este Plan y el Reglamento Interno de SST de la obra.
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.

G. OPERARIO, OFICIAL, PEÓN Y AYUDANTE


- Participar en la implementación del Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente del proyecto.
- Cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para el proyecto.
- Realizar la revisión de los equipos, herramientas y material de seguridad necesarios para la ejecución de sus trabajos; así como verificar su existencia y correcto estado de uso.
- Participar en las charlas de seguridad de cinco minutos y capacitaciones programadas por los profesionales de seguridad y salud en el trabajo.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados.
- Reportar cualquier acto y/o condición insegura a el Especialista de SOMA y/o su Asistente o Jefe Inmediato con el fin de prever y adoptar las medidas de prevención necesarias.
- Elegir a sus representantes al SubComité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proyecto.
- Informar los accidentes o incidentes laborales que puedan ser testigos de ocurrencia.



Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC



C.P.C. Neida Rosario Vidal Vida
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	23 de 82	

- Asistir diariamente al trabajo en buenas condiciones físicas, sin estar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier tipo de fármacos, sometiéndose a la prueba de Alcotest y si saliese el resultado Positivo será dispuesto para aplicación de la sanción de acuerdo a las leyes laborales vigentes.

H. SUBCONTRATISTAS


- Participar activamente en la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de del proyecto.
- Planificar sus actividades con el cumplimiento previo de los procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Presentar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para sus actividades acorde al Plan de Seguridad del Proyecto.
- Presentar a su responsable de seguridad y salud en el trabajo para probación del Especialista de SOMA y/o Asistente del proyecto.
- Identificar todos los peligrosos y riesgos y determinar las medidas preventivas durante la elaboración del AST o permiso de trabajo antes del inicio de su labor.
- Informar e investigar todo los accidentes o incidentes laborales, condiciones sub estándares que se observe durante la ejecución del trabajo por parte de su personal.
- Capacitar a su personal en los procedimientos de trabajo seguro y mantener registros de los mismos.
- Informar y aportar sugerencias respecto a los peligros existentes en los lugares de trabajo.
- Participar activamente en todas las actividades que se realicen con el objeto de prevenir accidentes.
- Verificar que sus trabajadores asistan diariamente al trabajo en buenas condiciones físicas, sin estar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier tipo de fármacos, sometiéndose a la prueba de Alcotest.
- Señalizar obligatoriamente las zonas de trabajo antes de iniciar sus labores.
- Mantener el orden y limpieza en su área de trabajo.
- Emitir informe mensual de su gestión de seguridad y salud en el trabajo.



Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

**TADDEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA S.A.C.**


C.P.C. Nelda Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	24 de 82	

9. ELEMENTOS DEL PLAN

9.1 OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La organización se establece los siguientes objetivos:

OBJETIVO	META	INDICADORES	RESPONSABLE	PLAZO
Mejorar los índices de accidentabilidad	IF<=1.00	IF=N° Accidentes con tiempo perdido * 1000000/H-H Trabajadas	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Proyecto Ing. Residente Especialista de SOMA 	marzo de 2019
Ejecutar los simulacros programados	95% de simulacros realizados	N° Simulacros realizados * 100/N° de Simulacros programados	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Proyecto Ing. Residente Especialista de SOMA 	marzo de 2019
Ejecutar el Plan de SSTyMA del Proyecto	>=95 % con calificativo de Bueno	N° Actividades ejecutas del Plan de SSTyMA /N° Actividades planificadas	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Proyecto Ing. Residente Especialista de SOMA 	marzo de 2019

9.2 ESTRUCTURA DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sub comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, estará constituido en forma paritaria, es decir el 50% de los representantes de la entidad y el 50% de los representantes de los trabajadores tal como lo indican el Artículo 29 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 con su modificatoria 30222 y su reglamento aprobado D.S. 005-2012-TR con su modificatoria 006 -2016 TR, así como el Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción (DS. 011-2019 TR), y tendrá vigencia de un año. El comité llevará un Libro de Actas donde se registrarán los acuerdos adoptados en cada sesión y el cumplimiento de las mismas en los plazos previstos.

El Presidente es elegido por el propio subcomité, entre los representantes.

El Secretario es el responsable de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo o uno de los miembros del comité elegido por consenso.


- Los miembros, quienes son los demás integrantes del Subcomité designados de acuerdo al Art. 48° y 49° del D.S. 005-2012-TR. En el artículo 27 del Reglamento de



 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC


 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
		Pág.:	25 de 82

seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción (DS. 011-2019 TR) indica que: El comité de Seguridad y Salud en el Trabajo debe estar conformado por no menos de cuatro (4) ni más de doce (12) miembros, manteniendo una conformación bipartita y paritaria, conforme con el siguiente cuadro:

N° de trabajadores/as en la obra	N° de miembros titulares del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo
De 20 a 100	4
de 101 a 300	6
De 301 a 500	8
De 501 a 1000	10
De 1001 a más	12

REFERENCIAS LEGALES:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículos 19, 31 y 32).
- DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (Artículos 40 al 73).
- Norma G.050 Seguridad durante la Construcción.
- D.S. 011-2019 TR Reglamento de seguridad y salud en el trabajo para el sector construcción.

CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA

El Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, quedará constituido al contar con la cantidad de trabajadores exigido por normativa legal, teniendo una vigencia hasta la finalización de la obra, con las renovaciones establecidas.

FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ


- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad preventiva.
- Aprobar el reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, implementación y evaluación de las políticas, planes, reglamentos y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo y programas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.



Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	26 de 82	


- Promover que todos los trabajadores reciban al inicio de la relación laboral, la inducción, capacitación y entrenamiento sobre los riesgos laborales presentes en el proyecto y en su puesto de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover el compromiso, colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias y participar en la investigación de las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos y haciendo seguimiento de su implementación y eficacia.
- Formular recomendaciones apropiadas para la mejora de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por el área de seguridad y salud en el Trabajo.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- Vigilar la ejecución y cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar periódicamente la ejecución de los programas de capacitación y entrenamiento.
- Llevar el Libro de actas de todas sus reuniones, donde se anotará todo lo tratado en las sesiones del subcomité de SST; cuyas recomendaciones con plazos de ejecución serán remitidas por escrito a los responsables e involucrados. Así como plasmar el control del cumplimiento de los acuerdos.



Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Neida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

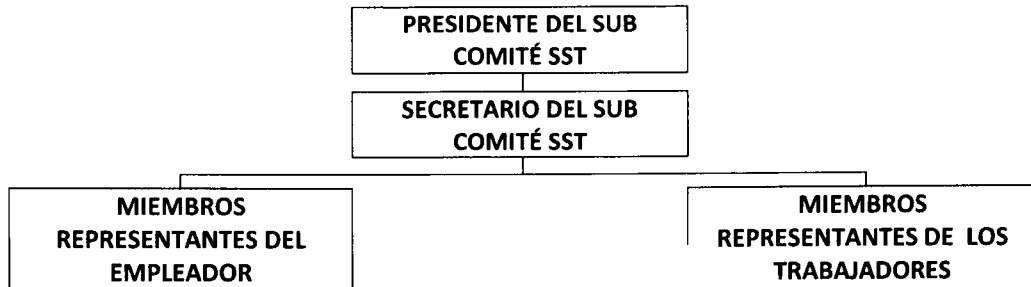
	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	27 de 82	

- Programar las reuniones mensuales ordinarias del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, las que se llevarán a cabo dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente, para analizar y evaluar el avance de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y extraordinariamente para analizar los accidentes fatales o cuando las circunstancias lo exijan.
- Reportar a la máxima autoridad del empleador en el proyecto, o quien haga sus veces, la siguiente información:
 - ✓ Accidente mortal o incidente peligroso, de manera inmediata.
 - ✓ Las actividades realizadas, con periodicidad trimestral y al finalizar su mandato.

ESTRUCTURA DEL SUB COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La estructura del Sub Comité de Seguridad es establecida en el gráfico siguiente:

Gráfico 1: Estructura del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo



Los miembros del Sub Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la obra contarán con un esticker en los cascos a manera de distintivo especial el cual tendrá la palabra "SUB COMITÉ SST".

REUNIONES DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD


Con el objetivo de analizar y evaluar el avance de objetivos y metas establecidas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, El Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo celebrará reuniones ordinarias mensuales, las que se llevarán a cabo dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente.

Estas reuniones se realizarán hasta finalizar la obra, tomando en cuenta la aplicabilidad de los requisitos de las normativas legales vigente.


 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelda Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	PSSTYMA -001	
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASHA, DEPARTAMENTO ANCASH.	Vers.:	01
		Fecha:	19/12/16
	Pág.:	28 de 82	

Extraordinariamente se reunirán para analizar los incidentes con tiempo perdido o cuando las circunstancias lo ameriten.

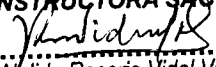
9.3 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante la ejecución de la obra, cumplirá con los compromisos contractuales suscritos con el cliente y con lo dispuesto en la legislación laboral vigente tales como:


- Ley que modifica a Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783, Ley 30222
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.
- El Reglamento de la Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo D.S. 005-2012-TR.
- Modificatoria del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 006-2014-TR.
- Norma Técnica de Edificaciones G. 050 Seguridad durante la Construcción.
- D.S. N° 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Fe de Erratas del Anexo N° 4 del Decreto Supremo N° 011-2019-TR
- Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico, R.M. 375-2008-TR
- Protocolos de Examen médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por actividad, R.M. 312-2011-MINSA
- R.M. N° 571-2014-MINSA Modifican Documento Técnico "Protocolo de Exámenes Médico Ocupacional"
- Norma Técnica de Edificaciones G. 050 Seguridad durante la Construcción.
- NTP 350.043-1:1998 Extintores Portátiles. Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostática
- NTP 833.032:2006 Extintores portátiles para vehículos automotores
- R.M. 021-83-TR Norma Básica de Seguridad e Higiene en obras de Edificación.
- DS 011-2006 VIVIENDA (Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE).
- Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - D.S. 003-98-SA.
- Ley General de Salud – N° 26842.
- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud N° 26790.
- Convenio 167 de la OIT, Sobre Seguridad e Higiene en Obras de Construcción.
- D.S. N° 00258 - 75 SA "Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en Ambientes de Trabajo" (22.09.75).



Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

**TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA S.A.C.**


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		PSSTYMA -001	
			Vers.:	01
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.		Fecha:	19/12/16
			Pág.:	29 de 82

9.4 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES OPERACIONALES, SU METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Antes del inicio de los trabajos y como parte de la planificación del proyecto se evalúan todas las actividades que se ejecutarán durante su desarrollo, identificando los peligros asociados a cada una de ellas y valorándolos mediante un análisis matricial.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para la evaluación de riesgos se empleará la metodología de Richard y Pickers; donde se obtiene el nivel de riesgo multiplicando tres variables: la probabilidad, frecuencia y consecuencias, obteniendo un nivel de riesgo que puede ser Muy alto, Alto, Importante o Posible.

SIENDO EL NIVEL DE RIESGO:

$$N.R. \text{ (factor de riesgo)} = P \text{ (probabilidad)} \times F \text{ (frecuencia)} \times C \text{ (consecuencia)}$$

Para la determinación del nivel del riesgo se emplearán los siguientes cuadros:

Cuadro N° 01: PROBABILIDAD


PROBABILIDAD DEL SUCESO	VALORES
Ocurre frecuentemente	10
Muy posible	6
Poco usual, pero posible (ha ocurrido)	3
Ocurrencia rara	1
Muy poco usual (no ha ocurrido, pero imaginable)	0,5
Ocurrencia virtualmente imposible	0,1

TADDE CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE		PSSTYMA -001	
			Vers.:	01
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.		Fecha:	19/12/16
			Pág.:	30 de 82

Cuadro N° 02: FRECUENCIA

FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN A SITUACIÓN DE RIESGO	VALORES
Continua	10
Frecuente (diaria)	6
Ocasional	3
Poco usual (mensual)	2
Raro	1
Muy raro (anual)	0,5
Ninguna	0,1

Cuadro N° 03: CONSECUENCIA

POSIBLES CONSECUENCIAS	VALORES
Catástrofe (muchos muertos y/o daños por más de S/.3500000)	100
Desastre (algunos muertos o/y daños de hasta S/.3500000)	40
Muy seria (muchos heridos, algún muerto o/y daños > S/.350000)	20
Seria (daños > S/.35000)	7
Importante (daños > S/.3500)	3
Notable (daños > S/.350)	1

Cuadro N° 04: VALORACION DEL RIESGO

VALOR DEL RIESGO	RIESGO	IMPLICACIÓN
> 400	Muy alto	Paralización de la actividad
De 200 a < 400	Alto	Corrección inmediata
De 70 a < 200	Importante	Precisa corrección
De 20 a < 70	Posible	Mantener alerta
<20	Aceptable	---

Se considerará como riesgo No Aceptable aquellos cuya valoración es mayor igual a 200

A partir de la identificación de peligros y evaluación de riesgos preliminar, se ha elaborado el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Emergencias y otras actividades que nos permitan minimizar los riesgos y evitar los accidentes de trabajo y pérdidas en la obra.



Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL